

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN LA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM-, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**GRECIA FABIOLA ZÚÑIGA TOBAR**  
CARNET 22327-08

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD CON ENFOQUE DE GÉNERO, EN LA  
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM-, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**GRECIA FABIOLA ZÚÑIGA TOBAR**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL  
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX  
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LIC. JOSE PABLO BAQUIAX BARRENO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LIC. MAGALY JIMENEZ LOPEZ DE BARCO

Jutiapa, 14 de Junio 2014

Licenciada:  
Lesbia Maricela Montoya R.  
Coordinadora Académica  
Carrera de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Sede de Jutiapa

Estimada Licda. Montoya:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de informarle que el trabajo de Práctica Profesional Supervisada II, "*Propuesta de plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, Yupiltepeque, Jutiapa*" presentado por la estudiante Grecia Fabiola Zúñiga Tobar, con número de carné 2232708 cumple con los requisitos establecidos que exige dicha práctica, razón por la cual debe continuar con los trámites para obtener el grado académico de Licenciado en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Agradeciendo su atención, me es grato suscribirme atentamente.

  
Lic. José Pablo Baquix Barreno  
Tutor de Práctica Profesional Supervisada  
Código 12907



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04358-2014

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante GRECIA FABIOLA ZÚÑIGA TOBAR, Carnet 22327-08 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04452-2014 de fecha 31 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD CON ENFOQUE DE GÉNERO,  
EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER -OMM-, YUPILTEPEQUE, JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## **DEDICATORIA**

**A DIOS:** ser supremo y creador divino, gracias por regalarme la vida y escuchar mis plegarias y darme la fuerzas para vencer mis miedos y los obstáculos que se presentaron en el camino, para alcanzar uno de mis sueños y lograr este triunfo que hoy obtengo.

### **A MI FAMILIA:**

**A MIS PADRES:** Adán Arnoldo Zúñiga y Belma Tobar Gonzales, eternas gracias por su amor y apoyo cuando más los necesite, porque siempre tenían palabras de aliento cuando sentía desfallecer, gracias por estar siempre conmigo en las buenas y en las malas que Dios nuestro señor me los bendiga y guarde siempre y que mi triunfo sea todo un orgullo para ustedes, pero que sobre todo sea un pequeña recompensa a tanto sacrificio y esfuerzo.

**A MIS HERMANOS:** Suliana Zúñiga, Adan Zúñiga, Gerardo Zúñiga, Aleyda Zúñiga, Clariza Zúñiga, Noldo Zúñiga, Magnolia González, Luis Ángel Zúñiga, por ser especiales en mi vida, que mi triunfo sea un ejemplo para ellos.

**A MIS HIJAS:** Angy Fernanda García Zúñiga y Grecia Marbella García Zúñiga, por ser la razón de mi vida y el motor que me da fuerza para salir adelante.

**A MI ESPOSO:** Por brindarme su apoyo en los buenos y malos momentos, gracias por tu amor, cariño y comprensión.

**A MIS AMIGAS:** Mabel Ramos, Yohana Revolorio, Alejandra de Vanegas, Carmelina Castillo, por su amistad sincera y su apoyo cuando más lo necesite. Gracias por darme el aliento para seguir adelante cuando sentía que no podía más.

**A LOS LICENCIADOS:** Lic. José Pablo Baquix Barreno, tutor de Práctica Profesional Supervisada, Licda. Magali Jiménez de Barco, revisora final de PSS, Licda. Lesbia Maricela Montoya, coordinadora de la facultad, Licda. Iris Chavarría, Lic. Hugo Higueros, infinitas gracias por sus sabios consejos y todo su apoyo incondicional.

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
INTRODUCCIÓN.....	i
<b>CAPITULO I</b>	
1. Marco organizacional.....	1
<b>CAPITULO II</b>	
2. Análisis situacional.....	13
<b>CAPITULO III.</b>	
3. Análisis estratégico.....	31
<b>CAPITULO IV.</b>	
4. Proyecto de intervención.....	46
<b>CAPITULO V</b>	
5. Presentación de los Resultados.....	75
<b>CAPITULO VI</b>	
6. Marco teórico.....	86
7. Bibliografía.....	99
8. Anexos.....	101
Árbol de problemas.....	Anexo 1
Árbol de Objetivos.....	Anexo 2
Árbol de alternativas.....	Anexo 3
Marco Lógico.....	Anexo 4
Plan Estratégico de la Juventud con enfoque de género.....	Anexo 5
Plan de Seguimiento.....	Anexo 6

## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto denominado **Propuesta de plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, Yupiltepeque, Jutiapa.** Como parte de la Práctica Profesional Supervisada de la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional Jutiapa, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales, realizada en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, de la Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa.

Para la ejecución del proyecto se tomaron en cuenta los objetivos de la gerencia del desarrollo, que parten de la obtención de resultados, generación de valor público, sostenibilidad de programas, construcción de ciudadanía y el desarrollo de un compromiso social. Los objetivos del proyecto se enfocaron en promover el proceso de desarrollo integral de los y las jóvenes, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa a través de la Implementación de estrategias para elevar la participación juvenil en los procesos de desarrollo. Mediante una metodología participativa, colaborativa y cooperativa, para la solución de la problemática y el bienestar de la Juventud.

Con la ejecución del proyecto se lograron alcanzar los objetivos propuestos; obteniendo resultados concretos como: organizar la comisión municipal de la juventud, elaboración del plan estratégico con enfoque de género, y plan de sostenibilidad para operativizar el plan estratégico.

La ejecución del proyecto de intervención a través del proceso de formación, intercambio de experiencias, y la elaboración del plan estratégico para la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, logró fortalecer, promover y dar seguimiento a los procesos para una administración eficiente de la Oficina Municipal de la Mujer.

## INTRODUCCIÓN:

El contenido del presente documento, es el resultado del ejercicio de la práctica profesional supervisada, de la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar-URL. Dicha práctica se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer –OMM-, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, con el proyecto denominado **Propuesta de plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, Yupiltepeque, Jutiapa.**

El cual fue determinado mediante la resolución de una problemática encontrada en la institución, dicha problemática fue designada “Falta de estrategias que promuevan en la juventud la participación ciudadana con equidad de género en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa”. Por lo que el proyecto implementado contribuirá a que se generen más espacios dirigidos a los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, logrando así notablemente el involucramiento de los jóvenes en los diferentes procesos sociales, tomando un espacio dentro del mismo como sujeto social.

La implementación de dicho proyecto aborda desde la problemática encontrada, como la solución de la misma, mediante la utilización de diferentes métodos y técnicas para efectuar un mejor desarrollo en el proceso, y así obtener los resultados planteados en el mismo. Los cuales residen en conocer la realidad de los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, así como también organizar la comisión municipal de la juventud, al igual que la implementación de un plan estratégico para lograr el desarrollo integral de los jóvenes, y para poder operativizar el plan estratégico se implementó un plan de seguimiento, dicho plan será ejecutado por la persona enlace y la comisión municipal de la juventud.

Con la ejecución del proyecto se lograron alcanzar los objetivos propuestos; obteniendo resultados concretos como: organizar la comisión municipal de la juventud, elaboración del plan estratégico con enfoque de género, y plan de sostenibilidad para operativizar el plan estratégico.

La ejecución del proyecto de intervención a través del proceso de formación, intercambio de experiencias, y la elaboración del plan estratégico para la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, logró fortalecer, promover y dar seguimiento a los procesos para una administración eficiente de la Oficina Municipal de la Mujer.

Por lo que se concluye reiterando que la práctica profesional supervisada contribuyó a la formación profesional de la estudiante de la Licenciatura en trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo, a través de su inserción institucional en donde se desarrolló el proyecto de intervención, obteniendo una experiencia integradora de aprendizaje a efecto de ser consistente y consecuente de su capacidad para poder ser un agente facilitador, promotor, gestor, y sobre todo transformador social para contribuir al mejoramiento del bienestar social y sobre todo a la contribución del desarrollo de los pueblos y sociedades.

## **CAPITULO I.**

### **1. Marco organizacional:**

El presente capitulo es una referencia del centro de práctica de la Oficina Municipal de la Mujer, de la Municipalidad, del municipio de Yupiltepeque, en el que aparecen antecedentes de la municipalidad, Naturaleza de la Institución (OMM), áreas de proyección, programas, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa, misión, visión, estrategias de trabajo.

#### **1.1. Antecedentes de la municipalidad:**

La municipalidad del municipio de Yupiltepeque fue creada en 1952, a través del organismo legislativo, es una entidad de carácter gubernamental con fines no lucrativos, es una unidad básica de la organización del estado y espacio inmediato de participación ciudadana, su primordial fin es impulsar el desarrollo de todos sus habitantes para que de esta forma se mejore la calidad de vida.

Yupiltepeque es uno de los 17 municipios que conforma el departamento de Jutiapa, fue creado con el nombre de SAN JUAN YUPILTEPEQUE. Se encuentra localizado al sur-este del departamento de Jutiapa, situado en la latitud 14°19'58; longitud de 89°42'34 a una altura de 1,439 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jutiapa, al este con Asunción Mita y Atescatempa, al sur con Jerez, al oeste con Zapotitlán y El Adelanto, todos municipios del departamento de Jutiapa. A inicios del funcionamiento municipal la institución era dirigida por una persona, a la cual se le denominaba como intendente municipal, quien era electo por el Gobernador Departamental, el periodo de gobernabilidad era de 1 año, estas personas no eran específicamente del pueblo sino, ya venían nombradas por la autoridad antes descrita, luego se les denominó alcaldes municipales y juez de paz, periodo en el cual las personas del pueblo eran quienes decidían quien era el alcalde por medio de las elecciones populares, en 1980 se estableció que el periodo de gobernabilidad de los alcaldes eran de 4 años. Entre las personas que estuvieron dirigiendo al municipio se encuentran: Mario Ordoñez, Juan Martínez Girón, Ángel

Cisneros, Salvador Hernández, Ignacio Vásquez, Martín Flores, Carlos Aníbal Martínez, Rigoberto Gonzales Ariza, Ramiro Cisneros, Mirrain Vernal, Natanael Gonzales, Cruz Godoy, Giovanni Zúñiga, Danilo Cisneros, y Carlos Aníbal Godoy. (Entrevista Cisneros Raúl 20-08-2013).

## **1.2. Naturaleza y áreas de proyección de la institución:**

### **1.2.1. Naturaleza**

La naturaleza de la oficina Municipal de la Mujer se establece por ser una oficina técnica y se instala en como el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio que poseen derechos y deberes y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

La Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa, se fundamenta en la Ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el código Municipal, la Ley de Descentralización, constitución política de la república de Guatemala 1985, ley General de descentralización del Organismo Ejecutivo (decreto 14-2002), ley de Dignificación y promoción integral de la mujer Decreto 7-99, ley de Desarrollo Social, como una oficina técnica al servicio de las mujeres, la que fue creada según acuerdo Municipal, como un compromiso Municipal con las mujeres del municipio, conscientes de la importancia de atender ordenadamente las necesidades e intereses de las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores del municipio, para que tengan acceso real y efectivo al desarrollo integral, y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República donde establece que el Estado de Guatemala debe garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, además dar cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal con relación a sus reformas: Artículo 96 Bis. Oficina Municipal De La Mujer. (Código municipal)

El consejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen los fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina

Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad. (Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, pag.15, 19 y 20)

### **1.2.2. Áreas de proyección:**

Las áreas de proyección de La Oficina Municipal de la Mujer se establecen en función de la condición, necesidades e intereses de las mujeres del municipio de Yupiltepeque. Considerando principios de equidad, igualdad y justicia social, mediante servicios de Desarrollo Humano Equitativo, Desarrollo familiar, Inclusión de jóvenes de ambos sexos en Programas de formación de liderazgo, Participación Social y Política de las Mujeres, Desarrollo Económico de la Mujeres con participación familiar, Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y Gestión Ambiental y Sustentable con participación familiar.

### **1.2.3. Desarrollo Humano Equitativo:**

Se refiere al derecho de todas las mujeres de poder acceder con igualdad de condiciones, oportunidades, servicios y medios necesarios para una vida larga y digna con superación social. (Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Jutiapa, 2012-2020. Pág. 18)

#### **✓ Participación Social y Política de las Mujeres:**

El respeto a los derechos de las mujeres es producto de su participación sociopolítica y de la cuota de poder que la mujer adquiera en los órganos de decisión a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional. A pesar de múltiples acuerdos y leyes, las mujeres son aun vistas como ciudadanas de segunda clase, que si votan pero que tienen limitado el acceso a puestos de decisión. La reforma al código municipal con la obligación de las municipalidades de crear sus Oficinas Municipales de la Mujer está creando oportunidades reales de participación de las mujeres, que éstas están asumiendo con mucho entusiasmo. (Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Jutiapa, 2012-2020. Pág. 25)

✓ **Desarrollo económico de las mujeres:**

Con el fin de potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios. Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo signo que mejoren su calidad de vida. (Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Jutiapa, 2012-2020. Pág. 15)

✓ **Erradicación de la violencia contra las mujeres:**

Reducir la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (violencia física, económica, social, psicológica, sexual, y discriminación) y aumentar su protección integral y acceso a la justicia pronta y cumplida. (Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Jutiapa, 2012-2020. Pág. 14)

✓ **Gestión ambiental sustentable:**

Mejorar el acceso de las mujeres a tierra y vivienda digna con servicios básicos de saneamiento, fortalecer la participación de la mujer en la conservación de recursos naturales, mejorar la asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario psicológico, jurídico y social, en caso de emergencia o desastres. (Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Jutiapa, 2012-2020. Pág. 15)

### **1.3. Programas de la Institución:**

La Oficina municipal de la Mujer del municipio de Yupiltepeque, lleva a cabo una serie de programas, que buscan impulsar el desarrollo para las mujeres para que de esta manera puedan vivir en mejores condiciones de vida para ellas mismas y para su familia.

#### **1.3.1. Programas de formación:**

Tiene como objetivo principal el poder promover la organización comunitaria de mujeres en niveles del sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

### **1.3.2. Temas que se imparten:**

Programas de capacitación para mujeres adultas y para hombres y mujeres jóvenes para su inclusión en los cargos de las organizaciones adheridas a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el municipio de Yupiltepeque.

- ✓ Programas de capacitación para señoras acerca de la funciones de las personas que forman parte de una fundación.
- ✓ Elaboración de la política municipal de la Mujer.
- ✓ Participación de hombres y mujeres jóvenes en los programas de liderazgo y participación social comunitaria.
- ✓ Capacitaciones ocupacionales para hombres y mujeres jóvenes.

### **1.3.3. Programas educativos en coordinación extra institucional:**

En coordinación con el Centro de Atención Permanente (CAP) y la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) se desarrollan charlas sobre temas como:

Lactancia Materna

- ✓ Seguridad e Higiene
- ✓ Métodos de Planificación
- ✓ Prevención de Embarazos en Adolescentes
- ✓ Prevención de enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Seguridad Alimentaria
- ✓ Economía familiar
- ✓ Relaciones familiares óptimas.
- ✓ Participación ciudadana con equidad de género.

### **1.3.4. Programa de productividad:**

Su principal objetivo organizar recursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas. En coordinación con SOSEP, OMM, IEPADES, y Cooperativa

el Recuerdo se desarrollan capacitaciones en comunidades rurales del municipio.

- ✓ Panadería
- ✓ Bordado en listón
- ✓ Croshe
- ✓ Repostería
- ✓ Bordado pica-pica
- ✓ Elaboración de flores

#### **1.3.5. Programa de seguridad alimentaria y nutricional:**

Se cuenta con 8 mini riegos en los cuales se siembran diferentes tipos de hortalizas que contribuyen a mejorar la nutrición y economía de las familias beneficiadas. Las comunidades que cuentan con este recurso son:

- ✓ El Sauce
- ✓ Los Yanes
- ✓ El Júcaro
- ✓ Las Lajas
- ✓ La Perla
- ✓ Dos en Aldea Las Brisas
- ✓ El Jocotillo

#### **1.3.6. Programa de conservación de los recursos naturales:**

Se cuenta con el proyecto denominado “reforestando mi comunidad”. Se realizan gestiones para poder adquirir arbolitos que contribuirán a la reforestación de las diferentes comunidades del municipio, con la colaboración de las escuelas e institutos del municipio. Creando en los niños y jóvenes conciencia de la importancia de conservar nuestros recursos naturales. (Plan estratégico 2013 de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque.)

#### **1.4. Ubicación:**

La Oficina Municipal de la Mujer de Yupiltepeque, se encuentra localizada en el segundo nivel de la Municipalidad, Barrio el Centro, calle principal a

un costado del parque del mismo municipio, su número de teléfono: 78820805 - y correo electrónico: [ommyupiltepeque@gmail.com](mailto:ommyupiltepeque@gmail.com) (Plan estratégico 2013 de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque)

### **1.5. Tamaño y cobertura:**

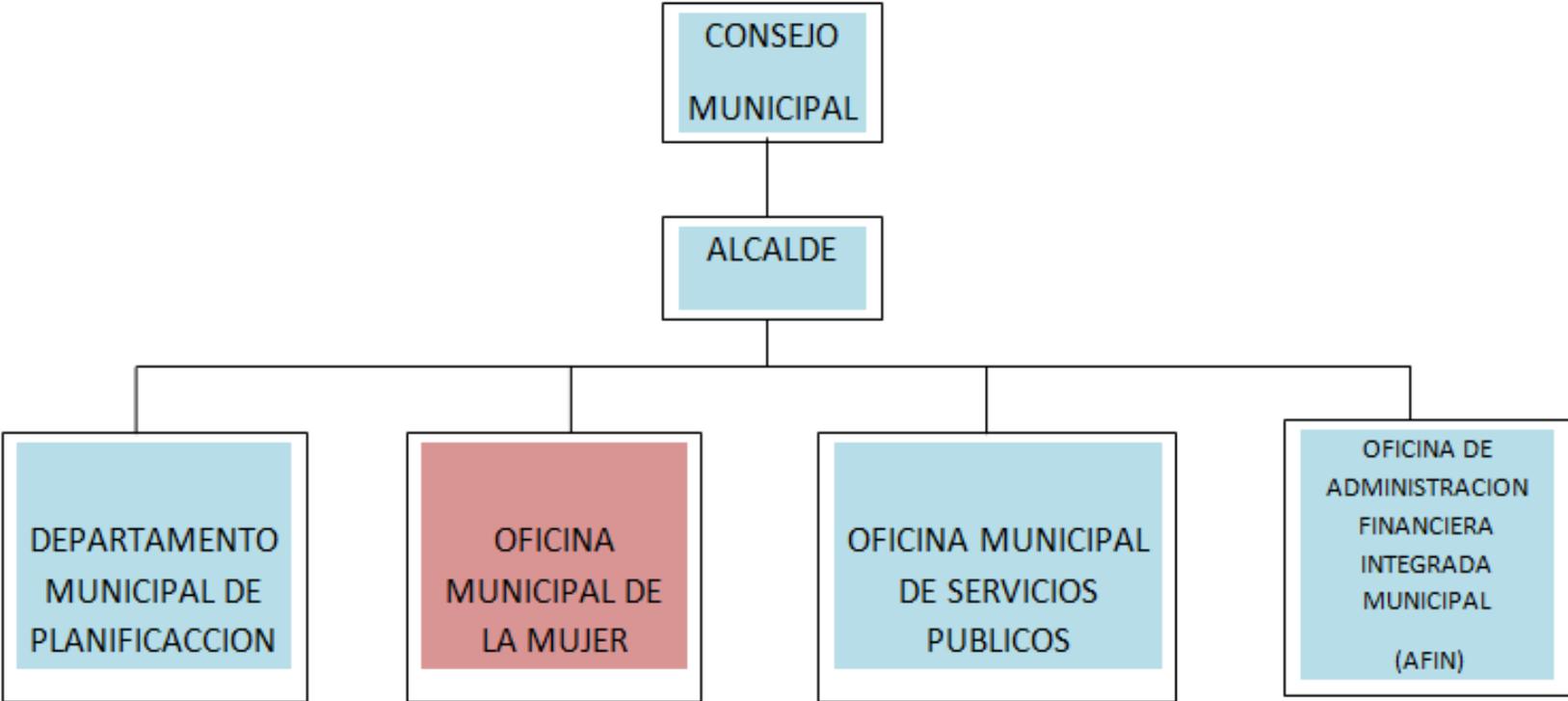
Actualmente la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de Yupiltepeque, es una organización de carácter municipal, atendiendo a una población de 252 mujeres y 30 hombres y mujeres jóvenes

La cobertura de sus procesos de desarrollo es proyectada en 4 caseríos y 10 aldeas. Siendo estas aldeas y caseríos: Aldea El Jícara, Aldea El Calvario, Aldea Estanzuela, Aldea Las Lajas, Aldea El Tablón, Aldea Las Brisas, Aldea El Llano, Aldea El Sillón, Aldea Pueblo Viejo, Aldea La Perla, Caserío Los Yanes, Caserío Quintanilla, Caserío El Jocotillo.

### **1.6. Estructura organizativa:**

La Oficina municipal de la mujer OMM se ubica en la estructura orgánica de la Municipalidad del municipio de Yupiltepeque, debido a que esta oficina realiza sus actividades bajo la coordinación del Alcalde y su Consejo Municipal, de tal manera que haya una interrelación directa en el nivel de toma de decisiones.

1.7. Organigrama municipal del municipio de Yupiltepeque.



## 1.8. Actores internos:

- ✓ **Consejo municipal:** es el órgano coordinador de la administración municipal, responsables en la toma de decisiones, tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal, al igual que ejerce la autonomía del municipio, se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales.
- ✓ **Alcalde municipal:** es el jefe del órgano del gobierno municipal, desempeña la función de coordinador y representante del municipio, así mismo se encarga de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes programas y proyectos autorizados por el consejo municipal.
- ✓ **DMP:** Es el Departamento Municipal de Planificación, la cual es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de políticas públicas municipales.
- ✓ **OMM:** La Oficina Municipal de la Mujer: es el órgano coordinador encargado de garantizar respuestas de Desarrollo Municipal, pero que sobre todo estén visibilizadas en las necesidades de las mujeres del Municipio.

**1.9. Coordinadora de la OMM:** La coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, indistintamente debe ser una mujer Maya, Garífuna, Xinka o Mestiza, de acuerdo a las características del municipio. Debe ser una lideresa local residente en el municipio, de conocida trayectoria en su trabajo a favor de las mujeres; que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones de la OMM.

**1.9.1. Afín:** Administración Financiera Integrada Municipal, es dirigida por el tesorero municipal cuyas funciones son dirigir la administración y contabilidad. Los servicios públicos juegan un papel

muy importante dentro de la municipalidad debido a que, a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración pública, y responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Fuente: Plan estratégico 2013 de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque.

## **1.10. Visión, misión, estrategias de trabajo, objetivos de la institución.**

### **1.10.1. Visión:**

Para el 2015 se ha logrado la cobertura de todas las comunidades del municipio de Yupiltepeque llevando a las mujeres el desarrollo integral con igualdad de género, por medio de la cobertura de sus necesidades y demandas en todas la esferas de la vida, garantizándoles el derecho a la salud, educación, alimentación, y la erradicación de la violencia y la discriminación, promoviendo su acceso a servicios básicos en un medio ambiente sostenible, impulsando su desarrollo económico local a través de oportunidades reales y la participación activa y democrática de las niñas, adolescentes, mujeres y toda la sociedad, sin exclusión de género. (Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 26)

### **1.10.2. Misión:**

La Oficina Municipal De La Mujer (OMM) es la encargada de atender en forma específica las necesidades propias del género, sin excluir las necesidades sentidas por las mujeres y hombres jóvenes en cuanto a promover su organización para que participen en los espacios ciudadanos, fortalecer el liderazgo comunitario y la participación económica, social y política con equidad de género. (Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 26)

### **1.10.3. Estrategias de trabajo:**

La oficina municipal de la Mujer del municipio de Yupiltepeque para poder alcanzar sus metas y objetivos se basan en las siguientes estrategias para obtener mejores resultados:

- ✓ Reducir la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, económica, social, y discriminación) para aumentar su formación integral a través del acceso a la justicia pronta y cumplida.
- ✓ Llevar acabo procesos de capacitación y formación para las mujeres y hombres adultos y jóvenes de las distintas comunidades y caseríos del municipio fortaleciendo, sus habilidades, capacidades y sus destrezas para que ayuden a generar ingresos para que ayuden a contribuir a la economía familiar.
- ✓ Promover la participación de las mujeres adultas y de los y las jóvenes dentro del COCODE y el COMUDE para que sean parte del proceso de toma de decisiones dentro del municipio.
- ✓ Mejorar el acceso equitativo y efectivo a servicios integrales de salud con calidad y calidez a las niñas, adolescentes, y mujeres en todo su ciclo de vida, sin excluir a los hombres.
- ✓ Aumentar el acceso, uso, disponibilidad de los medios necesarios para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres adultas y jóvenes del municipio.

### **1.11. Objetivos:**

La Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Yupiltepeque se establece Objetivos, como una manera precisa de poder alcanzar un mejor desarrollo en todas sus actividades, para un mejor desarrollo de las mismas y así poder ejecutar las acciones previstas para poder alcanzar un mejor desempeño en el ámbito social.

### **1.11.1. Objetivo general**

Contar con una herramienta de planificación, organización y control a corto plazo que orienten las acciones concretas de la OMM a realizar para impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Yupiltepeque.

### **1.11.2. Objetivos específicos:**

- ✓ Desarrollar acciones en el marco del pacto hambre cero y pacto por la seguridad, justicia y la paz.
- ✓ Promover en adolescentes y mujeres el derecho de una vida libre de violencia desde el enfoque de género, enfatizando en temas de violencia intrafamiliar, educación sexual y reproductiva y en el marco legal e internacional vigente.
- ✓ Contar con los recursos económicos, materiales, mobiliario, y equipo como herramientas básicas para un mejor funcionamiento dentro y fuera de la oficina, y así avanzar en el desarrollo integral de las mujeres del municipio.
- ✓ Fortalecer la capacidad organizativa de coordinación entre las mujeres adultas y las mujeres y hombres jóvenes, para mejorar su incidencia y participación sociopolítica a nivel local y municipal.
- ✓ Promover capacitación técnica y productiva para las mujeres y gestionar créditos a bajos intereses para promover la pequeña y mediana empresa. Fuente: Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 29

## CAPITULO II.

### 2. **Análisis situacional:**

El análisis situacional, parte del estudio efectuado en la institución, se realiza en base a los datos obtenidos en el marco organizacional. Se desarrolló tomando en cuenta como base el área de proyección, por lo que fue necesario realizar un listado de problemas que afectan dentro de la misma, las necesidades detectadas fueron guía fundamental para priorizar el problema que más afecta a la población y así mismo realizar una propuesta de solución. Utilizando diversas técnicas dentro de ellas Hanlón, árbol de problemas, árbol de objetivos y árbol de alternativas.

**2.1. Problemas generales en el marco de desarrollo comunitario:** Los problemas que limitan la participación juvenil con equidad de género en el Municipio de Yupiltepeque, fueron detectados a través de la implementación de las metodologías tales como: árbol de problemas, árbol de objetivos, árbol de alternativas, FODA y HANLON, habiendo determinado los resultados siguientes:

- ✓ Falta de estrategias que promuevan en la juventud la participación ciudadana con equidad de género.
- ✓ Desconocimiento de la juventud sobre los procesos de participación ciudadana y equidad de género.
- ✓ Falta de métodos orientados a promover la participación ciudadana con equidad de género en los jóvenes.
- ✓ Ausencia de acciones que promuevan la participación ciudadana con equidad de género en los jóvenes del municipio.
- ✓ Falta de un desarrollo integral en los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.
- ✓ Comisión municipal de la niñez y adolescencia disfuncional

- ✓ Poco interés institucional hacia el sector joven
- ✓ Ausencia de oportunidades en los espacios donde se puedan proyectar los jóvenes.
- ✓ Débil presencia de instituciones que trabajen con jóvenes en el municipio.
- ✓ Sector joven excluido social mente.

## **2.2. Ilustración de los problemas:**

- ✓ **Falta de estrategias que promuevan en la juventud la participación ciudadana con equidad de género.**

Desde la creación de la OMM, en el municipio de Yupiltepeque, la ausencia de estrategias de desarrollo Juvenil con enfoque de género en la OMM, dificultan el compromiso de participación de la población meta en los proyectos de beneficio colectivo, en las áreas rurales y urbanas del referido municipio. De acuerdo a las investigaciones realizadas, se concluye que el problema se da por que los y las adolescentes no gozan de la confianza de las autoridades, considerando que carecen de responsabilidad y compromiso; en otro sentido, los y las jóvenes están comprometidos en actividades estudiantiles y de trabajo. Otro factor que enmarca este problema es que ninguna institución estatal o privada fomenta actualmente estrategias para lograr la organización y participación de gente joven en las comunidades; no obstante con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en el año 2003, la Política Pública y el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia de 2004-2014, el Estado guatemalteco ha desarrollado mecanismos institucionales para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos.

Así mismo el paternalismo y la dependencia familiar son factores importantes, que obstaculizan la participación juvenil en las organizaciones locales, al no existir confianza y una buena interacción familiar o debido que los familiares

temen por la integridad de sus hijos e hijas considerando los altos índices de inseguridad que se viven en la actualidad, a los cuales se exponen los líderes sociales.

En algunos municipios, pero no es ese el caso del municipio de Yupiltepeque Jutiapa. Además, en otros municipios se han desarrollado políticas públicas municipales de niñez y adolescencia, se han creado oficinas municipales de juventud y comisiones municipales de niños, niñas y adolescentes, para que puedan pronunciarse e influir en las cuestiones relacionadas a su propio desarrollo, pero el municipio de Yupiltepeque está excluido de ese contexto, por falta del interés de las autoridades municipales en función, como lo reflejan los resultados de la investigación realizada por la estudiante de Trabajo Social.

✓ **Desconocimiento de la juventud sobre los procesos de participación ciudadana y equidad de género.**

Los y las jóvenes líderes del municipio de Yupiltepeque, se encuentran organizados, sin embargo su organización no ha sido reconocida por las autoridades municipales, además se ha establecido que ellos no están informados sobre el emprendimiento de su participación ciudadana y desconocen sus derechos inherentes a la juventud con equidad de género, dado a los niveles culturales y a la escasa atención y oportunidades de servicio que se les brinda.

Brindar a los jóvenes la información que necesitan y enseñarles cómo acceder a la información de que carecen, es esencial para el ejercicio de la ciudadanía responsable. Sin embargo, se requieren inversiones en el desarrollo de capacidades de los jóvenes para ayudarlos a manejar esa información y brindarles las habilidades para utilizarla en el ámbito público. Finalmente, los jóvenes necesitan acceso legítimo en los espacios sociales; necesitan una oportunidad para permitir que sus conocimientos y habilidades transformen su mundo.

✓ **Falta de métodos orientados a promover la participación ciudadana con equidad de género en los jóvenes.**

Actualmente la Oficina Municipal de la Mujer en Yupiltepeque apoya la promoción de un grupo mixto de jóvenes, quienes no cuentan con asesoría técnica para su funcionabilidad, provocando constantes disgregaciones y fracasos en la persecución de desarrollar proyectos para el bien colectivo.

✓ **Ausencia de acciones que promuevan la participación ciudadana con equidad de género en los jóvenes del municipio.**

Las acciones que son desarrolladas por los y las jóvenes del grupo juvenil, integrado a la OMM de Yupiltepeque, carecen de equidad de género, debido a que está organizada solo por mujeres, por cuanto dentro de la investigación realizada queda fehacientemente establecido que las acciones están severamente marcadas por la inequidad de género, toda vez que las acciones se separan por sexo, tomando en cuenta la fuerza física, otros riesgos físicos, como subir o bajar sitios de difícil acceso, las situaciones de inseguridad que se viven en todo el país de Guatemala, donde se pone en riesgo especialmente a la mujer, por vérselo como un ser altamente vulnerable y se le ha relegado a participar únicamente en actividades ocupacionales, como manualidades, cocina, adorno, elaboración de material escrito etc.

La participación ciudadana juvenil, con equidad de género, no funciona aisladamente, requiere de apoyo técnico profesional, que facilite la funcionalidad de su organización a través de la práctica de métodos funcionales.

La agrupación juvenil existente en Yupiltepeque, carece de métodos de Animación como la tecnología, cines, deportes etc. Así como práctica de la Educación Social. La metodología participativa es esencial en la formación de grupos, partiendo del conocimiento compartido de su propia realidad y cultura, así también, esta organización carece de las metodologías que los orienten a utilizar sus propios recursos para que sean capaces de generar

roles protagonistas en la acción social diseñada entre todos para mejorar su realidad y ganar calidad de vida.

✓ **Falta de un desarrollo integral en los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.**

Uno de los mayores problemas que enfrentan los y las jóvenes es la falta de espacios en los cuales puedan desarrollarse de manera integral, encontrarse con sus amigos y amigas, participar en deportes, música, danza y otras actividades recreativas, e interactuar con sus vecinos y comunidades como contribución a solucionar problemas de beneficio colectivo.

✓ **Comisión municipal de la niñez y adolescencia disfuncional.**

El 15 de mayo de 1990 el Congreso de la República ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, convirtiéndose Guatemala a partir de esa fecha en Estado Parte de la misma. Desde ese momento, se compromete a: crear las condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención; adoptar las medidas apropiadas que sean necesarias para alcanzar las normas expuestas en la Convención (lo que significa expedir alguna legislación que asegure que las leyes del país reflejan el espíritu de la Convención, pero también cambiar prácticas administrativas y sociales con esos propósitos); y designar la máxima cantidad de recursos disponibles a fin de asegurar la aplicación de la Convención.

El 18 de julio del 2003, después de muchos años de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, entra en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la cual busca fortalecer la integración familiar, la promoción social y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, de forma democrática, respetando los derechos humanos.

En el Segundo Libro de esta Ley, establece que la protección integral a la niñez y adolescencia se hará a través de la formulación de políticas

públicas, que en el ámbito municipal corresponde a las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia.

Las leyes específicas de niñez y adolescencia plantean acciones que son fortalecidas en el ámbito municipal por una trilogía de leyes: Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización.

✓ **Poco interés institucional hacia el sector joven.**

Las barreras de la estigmatización, desconfianza, desinterés y la percepción negativa de las autoridades municipales actuales es muy difícil de superar, transformar ese paradigma para así generar bases sólidas con jóvenes que buscan la participación ciudadana con equidad de género en la ubicación y ejecución de proyectos de beneficio colectivo, en el Municipio de Yupiltepeque, por lo que se estima urgente, crear las estrategias, que irrumpen esos prototipos.

✓ **Ausencia de oportunidades en los espacios donde se puedan proyectar los jóvenes.**

Los jóvenes en el municipio no son tomados en cuenta para que participen en los espacios sociales donde puedan desarrollarse personalmente, esto conlleva a que se desanimen y existan actitudes negativas en ellos.

✓ **Falta de una reorganización en la comisión municipal de la niñez y adolescencia.**

La Comisión Municipal de la Niñez en Yupiltepeque, permanece organizada, pero es inactiva, situación que afecta la atención de los derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes, convirtiéndose en una verdadera problemática para la población meta, a la que con la falta de acciones vulnera sus derechos, por lo que se considera que también es menester dejar en éste trabajo una propuesta de solución.

✓ **Sector joven excluido socialmente.**

La exclusión del sector joven, dificulta el desarrollo integral de las comunidades rurales. El gran desafío de los jóvenes yupiltepequenses es relacionarse con una sociedad y un modelo económico que los seduce a consumir y a participar de las modernizaciones, de los éxitos económicos; pero al mismo tiempo los rechaza, excluye, los ignora y/o los castiga por su condición juvenil. En el proceso de construcción de sí mismos los jóvenes se ven obligados a intentar su integración a la OMM de Yupiltepeque, Jutiapa, pero han optado por caminos legítimos de incorporación, principalmente en la educación y el trabajo; sin embargo en este proceso de búsqueda de la anhelada integración surgen dificultades que hacen referencia a la exclusión del mundo juvenil. Esta exclusión no solo está referida a los jóvenes pobres, sino a toda la población joven sin excepciones, en el municipio de Yupiltepeque.

**2.3. Priorización del problema utilizando el método de Hanlón:**

El método de Hanlón es una técnica por medio de la cual se prioriza el problema de mayor impacto en la población. Fue empleada por Erwin Hernando Hernández Rincón, Physician at Universidad de La Sabana on. Jul 19, 2012, por lo que dentro de los 10 problemas antes descritos se prioriza uno de acuerdo a su dimensión e impacto, este cual consiste en: Falta de estrategias que promuevan la participación ciudadana juvenil con equidad de género en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Dándole una ponderación de: 27 puntos, como tal dificulta el compromiso de participación de la población meta en los proyectos de beneficio colectivo. El objeto de priorizar uno de los problemas identificados, es realizar una propuesta de solución con carácter estratégico permitiendo que la misma incluya en alguna medida los aspectos de la problemática planteada.

Es un método para el establecimiento de prioridades basadas en cuatro componentes y se obtiene el resultado por medio del cálculo de la fórmula

**(A+B) C x D.** Este instrumento se utilizó para verificar la priorización de la problemática, basándose en los siguientes criterios

- ✓ Magnitud: componente A. 0-10 puntos
- ✓ Severidad: componente B. 0-10 puntos
- ✓ Eficacia: Componente C. 0.5-1.5 puntos
- ✓ Factibilidad: Componente B. Si 1 punto No. 0 puntos

#### **2.4. Análisis y explicación de la problemática identificada:**

El problema priorizado demanda la atención de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Yupiltepeque, tomando en consideración que dentro de su ámbito de acción se debe involucrar a jóvenes de ambos sexos en la participación en proyectos de beneficio colectivo. El problema identificado como prioritario es: Falta de estrategias que promuevan la participación ciudadana juvenil con equidad de género. Se considera como prioritario debido a una serie de factores que condicionan el protagonismo de la juventud y la poca participación ciudadana que ejercen los mismos, en primer lugar la municipalidad no cuenta con un área específica en donde los jóvenes puedan ejercer el derecho de integración social, por lo general los jóvenes tanto hombres como mujeres no son tomados en cuenta dentro de las estructuras del poder local, su presencia en los COCODES son nulas y las iniciativas de organización son poco transformativas para la realidad social.

La metodología que coadyuvó a priorizar la problemática fue la realización del árbol de problemas: el cual permite visualizar de forma gráfica los componentes de un problema, ayuda a desglosar la problemática de lo general a lo específico. Analizar todos los aspectos que generan el problema se le denomina causa y así mismo se analizan los daños ocasionados a los cuales se les denomina efecto. Luego el árbol de problemas se trasladó en positivo a través del árbol de objetivos y por

último árbol de objetivos se trasladó en árbol de alternativas para priorizar los resultados y propósitos del proyecto

## **2.5. Ilustración de causas y efectos:**

El análisis parte de la identificación y la priorización del problema a través de la metodología empleada en el árbol del problema (ver anexo.1). Que se denomina como “Carencia de estrategias institucionales con equidad de género, relativas a la niñez y la juventud del municipio de Yupiltepeque” definiendo las causales siguientes:

### **2.5.1. Explicación de las causas del problema identificado.**

#### **✓ Sector joven excluido socialmente.**

Esta causa obedece a que la OMM, no cuenta con el apoyo municipal, y su orientación hacia el sector juvenil es inadecuada por lo que no se logra darles intervención a los y las jóvenes, debido a que también se considera que es un sector informal, indigno de credibilidad, subestimando sus potenciales y capacidades innovadoras.

#### **✓ Poca participación de la juventud en los procesos de desarrollo.**

La organización de jóvenes, existe en el municipio de Yupiltepeque, sin embargo es débil y conformada por escasamente 30 jóvenes, no obstante el 45 % de la población, es joven en el municipio de Yupiltepeque. La carencia de estrategias funcionales que permitan promocionar la organización e integrar a otros y otras jóvenes, ha afectado menormente la funcionabilidad y el crecimiento, además afecta no contar con el apoyo municipal.

La baja participación de los jóvenes, es producto de tener que ejercer trabajos juveniles que desempeñan para contribuir a la economía familiar y para satisfacer sus necesidades personales.

✓ **Falta de apoyo hacia los jóvenes.**

Los y las jóvenes han presentado proyectos innovadores, ante las autoridades municipales a través de la OMM, sin embargo no han logrado la consumación de sus proyectos, vedándoseles el derecho de participar en actividades de beneficio colectivo, a causa de la desconfianza y falta de interés en la participación de los y las jóvenes.

**2.5.2. Explicación de los efectos del problema identificado.**

✓ **No se cuenta con investigaciones sobre la poca participación de los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.**

La municipalidad de Yupiltepeque, la OMM ni otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se han despreocupado por esclarecer cuales son las causas de la escasa participación de los jóvenes en los proyectos de beneficio común, relegando a un segundo plano la intervención de la población meta.

✓ **Ausencia de acciones que promuevan la participación ciudadana con equidad de género en los jóvenes del municipio.**

El limitado interés de las autoridades locales, en crear acciones de intervención juvenil, retraen el desarrollo integral del municipio de Yupiltepeque, debido a que se les niega la participación e identificación de necesidades o en ejecución de proyectos que solucionen las distintas problemáticas que demandan los jóvenes.

✓ **Bajo nivel institucional para establecer alianzas, con instituciones involucradas con los jóvenes.**

La debilidad de la OMM en los procesos de coordinación institucional, determinan el desinterés de apoyar los procesos de desarrollo integral, en los que la participación juvenil es inadecuada y relegada al ser calificada con inequidad de género. En la localidad de Yupiltepeque no existen entidades gubernamentales o no

gubernamentales, con quienes se puedan establecer alianzas para el trabajo juvenil.

## **2.6. Red de actores involucrados en el área.**

### **2.6.1. Actores internos:**

- ✓ **Consejo municipal:** Es el órgano coordinador de la administración municipal, responsable de la toma de decisiones, al igual que ejerce la autonomía del municipio, se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales.
- ✓ **Alcalde municipal:** Es el jefe del órgano del gobierno municipal, desempeña la función de coordinador y representante del municipio, así mismo se encarga de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes programas y proyectos autorizados por el consejo municipal.
- ✓ **Secretario:** Es el encargado de estar presente en todas las reuniones pertinentes en la municipalidad para levantar actas y quede constancia de lo acordado en las mismas.
- ✓ **DMP (Departamento Municipal de Planificación):** Es el Departamento Municipal de Planificación, la cual es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de políticas públicas municipales.
- ✓ **OMM (Oficina Municipal de la Mujer):** La oficina municipal de la mujer es el órgano coordinado de garantizar, respuestas de desarrollo municipal visibilizadas especialmente en las mujeres.
- ✓ **AFIM:** Administración Financiera Integrada Municipal, es dirigida por el tesorero municipal cuyas funciones son dirigir la administración y contabilidad.

## 2.6.2. Actores intermedios:

- ✓ **Gobernador:** Representa al presidente en un nivel departamental, tiene gran influencia ante la representación municipal por medio de los alcaldes, influye en gran medida para la aprobación de proyectos hacia los municipios, la relación con las organizaciones sociales esta principalmente basada en intereses políticos, Representa al Ministerio de Gobernación en los departamentos.
- ✓ **Comudes:** Le corresponde con exclusividad, el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteada por los vecinos, conforme a la disponibilidad del recurso.
- ✓ **Director del área de salud de Jutiapa:** Él es el encargado de supervisar los servicios de prevención y atención a la salud a todo el departamento, mediante diversos programas, con el objetivo de prevenir, mitigar, atender, controlar y restablecer la situación de salud, por daños ocasionados a consecuencias de fenómenos naturales, y/o provocados, coordinadamente con instituciones gubernamentales, no gubernamentales, entidades de servicio, iniciativa privada y comunidades organizadas.
- ✓ **Director del centro de salud de Yupiltepeque:** Tiene a su cargo la supervisión, y fiscalización del buen desempeño laboral de los diferentes servicios de salud del municipio.
- ✓ **Auxiliares de enfermería:** Son quienes brindan atención en cuanto a prevención y atención en los servicios que confieren a salud dentro del nivel local, trabajando con programas de prevención y curación,

con desconocimiento y falta de planes en el tema de la gestión del riesgo, solo accionando en los momentos de mitigación.

- ✓ **Presidentes de cocodes:** Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, son la representación del alcalde a nivel local, se rigen por la ley de Concejo de Desarrollo Urbano y Rural, son la organización de las comunidades con voz y voto para priorizar las principales necesidades, teniendo también algunas debilidades en su organización, por la falta de capacitación, estos actores son pocos quienes trabajan en pro de la gestión social del riesgo, únicamente quienes en su organización tiene líderes con capacidad de agencia.
  
- ✓ **Comunidad indígena Xinka:** Los primeros pobladores de Yupiltepeque, Jutiapa fueron de linaje Xinka que eran descendientes de personas de otros departamentos de Guatemala, ellos han dejado su huella en todo el departamento ya que los sitios arqueológicos que hoy han sido estudiados han demostrado el gran poderío que tuvieron en la época antigua. Actualmente se encuentran organizados y en el Municipio de Yupiltepeque, existen Oficinas, denominadas Comunidad Indígena Xinkas, dedicados a velar por los intereses de las personas criollas e identificadas con ese linaje. Velan también por la conservación de sus propiedades territoriales y dan solución a problemas que puedan enfrentar los coterráneos del lugar. Son una institución independiente, pero tienen relación externa con la Municipalidad del lugar.
  
- ✓ **Organismo judicial juzgado de paz:** Son tribunales menores pertenecientes al Organismo Judicial, estos tribunales están a cargo de jueces que son dispuestos según las órdenes de la Corte Suprema de Justicia, los cuales tienen la facultad de juzgar todos aquellos casos que dispongan las leyes nacionales.

Según los artículos 102 de la Ley del OJ, en cada cabecera departamental debe haber por lo menos un juzgado de paz. En lo que respecta a los municipios, la Corte Suprema de Justicia cuando lo considere conveniente, puede, atendiendo a la distancia y al número de habitantes, extender la jurisdicción territorial de los juzgados de paz a más de un municipio y en cada juzgado deberá haber también jueces de paz, quienes deberán residir en el lugar correspondiente. Actualmente en toda la República hay un total de 370 juzgados. Yupiltepeque cuenta con la presencia de un juzgado de paz, donde los habitantes resuelven sus situaciones legales.

### **2.6.3. Actores indirectos:**

- ✓ **Conjuve:** La Institución Estatal encargada de coordinar, proponer y promover las Políticas Públicas de Juventud. Sobre la base de principios de inclusión y multiculturalidad.

Desde su creación, el Consejo Nacional de la Juventud se ha caracterizado por ser un ente gubernamental destinado a la promoción de actividades de interés para la juventud guatemalteca, como actividades deportivas y culturales, históricamente dirigido por los hijos o familiares del Presidente de la República o de líderes políticos de alto nivel, en el partido de Gobierno. Soslayando el verdadero mandato para el cual fue creado.

- ✓ **Supervisión municipal de educación:** Es el ente encargado de controlar, la óptima administración de los Centros escolares locales, urbano y rurales, verificando el cumplimiento docente en la medida de lo posible. El municipio de Yupiltepeque, cuenta con Escuelas Nacionales en el área urbana, en todas sus aldeas y en algunos caseríos. Intervienen indirectamente en la municipalidad de Yupiltepeque.

- ✓ **Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación:** El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala es el encargado de atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiología, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Yupiltepeque, cuenta con el funcionamiento de una Oficina de este ministerio, atendida por un Ingeniero Agrónomo, un Perito Agrónomo y una Educadora para el Hogar y Casa Saludable.
  
- ✓ **Ministerio de desarrollo social:** El Ministerio de Desarrollo Social es el ente ministerial perteneciente al Gabinete de Gobierno, encargado de la rectoría de los programas sociales destinados a los sectores con pobreza, pobreza extrema y otros más necesitados. Este ministerio se encarga del diseño, formulación, regulación, dirección y ejecución de los programas sociales del país. Entre los programas que maneja podemos mencionar los siguientes:
  - Bono Seguro y estudiantil
  - Bolsa Segura
  - Comedor Seguro
  - Beca Segura
  - Bonos para niños con capacidades especiales y personas de la tercera edad.

Fue creado el 25 de enero de 2012 por el Congreso de la República, sustituyendo inmediatamente al Consejo de Cohesión Social, quien era el ente rector anterior.

## **2.7. Demandas institucionales y poblacionales:**

La población meta, se considera insatisfecha por los pocos recursos asignados para la atención de las necesidades juveniles, en el área urbana y comunidades rurales, relacionadas con la implementación de proyectos

de desarrollo en los que ellos y ellas se puedan insertar, así mismo es notoria que la OMM, carece de algunos insumos necesarios para su buen funcionamiento.

En este apartado se registran algunas de las demandas priorizadas de la institución y poblacionales.

#### **2.7.1. Demandas institucionales:**

- ✓ Equipamiento de OMM con tecnología, y mobiliario adecuado y suficiente para satisfacer a la población demandante de servicios.
- ✓ Capacitar a los y las jóvenes en identificación y gestión de proyectos en las diferentes instituciones gubernamentales.
- ✓ Capacitaciones con perspectiva de género, destinadas a la población joven.
- ✓ Creación de estrategias que permitan la fluidez de la participación juvenil en la ejecución de proyectos de beneficio común.
- ✓ Impulsar capacitaciones para integrar la organización de jóvenes ya existente a la Organización de jóvenes de la OMM.
- ✓ Presupuesto, que permita aumentar la ejecución de proyectos demandados por la población meta.
- ✓ Programas de capacitación, que contribuyan a desarrollar capacidades internas de análisis, las cuales contribuyan a motivar el involucramiento y aumentar la participación e incidencia de los y las jóvenes en los planes, programas y proyectos.
- ✓ Contratación de personal técnico en la institución para asignar tareas específicas como: Trabajadoras Sociales, Consultores. Educadoras del Hogar, un piloto, etc.

#### **2.7.2. Poblacionales:**

- ✓ Unificar esfuerzos entre autoridades locales y OMM, para integrar la Comisión municipal juvenil con Equidad de género.
- ✓ Estimular la organización y participación de los jóvenes en actividades con equidad de género.
- ✓ Posibilitar en los y las jóvenes las capacidades de liderazgo.

- ✓ Involucrar a hombres y mujeres jóvenes en los COCODES.
- ✓ Valorar la participación juvenil en los proyectos de desarrollo social.
- ✓ Aprovechamiento de los potenciales juveniles en sus participaciones ciudadanas.

### **2.7.3. Análisis de las demandas y brechas respectivas:**

Analizando las demandas de ambas partes se puede evidenciar que coinciden en las variables de demanda. La Municipalidad necesita el apoyo financiero gubernamental y no gubernamental para impulsar iniciativas que fortalezcan los procesos democráticos.

La brecha se aprecia como el escenario que se pretende lograr en base a la situación actual, conocer los aspectos positivos y áreas que limitan el funcionamiento entre lo que hace la institución y las peticiones poblacionales; los siguientes hallazgos indican el camino a seguir.

- ✓ Debilidad en la formación de grupos juveniles técnicamente preparados para incidir en los proyectos de beneficio colectivo.
- ✓ Carencia de estrategias para organizar y coordinar líderes jóvenes activos.
- ✓ Se obtendrán jóvenes (hombres y mujeres) capacitados para que realicen procesos con equidad de género.
- ✓ Formación del personal de la institución sobre aspectos técnicos y metodológicos que orienten con equidad de género, el que hacer del personal joven.
- ✓ Desarrollar herramientas específicas para facilitar la inserción productiva y política de los jóvenes, sin descuidar la equidad de género.
- ✓ Actualmente las estrategias para integrar a los jóvenes a las organizaciones comunitarias, son débiles, no existe una buena planificación estratégica para el desarrollo sostenible de la población meta, no se cuentan con programas, acciones, ni reuniones que tengan procesos sistemáticos que conlleven a la participación comunitaria juvenil, que permitan la divulgación y participación en pro

del desarrollo local, derechos, deberes y obligaciones de la población, en el tema de equidad de género.

## **2.8. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.**

La OMM de la Municipalidad de Yupiltepeque, tiene como meta a largo plazo impulsar un desarrollo sostenible, donde se involucre a los jóvenes hombres y mujeres del municipio como entes gestores y ejecutores de su propio desarrollo. Con el fin de mejorar las condiciones de generaciones presentes y futuras, Por lo que se exponen los proyectos que pueden ser realizados en un futuro:

- ✓ Trabajar en pro del desarrollo integral, en unión con los grupos de mujeres y participación ciudadana activa juvenil, enmarcada en el concepto de género e igualdad en todos los aspectos (Salud, Educación, infraestructura, medio ambiente, crecimiento económico y social) para lograr con ello armonía y seguridad dentro de nuestra sociedad promoviendo valores morales y espirituales en las y los jóvenes así como también con la naturaleza, aprovechando todos los medios tecnológicos existentes con el único fin de mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de la región.
- ✓ Crecimiento organizacional juvenil según demanda poblacional y territorial.
- ✓ Formar líderes jóvenes activos y positivos.
- ✓ Apoyo sistemático de la municipalidad a las iniciativas que surgen en los jóvenes líderes en la comunidad.
- ✓ Promover organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en el municipio y que estén orientadas hacia la juventud.

## CAPITULO III.

### 3. **Análisis estratégicos para identificar áreas de intervención y proyectos a seguir al centro de práctica:**

**3.1. Análisis estratégico:** Hacer un análisis estratégico implica considerar un cúmulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad de una organización. Este análisis debe trascender la coyuntura y proyectarse a mediano y largo plazo, dado que las condiciones del entorno suelen cambiar en el transcurso del tiempo.

**3.2. Análisis del foda:** Es una técnica que accede a profundizar de manera concreta y real la situación actual de las comunidades o instituciones objeto de estudio. Permite visualizar las situaciones internas y externas. FODA son siglas conformadas por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De estas cuatro variables, fortalezas y debilidades son factores internos de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. No así las oportunidades y las amenazas, que constituyen factores externos, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas, pero también es posible profundizar en las situaciones negativas y positivas que están alrededor de la institución o comunidad estudiada, esto permitirá hacer un cruce de variables que aprobará establecer nuevas estrategias que puedan renovar y disminuir las situaciones negativas como aprovechar y fortalecer todas las situaciones positivas de los actores involucrados. **Fuente: Albert S Humphrey (2 de junio de 1926) consultor de gestión que se especializó en gestión organizacional y cambio cultural .También ideó el análisis FODA técnica.**

- **Fortalezas:** Son las características y capacidades internas de la organización que le han permitido llegar al nivel actual de éxito y lo que le distingue de la competencia.
- **Oportunidades:** Son aquellos factores externos a la organización que esta puede aprovechar para obtener ventajas competitivas.
- **Debilidades:** Son las características y capacidades internas de la organización que no están en el punto que debieran para contribuir al éxito y más bien provocan situaciones desfavorables.
- **Amenazas:** Son aquellas situaciones que presenta el entorno externo a la organización, que no puede controlar pero le pueden afectar desfavorablemente y en forma relevante. [www.monografias.com](http://www.monografias.com)

### 3.3. Matriz del FODA:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>F1.</b> Se cuenta con un proceso metodológico de investigación, que brinde información sobre la poca participación de los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.</p> <p><b>F2.</b> La existencia de un plan operativo anual.</p> <p><b>F3.</b> Identificación de jóvenes líderes en las comunidades.</p> <p><b>F4.</b> Espacio municipal de atención a los jóvenes.</p> <p><b>F5.</b> Alcalde municipal y personal de la DMP- interesados en promover estrategias de trabajo en el sector Joven</p> <p><b>F6.</b> Implementación de la participación juvenil con equidad de género en proyectos municipales.</p> <p><b>F7.</b> Instrumentos de planificación interactivos.</p> <p><b>F8.</b> Liderazgo y empoderamiento de los jóvenes.</p>	<p><b>O1.</b> Respaldo y asesoría de líderes adultos para el fortalecimiento de la participación juvenil en el desarrollo social.</p> <p><b>O2.</b> Leyes que amparan y protegen a los jóvenes</p> <p><b>O3.</b> Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo de participación comunitaria y municipal, promoviendo la equidad de género.</p> <p><b>O4.</b> Organizaciones de jóvenes dentro del municipio.</p> <p><b>O5.</b> Generación de procesos de desarrollo económico de los y las jóvenes.</p> <p><b>O6.</b> Disminución de la violencia e inclusión de los y las jóvenes.</p> <p><b>O7.</b> Mayor oportunidad laboral para los y las jóvenes</p> <p><b>O8.</b> Acceso de los jóvenes a los sistemas de justicia local.</p> <p><b>O9.</b> Organización comunitaria juvenil</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>D1.</b> Incumplimiento de los compromisos municipales con la OMM.</p> <p><b>D2.</b> Incumplimiento de la OMM sobre las atribuciones que demanda la ley.</p> <p><b>D3.</b> Politización de la oficina municipal de la mujer.</p> <p><b>D4.</b> El concejo municipal desconoce de la importancia de los jóvenes para el desarrollo.</p> <p><b>D5.</b> Personal de la OMM carece de técnicas y metodologías de gestión.</p> <p><b>D6.</b> Escasa coordinación de la OMM con la Dirección Municipal de Planificación (DMP).</p> <p><b>D7.</b> Reducción del presupuesto municipal.</p> <p><b>D8.</b> Falta de acciones de la OMM para la promoción de la participación juvenil con enfoque de género.</p> <p><b>D9.</b> Poco interés en el desarrollo de capacidades técnicas en la juventud.</p> <p><b>D10.</b> Ausencia de programas de sensibilización y capacitación para jóvenes en torno a la necesidad del enfoque de género</p>	<p><b>A1.</b> Poca participación de la población joven en proyectos de desarrollo.</p> <p><b>A2.</b> Escasa relación interinstitucional.</p> <p><b>A3.</b> Debilidad de capacidades en el ejercicio del poder político de los y las jóvenes</p> <p><b>A4.</b> La baja sostenibilidad de programas y proyectos.</p> <p><b>A5.</b> Baja participación de los y las jóvenes dentro de los consejos comunitarios de desarrollo COCODE.</p> <p><b>A6.</b> Desconocimiento de la población joven sobre las funciones de la Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p><b>A7.</b> Desinterés y poca participación de la juventud dentro de la comunidad.</p> <p><b>A8.</b> Incremento de las desigualdades sociales.</p>

Elaboración propia de la estudiante de pps; 2013.

### 3.4. Análisis de vinculación e identificación de estrategias de acción:

#### 3.4.1. *Técnica del mini máx.:* (Curso: Gerencia Social II. 2011:1)

“El Mini Max es una técnica que permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referente las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema (oportunidades y amenazas) y su relación con la realidad dentro del área de proyección (fortalezas y debilidades). La vinculación de las fortalezas con las oportunidades y amenazas y de las debilidades con estas últimas no es un proceso mecánico, sino requiere de reflexión y análisis, lo cual conlleva necesariamente una evaluación de carácter estratégico y un manejo de información pertinente que sustente las razones de dicha vinculación. El análisis estratégico permitirá obtener la información que servirá de base para la posterior elaboración de estrategias y sus respectivas condiciones”.

- Fortalezas con debilidades.
- Fortalezas con amenazas.
- Fortalezas con oportunidades.

#### 3.4.2. Fortalezas con debilidades.

**F1.** Se cuenta con un proceso metodológico de investigación, que brinde información sobre la poca participación de los jóvenes hombres y mujeres en el municipio. // **D2.** Incumplimiento de la OMM sobre las atribuciones que demanda la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Constitución de la República y la Convención internacional de los derechos de la niñez.

- **L.E. (Lineamiento estratégico) Fortalecimiento institucional de la Oficina Municipal de la Mujer para lograr el desarrollo integral de la juventud.**

Orientar al personal de la OMM sobre las formas de involucrar a los jóvenes en los procesos de desarrollo.

**F3.** Identificación de jóvenes líderes en las comunidades.// **D8.** Falta de acciones de la OMM para la promoción de la participación juvenil con enfoque de género.

- **L.E. (lineamiento estratégico) Promoción de la participación de jóvenes con enfoque de género.**

La promoción de la intervención de los jóvenes, con enfoque de género favorece la identificación de otros jóvenes líderes en las comunidades rurales y urbanas.

**F7.** Instrumentos de planificación interactivos // **D5.** Personal de la OMM carece de técnicas y metodologías de gestión.

- **Talleres de capacitación que orienten a la utilización de instrumentos de programación de actividades de beneficio juvenil dentro de la OMM.**

Los programas de capacitación basados en la gestión de instrumentos de técnicas interactivas auxiliarán, al personal de la OMM para que alcance eficiencia en gestión de las actividades que conllevan sus proyectos.

**F6.** Implementación de la participación juvenil con equidad de género en proyectos municipales. // **D9.** Poco interés en el desarrollo de capacidades técnicas en la juventud.

- **L.E (Lineamiento Estratégico) Implementación de programas de formación integral en la juventud del municipio de Yupiltepeque.** El personal de la OMM estará en las condiciones de implementar un programa que permita aprovechar el interés que muestran los jóvenes por la capacitación técnica para introducir una formación integral.

### 3.4.3. Fortalezas con amenazas.

**F3.** Identificación de jóvenes líderes en las comunidades // **A3.** Debilidad de capacidades en el ejercicio del poder político de los y las jóvenes

- **Promover la formación política de las y los jóvenes.**

Por medio de las y los jóvenes líderes en las comunidades se promueve la formación y participación de otros y otras jóvenes, dentro del ejercicio del poder político.

**F4.** Espacio municipal de atención a la juventud // **A1.** Poca participación de la población juvenil en proyectos de desarrollo.

- **Estrategias de integración juvenil a la vida comunitaria, a través de la ejecución de proyectos de desarrollo de beneficio común.** Se conseguirá crear un espacio de atención a la juventud desde donde se puede concientizar a los actores directos sobre lo valioso de su intervención en la toma de medidas y en la contribución de decisiones que contribuirán a la ejecución de proyectos de desarrollo.

**F7.** Instrumentos de planificación interactivos // **A5.** Baja intervención de la juventud dentro de los consejos comunitarios de desarrollo COCODE.

- **Programa de formación, que promueva y fortalezca las capacidades de intervención juvenil en la ejecución de proyectos de beneficio colectivo.**

Por medio de programas de formación se generaran nuevas y diferentes habilidades en las y los jóvenes, las cuales le permitirían contribuir a alcanzar mejores niveles de vida personales y de la sociedad en general.

**F5.** Alcalde municipal y personal de la DMP- interesados en promover estrategias de trabajo en el sector Joven // **A7.** Desinterés y poca participación de la juventud dentro de la comunidad.

- **Implementar un plan de formación y promoción al sector juventud.**

El interés y la preocupación que muestra el alcalde municipal y personal de la DMP en relación a la problemática de la juventud, se establecería de forma concreta a través de un plan estratégico que esté orientado a la formación integral y promoción de la juventud para que puedan participar activamente en su comunidad.

#### **3.4.4. Fortalezas con oportunidades.**

**F3.** Identificación de jóvenes líderes en las comunidades rurales y urbana // **O1.** Respaldo y asesoría de líderes adultos para el fortalecimiento de la participación juvenil en el desarrollo social.

- **Fortalecimiento y cooperación comunitaria para el liderazgo de las y los jóvenes en procesos de desarrollo social.**

A través de los procesos de fortalecimiento las y los líderes se lograrán conocimientos nuevos, sobre los cambios que puede generar la cooperación activa de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social.

**F6.** Promoción y ejecución de capacitaciones que promueven la equidad de género en los jóvenes // **O8.** Acceso de los jóvenes a los sistemas de justicia local.

- **Promover el desarrollo de oportunidades laborales para las y los jóvenes.**

La creación de oportunidades laborales para las y los jóvenes contribuirá a aumentar los índices de equidad de género y a disminuir los índices de pobreza del municipio, en la actualidad el padre es quien brinda los únicos aportes para el sostenimiento familiar, lo que disminuye la posibilidad a los y las jóvenes se involucren en actividades delictivas, al conocer también los sistemas de justicia de Guatemala.

**F8.** Liderazgo y empoderamiento de las y los jóvenes // **O5.** Organizaciones juveniles dentro del municipio.

- **Programa de capacitación para impulsar el liderazgo y empoderamiento de las y los jóvenes de las áreas rurales y urbanas.**

Las y los jóvenes han manifestado que ostentan desiguales capacidades de desarrollo personal, por lo que la ejecución de talleres de capacitación sobre liderazgo y empoderamiento, promoverá el progreso local y la democracia interactiva a través de su participación en los eventos de desarrollo comunitario.

**F4.** Espacio municipal de atención a las y los jóvenes. // **O7.** Mayor oportunidad laboral para los y las jóvenes

- **Impulsar un plan estratégico que brinde atención a las y los jóvenes y sobre todo que les permita sobresalir en el desempeño de sus capacidades.**

Un plan municipal de atención a las y los jóvenes víctimas de exclusión social, contribuirá a la disminución de los índices de desapego o menosprecio que han sufrido los y las jóvenes, por parte de los adultos y de las autoridades que no han confiado en el desempeño de sus capacidades. Con estos planes municipales, se pretende fomentar la cultura de superación personal de los y las jóvenes y de la sociedad en general.

### **3.5. Identificación de estrategias de acción.**

Al analizar el FODA y la técnica de Mini Max, se alcanzó crear los perfiles de acción para emprender la solución a la problemática encontrada. De acuerdo al área de proyección priorizada se eligieron cinco perfiles de acción para los cuales se presenta una serie de propuestas de proyecto. Los perfiles de acción identificados son los siguientes:

**Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Municipal de la Mujer para incidir en proyectos y programas dirigidos a jóvenes.**

- Fortalecer el funcionamiento y proyección de los recursos humanos de la OMM.
- Elaborar propuestas de organización administrativa para la oficina municipal de la mujer, en la que se incluya la participación de los y las jóvenes.

**Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Municipal de la Mujer para incidir en proyectos y programas dirigidos a jóvenes.**

- Fortalecer el funcionamiento y proyección de los recursos humanos de la OMM.
- Implementación de Talleres de concientización dirigidos a jóvenes líderes del área tratada para la identificación de proyectos comunales.
- Elaborar propuestas de organización administrativa para la oficina municipal de la mujer, en la que se incluya la participación de los y las jóvenes.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de la OMM
- Estrategias de capacitación sobre procesos para gestiones de proyectos dirigidos a jóvenes, desde la OMM

### **Promoción de la participación de los y las jóvenes con enfoque de género.**

- Impulsar metodologías para que se incorpore dentro del presupuesto municipal proyectos dirigidos a la juventud yupana.
- Plan de capacitación a funcionarios y funcionarias municipales, sobre proyectos juveniles con enfoque de género.
- Talleres de capacitación con perspectiva de género dirigidos a líderes jóvenes para fortalecer sus capacidades de participación.
- Campaña radiofónica de sensibilización que fortalezca el liderazgo de la juventud.
- Proyecto de sensibilización sobre la participación ciudadana joven, con enfoque de género.

### **Fortalecimiento de las capacidades de la Oficina Municipal de la Mujer para incidir en proyectos y programas dirigidos a jóvenes.**

- Fortalecer el funcionamiento y proyección de los recursos humanos de la OMM.
- Implementación de Talleres de concientización dirigidos a jóvenes líderes del área tratada para la identificación de proyectos comunales.
- Elaborar propuestas de organización administrativa para la oficina municipal de la mujer, en la que se incluya la participación de los y las jóvenes.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal de la OMM
- Estrategias de capacitación sobre procesos para gestiones de proyectos dirigidos a jóvenes, desde la OMM

### **Promoción de la participación de los y las jóvenes con enfoque de género.**

- Impulsar metodologías para que se incorpore dentro del presupuesto municipal proyectos dirigidos a la juventud yupana.

- Plan de capacitación a funcionarios y funcionarias municipales, sobre proyectos juveniles con enfoque de género.
- Talleres de capacitación con perspectiva de género dirigidos a líderes jóvenes para fortalecer sus capacidades de participación.
- Campaña radiofónica de sensibilización que fortalezca el liderazgo de la juventud.
- Proyecto de sensibilización sobre la participación ciudadana joven, con enfoque de género.

**Fortalecimiento y cooperación institucional para el liderazgo de las y los jóvenes en procesos de desarrollo social.**

- Elaboración de mecanismos y herramientas de trabajo para la proyección de la OMM
- Fomentar la participación de las y los jóvenes en el desarrollo productivo.
- Sistematización de un Plan Estratégico de desarrollo local.
- Practicar un diagnóstico interactivo de la OMM y los jóvenes.
- Lineamientos metodológicos que promuevan el uso de instrumentos democráticos en el ejercicio de la OMM.

**Estrategias de integración juvenil comunitaria, en proyectos de desarrollo.**

- Plan de promoción de la participación juvenil comunitaria.
- Laboratorio de evaluación y monitoreo de las actividades desarrolladas por líderes comprometidos en la participación comunitaria.
- Sistematización de un plan de formación ciudadana.
- Creación de un reglamento interno para los consejos comunitarios de desarrollo, que impulse la participación de las y los jóvenes.
- Planificación de estrategias de incidencia para el desarrollo de la participación de grupos juveniles organizados.

### **Promover la formación política de las y los jóvenes.**

- Plan de formación que promueva la integración de las y los jóvenes dentro de los consejos comunitarios de desarrollo.
- Plan de acción con perspectiva de género, que promueva la participación política y ciudadana de las y los jóvenes de Yupiltepeque.
- Capacitaciones técnicas que faciliten las iniciativas de propuestas de políticas públicas para sustentar los derechos de las y los jóvenes en el ámbito local.
- Asesoría técnica para consolidar la participación y el liderazgo de las y los jóvenes, dentro del compromiso político.
- Lineamientos de gestión que fortalezcan la intervención de las y los jóvenes en las áreas político-sociales.

### **3.6. Definición del área de intervención:**

Para la priorización del Proyecto, de intervención se prioriza a partir de los siguientes criterios de participación comunitaria juvenil, tomando en consideración que abarque por lo menos un elemento de cada línea de acción estratégica.

### **3.7. Propuesta del Proyecto de Intervención:**

Elaboración de un plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la oficina municipal de la mujer del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

### **3.8. Priorización de Proyecto de Intervención:**

Considerando las líneas estratégicas y la baja participación de la juventud con equidad de género, dentro de los programas de desarrollo comunitario que emprende la OMM, y la falta de atenciones en las políticas municipales, para la juventud del municipio de Yupiltepeque, la siguiente línea de acción encaminada a elaborar el Proyecto: “Elaboración de un plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la oficina municipal de la mujer del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa” a través del cual se garantiza la solución de la problemática encontrada.

### **3.9. Alcances y límites:**

El Proyecto tiene como alcance mejorar los procesos de participación, de las y los jóvenes de Yupiltepeque, dentro de los consejos comunitarios de desarrollo, a fin de fomentar el ejercicio y reconocimiento social y político de los derechos ciudadanos de la juventud con enfoque de género, impulsando la participación igualitaria de las mujeres y los hombres en las estructuras públicas y privadas de poder, para desarrollar su capacidad, dinamismo y liderazgo que serán las rutas para la toma de decisiones, promoción y fortalecimiento de la organización social y política.

#### **3.9.1. Alcances:**

- Que la institución promueva dentro de sus procesos la participación de los Jóvenes, desde la perspectiva de género.
- Fortalecimiento institucional en las capacidades individuales y colectivas de los actores internos para que tengan una visión prospectiva, para que haya buena comunicación de parte de la institución a los jóvenes.
- Involucramiento de los jóvenes en las organizaciones comunitarias.

- Participación de los jóvenes con equidad de género en la toma de decisiones.
- Interrelación entre la institución y los jóvenes/as.
- Capacitar a participantes en el proceso de organización y participación.

### **3.9.2. Límites:**

- Que los actores, no logran visualizar lo que se les quiere transmitir a través de las capacitaciones.
- La resistencia del personal tanto de la institución, como de las comunidades a aceptar los cambios a implementar en el proyecto.
- La resistencia del personal tanto de la institución, como de las comunidades a insertarse en el proyecto.
- Desinterés de los actores involucrados
- Grupos sin visión proyectiva.
- Poco tiempo de los actores para asistir a reuniones programadas.
- El concejo municipal aprueba el proyecto como una herramienta de trabajo para la OMM en coordinación con los y las jóvenes del municipio.
- Dirigido al área de proyección de participación comunitaria que impulsa la OMM.
- Proyecto encaminado a apoyar a la juventud del municipio de Yupiltepeque, para el logro de su participación con equidad de género, en los procesos de desarrollo comunitario.
- El proyecto se realizara para los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

## CAPITULO IV.

### 4. Proyecto de intervención.

#### 4.1. Ficha técnica del proyecto.

1	Nombre del proyecto:	<b>Propuesta de plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, Yupiltepeque, Jutiapa.</b>
2	Nombre de la Institución:	Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Yupiltepeque, Jutiapa.
3	Personalidad Jurídica de la institución:	Libro de Actas No. 34 del Consejo Municipal Folios No. 58, 59, 60, y 61 Acta No. 13-2023 Código municipal decreto No. 22-2002 y su reforma del 2010 Código municipal Artículo 96 Bis.
4	Persona responsable del proyecto -ETS-:	Estudiante de PPS. Grecia Fabiola Zúñiga Tobar.
5	Período de ejecución del proyecto:	De Marzo a junio del 2014.
6	Aporte Institucional:	<b>Q. 24,065.00</b>
7	Aporte del Estudiante de Trabajo Social-ETS-	<b>Q. 35,00.00</b>
8	Costo Total del proyecto: (suma de la 6 y 7)	<b>Q. 59,065.00</b>

#### **4.2. Descripción general del proyecto:**

Desde la creación de la OMM, en el municipio de Yupiltepeque, la ausencia de estrategias de desarrollo Juvenil con enfoque de género en la OMM, dificultan el compromiso de participación de la población meta en los proyectos de beneficio colectivo, en las áreas rurales y urbanas del referido municipio. De acuerdo a las investigaciones realizadas, se concluye que el problema se da por que los y las adolescentes no gozan de la confianza de las autoridades, considerando que carecen de responsabilidad y compromiso; en otro sentido, los y las jóvenes están comprometidos en actividades estudiantiles y de trabajo. Otro factor que enmarca este problema es que ninguna institución estatal o privada fomenta actualmente estrategias para lograr la organización y participación de gente joven en las comunidades; no obstante con la aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en el año 2003, la Política Pública y el Plan de Acción Nacional a favor de la Niñez y la Adolescencia de 2004-2014, y la política nacional de juventud 2012-2020 el Estado guatemalteco ha desarrollado mecanismos institucionales para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan ejercer sus derechos como ciudadanos.

Justamente el paternalismo y la dependencia familiar son factores importantes, que obstaculizan la participación juvenil en las organizaciones locales, al no existir confianza y una buena interacción familiar o debido que los familiares temen por la integridad de sus hijos e hijas considerando los altos índices de inseguridad que se viven en la actualidad, a los cuales se exponen los líderes sociales.

Existen espacios de participación de la niñez y la adolescencia especialmente a nivel local, en los COCODES y COMUDES, en algunos municipios, pero no es ese el caso del municipio de Yupiltepeque Jutiapa. Además, en otros municipios se han desarrollado políticas públicas municipales de niñez y adolescencia, se han creado oficinas municipales de juventud y comisiones municipales de niños, niñas y adolescentes, para

que puedan pronunciarse e influir en las cuestiones relacionadas a su propio desarrollo, pero el municipio de Yupiltepeque está excluido de ese contexto, por falta del interés de las autoridades municipales en función, como lo reflejan los resultados de la investigación realizada por la estudiante de Trabajo Social.

**4.3. Ámbito institucional, social, político, y cultural en el que se inserta:** El proyecto se inserta en el área de participación ciudadana y de desarrollo local que promueve la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Yupiltepeque.

**4.3.1 Ámbito institucional:** En el ámbito institucional en el cual se centra el proyecto, es Organización Municipal de Mujeres instancia que también vela por el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, no obstante, la referida institución carece de un instrumento cuyo contenido ayude a fomentar la equidad en la participación para que la juventud conquiste espacios en las organizaciones para el desarrollo comunitario, sin excepción de género.

Ante este escenario la intervención de la Estudiante en Trabajo Social, es imprescindible, ya que la contribución para la institución y para la sociedad al construir el instrumento propuesto con utilización de metodologías participativas e incluyentes que identifican, focalizan y priorizan necesidades, para generar acciones y alternativas de solución. Esto en su conjunto dará como resultado, líneas de acción estratégicas para que la OMM promueva la participación juvenil con equidad de género en el desarrollo institucional.

**4.3.2. Ámbito social:** En el ámbito social, se recopila a través del conjunto de acciones dirigidas a promover la organización, participación, y el empoderamiento de los jóvenes con Equidad de género a través de la elaboración de un plan institucional el cual impulsará la incorporación de

igualdad en la participación y en la toma de decisiones de los jóvenes, visualizando su intervención en el contexto local, consiguiendo así que se tome en cuenta la participación y la toma de decisiones, facilitando espacios para su formación, el acceso de jóvenes e igualdad de oportunidades y condiciones, en participación política, económica, social y cultural. Para disminuir los efectos del problema social, surge en la Oficina Municipal de la Mujer, la Promoción juvenil con equidad de género en todas las esferas sociales y para apoyar a las y los jóvenes a involucrarse en procesos de empoderamiento como gestoras y gestores de su propio desarrollo.

**4.3.3. Ámbito político:** El proyecto se inserta en un ambiente de satisfacción debido a que el gobierno le está dando mucha prioridad a los jóvenes, reconociendo sus derechos como ciudadanos y sujetos sociales. El desarrollo poblacional ha evolucionado significativamente, todas las sociedades urbana y rurales se hallan representadas por Comités de Desarrollo Comunitario, ciertamente con debilidades, al no haberseles brindado hasta la presente fecha los espacios necesarios a los hombres y mujeres jóvenes, ni se cuenta con estrategias definidas por la OMM ni por la Municipalidad para fortalecer el servicio que pudiese prestar ésta población.

**4.3.4. Ámbito cultural:** El municipio de Yupiltepeque cuenta con una población de la etnia Xinca, debidamente organizada, con sede en la Aldea Las Brisas, cercana a la cabecera municipal, situación que no solo enriquece culturalmente, sino que los ancianos y dirigentes de esa etnia promueven la conservación de sus prácticas culturales y las transfieren a las nuevas generaciones; es una oportunidad para que se involucren como otros actores en los procesos que conducen al bienestar, como etnia, para todos los habitantes del municipio.

#### **4.4. Plan o programa de la institución en el que se inserta:**

El proyecto se inserta en el programa de participación ciudadana de la Oficina Municipal de la Mujer de Yupiltepeque, Jutiapa. Tiene como objetivo principal involucrar a las mujeres y hombres jóvenes en los procesos de participación ciudadana para el desarrollo del municipio.

#### **4.5. Justificación del proyecto.**

Es importante Promover el desarrollo integral de la juventud con equidad de género, a través de la OMM del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, tomando en cuenta los distintos procesos de desarrollo comunitario, con el fin de lograr orientar y dar lógica a las disposiciones que son el camino y destino a una organización.

Las acciones de desarrollo comunitario con participación juvenil y perspectiva de género, son eficientes para dar claridad y asumir responsabilidad frente a cambios que se hace necesario emprender frente a las demandas y necesidades del entorno. De esta manera los jóvenes podrán integrarse a las diferentes organizaciones, y buscar el bienestar social y el desarrollo colectivo.

La ausencia de un plan institucional dirigido a los jóvenes esto es una limitante que desfavorece a los objetivos que plantea la institución en lo que se refiere al desarrollo social, es uno de los factores que no permite dar continuidad a las acciones que tiene la institución, pese a que se tiene un plan estratégico, que se desarrolla con algunas carencias por lo tanto se hace necesario la implementación de un plan institucional que articule acciones coherentes y concretas en cuanto a la participación juvenil con equidad de género, para que sea de efectividad en el proceso del desarrollo comunitario.

La ejecución del proyecto es ineludible en virtud de que la participación de los y las jóvenes del área de cobertura, es escasa principalmente en cargos directivos como en los gobiernos escolares, juntas escolar, líderes de sector y/o grupos de jóvenes con otros intereses de beneficio común, esta

situación obedece a que los líderes comunitarios y las autoridades municipales, tienen poca confianza en ellos, y existen paradigmas que los han marcado como personas irresponsables a las diferentes tareas o gestiones que se les asignen, creen que las personas mayores de edad tienen siempre la razón o que solo los hombres son capaces de prestar servicios de liderazgo comunal.

El plan pretende ser una herramienta clave de intervención para que este forme parte visionaria en la organización y participación en el futuro; asimismo promover el desarrollo comunitario en las diferentes comunidades. Por lo anterior es sustentable la importancia y la necesidad de implementar acciones específicas que beneficien integralmente a los jóvenes ya que durante muchos años han sido marginados, pese a que los jóvenes han demostrado que ellos y ellas constituyen una fuerza fundamental, innovadora y tecnificada para el desarrollo de las comunidades. Este instrumento permitirá el fortalecimiento de la OMM de Yupiltepeque, como institución para organizar diferentes grupos juveniles.

#### **4.6. Población destinataria:**

Población joven del área urbana del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

#### **4.7. Objetivos del proyecto:**

##### **4.7.1. Objetivo general:**

- ✓ Promover el proceso de desarrollo integral de los y las jóvenes, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa a través de la Implementación de estrategias para elevar la participación juvenil en los procesos de desarrollo.

#### **4.7.2. Objetivos específicos:**

- ✓ Desarrollar la comisión de la Juventud.
- ✓ Propuesta del plan de estratégico de la Juventud con enfoque de género, en municipio de Yupiltepeque Jutiapa, mediante una metodología participativa, colaborativa y cooperativa, para la solución de la problemática y el bienestar de la Juventud.

#### **4.8. Resultados previstos:**

##### **Resultado No.1.**

Implementar una investigación sobre la realidad de la Juventud en el municipio de Yupiltepeque.

##### **Resultado No.2.**

Organizar la Comisión de la Juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa.

##### **Resultado No.3.**

Elaboración de un Plan de Estratégico de la Juventud con enfoque de género en la Oficina Municipal de la Mujer OMM, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

#### 4.9. Fases del proyecto:

Fases No. 1

##### **1) Inmersión comunitaria:**

- ✓ Investigación bibliográfica.
- ✓ Caracterización del área geográfica.
- ✓ Estrategias para lograr conocimiento, aceptación disponibilidad a la colaboración con el proyecto.
- ✓ Contacto con jóvenes líderes para recabar información.
- ✓ Socializar información con persona enlace.

Fases No.2

##### **2) Selección de instrumentos, métodos y técnicas que se utilizan.**

- ✓ Elaboración de plan de trabajo.
- ✓ Observación.
- ✓ Entrevista.
- ✓ Encuestas.
- ✓ Socialización de la información.
- ✓ Análisis de documentos.
- ✓ Monitoreo y evaluación de la información.

Fases No.3

##### **3) Elaboración y aplicación de instrumentos que se utilizará en la investigación y el Plan de Estratégico de la Juventud.**

- ✓ Realizar actividades en base al plan que se trabajó.
- ✓ Reunión con jóvenes y coordinadora de la OMM. (recepción de información, encuesta).
- ✓ Identificar a personas responsables de las instituciones existentes en el municipio.
- ✓ Elaborar y entregar invitaciones a las instituciones aliadas al proyecto.
- ✓ Visitar a las instituciones involucradas en el municipio.
- ✓ Reunión con los representantes de la OMM y de las diferentes instituciones.
- ✓ Documentar la experiencia.

Fases No.4

**4) Investigación sobre la realidad de la Juventud en el municipio de Yupiltepeque.**

- ✓ Investigación bibliográfica.
- ✓ Coordinar acciones con la coordinadora de la OMM.
- ✓ Realizar 1 encuentro con 48 jóvenes líderes y lideresas para recoger información de la investigación.
- ✓ Analizar diagnóstico de la condición actual de la juventud.
- ✓ Monitoreo y evaluación de la información recopilada.

Fases NO.5

**5) Organizar la Comisión de la Juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa.**

- ✓ Elaboración de Plan de organización de la comisión de la juventud.
- ✓ Establecer un perfil organizativo.
- ✓ Convocatoria a los jóvenes de las comunidades.
- ✓ Realizar 1 encuentro con 48 jóvenes líderes del municipio para organizar la comisión de la juventud y establecer estrategias de trabajo con comisión.
- ✓ Detectar y elegir a los representantes de nueva comisión.
- ✓ Establecer funciones de la comisión.
- ✓ Elaboración de la memoria y evaluación de la reunión.

Fases No.6

**6) Elaboración de Plan estratégico de la Juventud con enfoque de género en el municipio de Yupiltepeque**

- ✓ Analizar diagnóstico social de la condición actual de los y las jóvenes (Plan estratégico Municipal).
- ✓ Realizar 1 encuentro con el presidente de la comisión para establecer los objetivos del plan.
- ✓ Socializar información para establecer las estrategias de trabajo en el plan.

Fases No.7

**7) Elaboración de propuesta de plan de seguimiento (sostenibilidad), para operativizar el Plan estratégico de la Juventud con equidad de género.**

- ✓ Coordinar con la coordinadora de la OMM para formular el plan.
- ✓ Elaboración del plan de sostenibilidad por parte de la estudiante en base al plan estratégico.
- ✓ Pedir un espacio en la agenda del consejo municipal para presentar el plan de sostenibilidad.

Fases No.8

**8) Revisión, socialización y aprobación de los resultados de la investigación y el Plan Estratégico de la Juventud.**

- ✓ Seleccionar la información.
- ✓ Socializar la información con asesor de PPSII.
- ✓ Ordenamiento y clasificación de la información.
- ✓ Difusión de la investigación y plan estratégico a los involucrados en el proyecto.
- ✓ Plan de sostenibilidad aprobado por el consejo municipal

Fase No. 9

**9) Monitoreo del proyecto de Intervención**

- ✓ Lectura y aprobación del acta julio del 2014.
- ✓ Presentar el informe en borrador a revisor y tutor de PPSII.
- ✓ Realizar debidas correcciones del informe final.
- ✓ Editar el documento final.
- ✓ Informe final aprobado por revisor de PPSII.
- ✓ Entregar el informe final a la institución donde se realizó la PPS y a las autoridades competentes de la URL.

#### 4.10. ACTIVIDAD POR RESULTADO

##### **Actividades de resultado NO. 1**

- ✓ Investigación bibliográfica.
- ✓ Selección de instrumentos, métodos y técnicas que se utilizan en la investigación.
- ✓ Aplicación de entrevista para identificar información requerida.
- ✓ Realización de 1 encuentros con 48 jóvenes líderes y lideresas para recoger información de la investigación.
- ✓ Memoria y evaluación del encuentro.
- ✓ Reunión con persona enlace, para socializar resultados de la investigación.

##### **Actividades del resultado NO. 2**

- ✓ Elaboración de Plan de organización de la comisión de la Juventud.
- ✓ Establecer un perfil organizativo.
- ✓ Convocatoria a los jóvenes de las comunidades.
- ✓ Realización de un encuentro con 48 jóvenes líderes del municipio para organizar la comisión y establecer estrategias de trabajo con comisión.
- ✓ Detectar y elegir a los representantes de la comisión.
- ✓ Establecer funciones de la comisión
- ✓ Elaboración de la minuta y evaluación del encuentro.

##### **Actividades del resultado No. 3**

- ✓ Revisión Bibliográfica
- ✓ Selección de instrumentos, métodos y técnicas que se utilizan para la elaboración del Plan Estratégico de la Juventud.
- ✓ Elaboración y aplicación de instrumentos que utilizará para la realización del plan estratégico de la Juventud.
- ✓ Realización de un encuentro con el presidente de la comisión de la juventud para establecer los objetivos y estrategias del plan.
- ✓ Realización de una propuesta de plan de seguimiento (sostenibilidad),

para operativizar el Plan Estratégico de la Juventud con enfoque de género.

- ✓ Elaboración de memoria-evaluación del encuentro
- ✓ Presentación de resultados a los miembros directivos de la OMM e involucrados del proyecto.

#### 4.11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Objetivo general: Promover el proceso de desarrollo integral de los y las jóvenes, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa a través de la Implementación de estrategias para elevar la participación juvenil en los procesos de desarrollo.

No.	Actividades	Tiempo																	
		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo.			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>Fase I inmersión comunitaria</b>																			
1	Investigación bibliográfica		E																
2	Caracterización del área geográfica		E																
3	Estrategias para lograr conocimiento, aceptación disponibilidad a la colaboración con el proyecto.		E																
4	Socializar información con persona enlace.			E															
7	Monitoreo y Evaluación.									E									
<b>Fase II: SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS QUE SE UTILIZAN.</b>																			
1	Elaborar plan de trabajo									E									
	Observación									E									
2	Entrevista									E									









#### **4.12. Entorno externo e interno.**

##### **✓ Posición del proyecto en organización interna**

El presente proyecto se inserta dentro del programa de Equidad de Género de la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, responsable de apoyar proyectos de beneficio colectivo en la intervención del proyecto, se pretende incidir dentro del área de desarrollo comunitario, para ello se impulsa un plan institucional para fortalecer la organización y participación juvenil con equidad de género, resaltando la necesidad de favorecer espacios tanto comunitarios como institucionales.

##### **✓ Funciones específica del estudiante y de otros involucrados**

###### **Funciones del estudiante:**

- Coordinar con la coordinadora de la OMM cada una de las actividades programadas durante la ejecución del periodo del proyecto.
- Conservar la buena comunicación con las instituciones involucradas.
- Concurrir y suministrar a cada una de las capacitaciones programadas
- Organizar las actividades de forma conjunta con los integrantes
- Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma
- Compartir la información documental realizada.
- Supervisar el proyecto en el proceso de implementación.
- Gestionar todo lo necesarios, para la ejecución del proyecto.
- Facilitar la información con los actores claves del proyecto.
- Monitorear y evaluar los avances del proyecto en coordinación con la coordinadora de la OMM y el Alcalde municipal.
- Mantener informados a los actores involucrados
- Proveer información de la agenda de trabajo a la coordinadora de la institución y a la persona enlace.

## **Otros involucrados:**

### **4.12.1. Alcalde Municipal y Concejo Municipal:**

- ✓ Patrocinar y aprobar la ejecución del proyecto.
- ✓ Proporcionar el espacio y facilitar el desarrollo de los encuentros y talleres con líderes juveniles.
- ✓ Financiar los gastos parciales durante el desarrollo del proyecto.

### **4.12.2. Coordinadora de la Oficina municipal de la Mujer:**

- ✓ Coordinar la construcción del proyecto con la persona responsable.
- ✓ Aprobar institucionalmente la propuesta del proyecto.
- ✓ Aportar la información necesaria para la ejecución del proyecto.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las actividades, requerido por la institución
- ✓ Asistir y participar en los Encuentros y Talleres programados.
- ✓ Brindar todo el apoyo a la estudiante en la ejecución de todas las fases del proyecto.

### **4.12.3. Coordinación interna:**

Se coordinó con actores de la institución: Alcalde Municipal, Consejo Municipal y Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, sobre las funciones que deben asumir durante las fases de ejecución del proyecto.

Los acuerdos o compromisos que se adquirieran se registrarán en libro de Actas para instituir su cumplimiento.

### **4.12.4. Coordinación con red externa:**

Externamente, son responsables de la coordinación de las actividades que se contemplen en cada una de las fases de la ejecución del proyecto, la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, los jóvenes líderes y la Estudiante de Trabajo Social.

- ✓ Contactar con instituciones especializadas en el tema de Género
- ✓ Personas individuales y organizaciones particulares especializadas en formación de líderes jóvenes de ambos sexos.
- ✓ Coordinación con los actores directos para la ejecución del proyecto.

**4.13. Incidencia del Proyecto en la región:** Con la ejecución del proyecto se impactó en el programa de atención a jóvenes con equidad de género, de la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Yupiltepeque, específicamente, en relación a la experiencia y construcción, como resultado de todo el trabajo realizado. El cambio favorable en las opiniones de las personas adultas, líderes comunitarios y autoridades municipales respecto a la organización y participación del sector joven en actividades de beneficio colectivo, es satisfactorio, al considerar que incidirá en el desarrollo de las comunidades, para ofrecer una mejor vida a sus familias, cuya brecha es la participación con equidad.

**4.14. Implicaciones éticas a considerar:** En la ejecución del proyecto, se pusieron en práctica los principios y valores éticos en toda actividad profesional, siendo uno de estos; el respeto, definido como la aceptación y la comprensión hacia los demás. La autonomía, principio que se entiende como el respeto al criterio de cada persona y actuación profesional de acuerdo a los intereses y necesidades de los beneficiarios del proyecto. El servicio es un principio implícito en la ejecución del proyecto, porque el profesional debe velar por el bien dirigido a los beneficiarios, a través de la eficiencia de su actuación profesional. En el desarrollo de las fases del proyecto fue necesario que la estudiante de Trabajo Social, fuera respetuosa de las normas institucionales; que cumpla con responsabilidad y honorabilidad la ejecución de las actividades programadas. Practicar la

ética y mantener discreción con la información facilitada por la institución o de otras informaciones privadas que pueda enterarse.

#### **4.15. Identificación de conflictos que en el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.**

La concientización, a través de una efectiva comunicación constante, con los participantes, fue una herramienta básica para lograr dar a conocer la importancia de la participación de los actores, para la elaboración de las líneas de acción estratégicas, de ideas y reflexiones de todos los actores, que permitan perfeccionar la innovación de la situación encontrada.

Durante las reuniones con los actores, puede suceder que alguna de las personas citadas, no se presente, ello puede causar conflicto, para evitarlo, persona comprometida con el proyecto debe ratificar previamente su intervención y efectuar un recordatorio, vía telefónica para confirmar la fecha, el lugar y la hora de la actividad. Si para la realización de alguna actividad, la participación de los actores, es escasa, la Gerente social, debe concientizar con frecuencia a la población meta, para evitar situaciones adversas. El Concejo Municipal, puso resistencia para apoyar la ejecución del proyecto, debido que en su mayoría la integran adultos, por lo que la responsable del proyecto y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, efectúan labor de concientización en forma particular a través de un encuentro, donde los participantes sean hombres y mujeres jóvenes del municipio.

Al principio de la actividad ocurría poca participación durante la ejecución de la misma, ante esta situación la practicante de Trabajo Social sensibilizó para mantener una comunicación permanente con los participantes, para recalcar la importancia de su participación, pues la elaboración de las acciones que conformaran la propuesta del plan estratégico requiere de propuestas, ideas y reflexiones de todos los actores, para concluir en la transformación de la situación actual.

#### **4.16. Recursos y presupuesto.**

##### **4.16.1. Recursos técnicos y humanos.**

✓ **Humanos:**

- Trabajadora Social
- Personal de la DMP
- Equipo de apoyo logístico para el taller.
- Expertos que faciliten las capacitaciones técnicas.
- Jóvenes líderes miembros de la Comisión de la Juventud.

✓ **Técnicos:**

- Laptop.
- Impresora
- Equipo de proyección
- Equipo audiovisual.
- Internet.
- Celular
- USB
- Cámara fotográfica

✓ **Materiales y monetarios**

✓ **Materiales:**

- Material de oficina
- Paleógrafos.
- Hojas bond.
- Fotocopias.
- Marcadores
- Salón para reuniones
- Pizarrón, borrador.
- Transporte.

• **Monetario**

El costo del proyecto tiene un estimado de Q.**59, 065.00**

#### 4.16.2. Presupuesto del Proyecto.

No.	Rubro	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	<b>Recursos Humanos</b>				
	Trabajadora Social	Trabajadora Social de la URL. Quien estará en la institución por 6 meses.	1	Q.5,000.00	Q. 35,000.000
	Personal de la institución	Coordinadora de la OMM. Por seis meses.	1	Q.2000.00	Q. 12,000.00
	<b>Gastos para la Implementación de las actividades del proyecto</b>				
	<b>Actividad del resultado No.1</b>				
	Realizar 1 encuentro con 48 jóvenes líderes y lideresas para recoger información de la investigación.	Para el desarrollo de dicho encuentro se contrató a un facilitador a quien se le pagara Q.200.00 quetzales por hora. La actividad	1	<b>Q200.00</b>	<b>Q.800.00</b>

		tiene una duración de 4 horas.			
	<b>Actividad del resultado No.2</b>				
	Realizar 1 encuentro con 48 jóvenes líderes del municipio para reorganizar la comisión municipal de la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.	Se contratará a un facilitador para realizar esta actividad, a quien se le pago, Q 200.00 quetzales por hora. La actividad tiene una duración de 4 horas	1	Q. 200.00	Q. 800.00
	<b>Actividad del resultado No.3</b>				
	Realizar 1 encuentro con el presidente de la comisión de la juventud y persona enlace para socialización y aprobación del Plan estratégico de la Juventud.	Se contratará a un facilitador por 4 horas. Con un costo de Q.200.00 por hora.	1	Q.200.00	Q. 800.00

	<b>Equipos</b>				
	Computadora	Se utilizara durante todo el proceso de práctica.	<b>8</b>	<b>Q. 200.00</b>	<b>Q. 1,600.00</b>
	Cámara	por actividad	<b>15</b>	<b>Q. 100.00</b>	<b>Q. 1500.00</b>
	Cañonera	por actividad	<b>5</b>	<b>Q. 150.00</b>	<b>Q. 750.00</b>
	<b>Pago de servicios</b>	Internet	<b>60</b>	<b>Q. 7.00</b>	<b>Q. 420.00</b>
	<b>Pago de llamadas</b>	Tarjetas	<b>10</b>	<b>Q. 25.00</b>	<b>Q. 250.00</b>
	<b>Pago de electricidad</b>	Energía eléctrica	<b>3 meses</b>	<b>Q. 150.00</b>	<b>Q. 350.00</b>
	<b>Material Didáctico y papelería</b>				
	<b>Hojas de papel bond</b>	resmas tamaño carta	<b>6</b>	<b>Q. 35.00</b>	<b>Q. 210.00</b>
	<b>Folder con gancho</b>	Corriente	<b>50</b>	<b>Q. 2.00</b>	<b>Q. 100.00</b>

	<b>Papel manila</b>	Blanco	<b>50</b>	<b>Q. 0.50</b>	<b>Q. 25.00</b>
	<b>Tinta para impresora</b>	Botes	<b>6</b>	<b>Q. 60.00</b>	<b>Q. 360.00</b>
	<b>Rollos de tapen</b>	Grueso	<b>5</b>	<b>Q.15.00</b>	<b>Q. 75.00</b>
	<b>Pago de fotocopias</b>	Tamaño carta	<b>1,000</b>	<b>Q.0.30</b>	<b>Q. 300.00</b>
	<b>Logística</b>				
	<b>Alquiler</b>	Salón durante los seis meses de práctica.	<b>4 días al mes</b>	<b>Q. 150.00</b>	<b>Q. 3600.00</b>
	<b>Alquiler</b>	Mesas	<b>25</b>	<b>Q. 3.00</b>	<b>Q. 75.00</b>
	<b>Alquiler</b>	Sillas	<b>50</b>	<b>Q. 1.00</b>	<b>Q. 50.00</b>
	<b>Total</b>				<b>Q.59,065.00</b>

#### 4.17. Monitoreo y evaluación del proyecto:

El monitoreo y evaluación del proyecto de intervención desarrollado en la OMM del municipio de Yupiltepeque Jutiapa se desarrolló en las diferentes fases diseñadas en el mismo por lo que se hace referencia de una manera más detallada en el cronograma de actividades.

##### 4.17.1. Indicadores de éxito específico.

Etapa No.1 <b>Inmersión comunitaria</b>	Se logra en un 95% la aceptación de la comunidad, por el trabajo realizado por la estudiante de PPS
Etapa No.2. <b>Selección de instrumentos, métodos y técnicas que se utilizan.</b>	Se logra establecer en un 90% las herramientas gerenciales, para una mejor intervención.
Etapa No.3. <b>Elaboración y aplicación de instrumentos que se utilizará en la investigación y el Plan estratégico de la Juventud.</b>	Se logra en un 85% el éxito al utilizar los instrumentos de investigación como el FODA, árbol de problemas, árbol de objetivos, árbol de alternativas etc.
Etapa No.4. <b>Investigación sobre la realidad de la Juventud en el municipio de Yupiltepeque.</b>	Se logra en un 90% establecer cuál es la problemática sentida, por la población meta.
Etapa No.5. <b>Organizar la Comisión municipal de la Juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.</b>	Se alcanza en un 95% dar cumplimiento a lo regulado por la política nacional de juventud 2012-2020
Etapa No.6. <b>Elaboración de Plan estratégico de la Juventud con enfoque de género en el municipio de Yupiltepeque.</b>	Haber acertado en un 85% en la solución del problema a través de las herramientas utilizadas en la priorización. Por lo que se logra mayor

	involucramiento de la juventud en organizaciones de desarrollo de la comunidad.
<b>Etapa No.7. Elaboración del plan de seguimiento (sostenibilidad), para operativizar el Plan estratégico de la Juventud con enfoque de género.</b>	Dejar a la institución la brecha de seguimiento del proyecto de intervención.
<b>Etapa No.8. Revisión, socialización y aprobación de los resultados de la investigación y el Plan estratégico de la Juventud.</b>	Haber logrado socializar en un 90% la información con la población meta y actores involucrados en el proyecto de intervención.
<b>Etapa No.9. Monitoreo del proyecto de Intervención.</b>	Haber logrado en un 90% los resultados de lo propuesto en el proyecto de intervención profesional.

#### 4.18. Indicadores de éxitos generales (Según resultados generales)

Resultados previstos	Indicadores de éxitos generales
<p>Resultado No. 1</p> <p>1). Implementar una investigación sobre la realidad de la Juventud en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.</p>	<p>Elaborar <b>(1)</b> una investigación revisada y aprobada por la OMM el 31 de julio de 2013, que contiene los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la juventud, en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.</p>

<p>Resultado No. 2</p> <p><b>2).</b> Organizar la Comisión municipal de la Juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa.</p>	<p>El 100% se logra la organización de la comisión a través de la integración de los y las <b>jóvenes representantes de las comunidades</b> del municipio Yupiltepeque Jutiapa.</p>
<p>Resultado No.3</p> <p><b>3).</b> Elaboración de un Plan estratégico de la Juventud con enfoque de género en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.</p>	<p>Se cuenta (1) plan de seguimiento (sostenibilidad) al 100%, para operativizar el Plan estratégico de la Juventud con enfoque de género.</p>

## CAPITULO V

### 5. Presentación de los resultados:

Como resultado de la ejecución de la práctica profesional supervisada del proyecto de intervención el cual se denomina: **propuesta de plan estratégico para la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM, Yupiltepeque, Jutiapa.** Se presentan satisfactoriamente los siguientes resultados:

- ✓ **Resultado No. 1** Se elaboró de un diagnóstico que orienta la realidad de la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.
- ✓ **Resultado No. 2** se constituyó la comisión municipal de la juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa.
- ✓ **Resultado No. 3** Elaborado un plan estratégico de la juventud, con enfoque de género en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM, Yupiltepeque, Jutiapa.
- ✓ **Resultado No. 4** Se elaboró un plan de sostenibilidad en base a los resultados del plan estratégico, para fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

#### 5.1. Análisis de resultados:

La finalidad de este análisis es dar a conocer los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto de intervención como un aporte de la Práctica Profesional Supervisada, que se realizó en la Oficina Municipal de la Mujer, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Dicho análisis contiene una breve reseña de lo que se logró en desarrollo de cada actividad realizada y que consiste en analizar los resultados previstos en la ejecución del proyecto de intervención que se denomina: “Propuesta de plan estratégico para la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM, Yupiltepeque, Jutiapa”. Efectuado por la estudiante de la Licenciatura en

Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, dichos resultados se presentan a continuación.

**Estrategias de inmersión institucional:** para poder llevar a cabo el proceso de la práctica profesional supervisada, la estudiante de trabajo social presentó su propuesta de proyecto de intervención el cual se denomina: propuesta de plan estratégico para la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM, Yupiltepeque, Jutiapa. Ante el consejo municipal con el objetivo de lograr su aprobación de ejecución y contar con el apoyo de la institución en todas las actividades programadas, así mismo la estudiante hace de su conocimiento a los integrantes del consejo municipal de la problemática encontrada y los métodos y técnicas que se utilizarán para la solución de la misma.

Para poder desarrollar cada actividad programada en la ejecución del proyecto de intervención y el logro de los objetivos previstos la estudiante interioriza con los actores directos del proyecto de intervención, con la persona enlace, para crear un ambiente agradable en el transcurso de la ejecución del proyecto, pero sobre todo este proceso se realizó para tomar conciencia de la estructura social en la que el individuo nace, y aprende a diferenciar lo aceptable (positivo), lo no aceptable (negativo), en su comportamiento que se llama socialización. Lo que arroja a que la Trabajadora social, la institución y actores directos adquirieran acuerdos y compromisos que se obtuvieron durante la ejecución del proyecto son:

✓ **Acuerdos:**

La oficina municipal de la mujer está dispuesta a seguir trabajando para el bienestar de los jóvenes del municipio, debido a la falta de un espacio específico para la juventud dentro de la institución.

El alcalde y consejo municipal están dispuestos a tomar en cuenta a los y las jóvenes dentro de los procesos de desarrollo.

Los jóvenes están dispuestos a participar en todas las actividades en las que sean tomados en cuenta.

La comisión municipal de la juventud está dispuesta a trabajar para lograr el desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

✓ **Compromisos:**

Así como la institución y los actores directos del proyecto de intervención adquirieron el compromiso de utilizar todas las estrategias que la estudiante ha implementado para lograr el desarrollo integral de los jóvenes en el municipio.

Convivencia: tanto el personal de la oficina municipal de la mujer como la comisión de la juventud adquirieron este compromiso para lograr de una manera conjunta todos los objetivos previstos a través de la participación y cooperación en todo proceso.

Así mismo la estudiante para poder lograr una buena comunicación y coordinación con la persona enlace en el desarrollo de todas las actividades programadas en el proyecto de intervención, se comunicaba con la persona enlace por teléfono y personalmente en la oficina municipal de la mujer del municipio de Yupiltepeque, para ponerse de acuerdo en el desarrollo de cada actividad y coordinar múltiples acciones.

La metodología utilizada se basó, en el desarrollo de cada una de las actividades programadas se utilizaron diferentes métodos y técnicas tales como: Agenda de cada actividad programada, esta se elaboró con el propósito de tener una programación de los puntos a tratar y el tiempo establecido, al igual que las memorias de los encuentros ya que a través de ella podemos describir claramente el proceso de cada actividad. También se utilizó un diseño metodológico el cual cuenta con los componentes de: objetivo específico, resultados esperados, temas y contenidos, procedimiento, recursos, tiempo y responsable. Que contribuyeron

grandemente en cada una de las actividades programadas y que orientó el proceso del avance en las acciones planteadas y desarrolladas. A si mismo se utilizó una encuesta para recabar información específica para la solución de la problemática. Y por último se utilizaron diferentes formatos para pasar asistencia a los participantes de los encuentros. Por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

## **5.2. Elaboración de un diagnóstico para conocer la realidad de la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa (análisis del resultado No.1).**

La elaboración del diagnóstico consistió en conocer la realidad de los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa el cual tiene sus características en el aspecto social, político, económico, y cultural, componentes claves que contribuyeron a conocer la realidad de los y las jóvenes en el municipio, la realización de esta investigación tiene como propósito diagnosticar cuáles son los problemas y necesidades de los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque, para poder intervenir en la problemática y buscarles soluciones a las mismas de una manera estratégica. El proceso de investigación se llevó a cabo a través de la realización de un taller denominado: Liderazgo juvenil, y así mismo una serie de temáticas como: ¿Qué son problemas?, ¿Qué son problemas de la juventud?, ¿Qué es una necesidad? Que fueron abordadas por la persona enlace. Se contó con la participación de 48 jóvenes (11 hombres), (37 mujeres). Los resultados que se obtuvieron a través de la realización del diagnóstico fueron: La información necesaria para la construcción del mismo a través de la implementación de una encuesta dirigida a los y las jóvenes participantes en el taller, se hicieron grupos para contestar un formato para conocer sus problemas y necesidades. Por lo que los jóvenes contribuyeron gran parte en la construcción del diagnóstico, lo que arrojó un efecto positivo en los participantes porque estuvieron involucrados directamente en el proceso.

Con la realización de este diagnóstico la institución cuenta con una investigación implementada con los actores claves a través del cual se contribuirá a buscar y contrarrestar las diferentes problemáticas en las que los jóvenes del municipio se encuentran actualmente. Por lo cual el diagnóstico servirá a la contribución del desarrollo integral de los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

### **5.3. Organización de la comisión municipal de la juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa (análisis del resultado No. 2)**

La organización de la comisión municipal de la juventud en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Se realizó a través de una asamblea con la participación de 48 jóvenes hombres (11) y mujeres (37) de las diferentes comunidades del área urbana y rural del municipio antes mencionado, cuyo objetivo de la actividad fue organizar la comisión municipal de la juventud, de una manera democrática y participativa en base a un perfil organizativo que la estudiante elaboró, y que se tomaron en consideración los criterios de liderazgo, disponibilidad y tiempo, en los jóvenes propuestos para optar los cargos. Por lo que dicha comisión contribuye a que los jóvenes estén organizados en el municipio y de esta manera puedan tomar el rol que se le ha negado socialmente, como también contribuir a que los jóvenes tengan una participación activa dentro del municipio, y sobre todo que se reconozcan a los y las jóvenes del municipio como sujetos sociales, todo esto con el propósito de que los jóvenes tengan representantes dentro de las instituciones locales a través de los cuales se pueda ayudar a solucionar las diferentes problemáticas que los y las jóvenes demandan, la comisión municipal de la juventud será la encargada de contribuir al desarrollo de los y las jóvenes a través de la implementación de proyectos, planes y programas en favor de la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Así mismo se dieron a conocer a los integrantes de la comisión cuáles son sus funciones dentro de la misma.

#### **5.4. Elaboración de un plan estratégico con enfoque de género para la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa (análisis del resultado No. 3).**

Para la elaboración del plan estratégico de la juventud del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa se realizó un taller; con 22 jóvenes (11 hombres) y (11 mujeres) de diferentes comunidades del área urbana y rural del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Con los temas de Participación ciudadana y equidad de género, dicho taller contribuyó gran parte en recabar información para la construcción del plan. Así mismo se realizó dos reuniones una reunión con el presidente de la comisión municipal de la juventud y otra con la coordinadora de la institución. Para estas reuniones se utilizaron dos diseños metodológicos uno por cada reunión, con el propósito de plantear los objetivos, las estrategias y áreas de intervención del plan. Con esa información la practicante desarrolló el documento del plan el cual tiene sus características en el enfoque integral ya que se encuentra constituido bajo los enfoques, social, político, económico y cultural. Que contribuyó a ser una herramienta clave para el desarrollo integral de los jóvenes dentro del municipio, y sobre todo se realizó con el propósito de contar con una herramienta clave para darles participación a los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, y sobre todo poder intervenir en la solución de sus demandas y necesidades a través de métodos y estrategias establecidas en el mismo. Dicho plan tiene un período estipulado de 5 años. El cual tendrá sus indicios en el año 2015 al 2020, y que será ejecutado específicamente por la comisión municipal de la juventud, y la Oficina Municipal de la Mujer, ya que no se cuenta con una unidad específica dirigida a los jóvenes en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

#### **5.5. Elaboración de un plan de sostenibilidad: (resultado No. 4)**

Se obtiene por parte de la institución y comisión municipal de la juventud un reto muy trascendental de poder darle continuidad al proyecto mediante una propuesta, de un plan de seguimiento que contiene desde los objetivos,

estrategias y componentes claves que contribuyen a generar nuevas acciones que orienten a mejorar la participación social de los jóvenes en los procesos de desarrollo.

Para la elaboración de dicho plan la practicante, ejecutó un plan estratégico que se formuló en base a la información obtenida en el diagnóstico sobre la realidad de la juventud, por lo que la estudiante viendo la necesidad de contribuir al desarrollo de la juventud en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa, pero que sobre todo la institución no cuenta con estrategias de trabajo para este sector, se ve en la necesidad de implementar el plan de seguimiento en base al plan estratégico, que específicamente fue formulado por la estudiante de trabajo social y socializado con la comisión municipal, y la persona enlace. El fin primordial de dicho plan de seguimiento (sostenibilidad) es ser una herramienta clave para operativizar el plan estratégico de manera eficiente, para el lograr de los objetivos planteados en el mismo.

**5.6. Resultados no previstos:** Se logró que el alcalde municipal tomara conciencia de la importancia que tienen los jóvenes dentro de los procesos de desarrollo. Pero sobre todo se obtuvo como resultado despertar en las autoridades locales el deseo de trabajar para los jóvenes del municipio de Yupiltepeque. Reconociendo que son actores claves para el desarrollo de los pueblos. Así mismo se dio a conocer a los jóvenes que existen instituciones específicas para ellos, ya que no tenían conocimiento de que estas existían. Se logró generar conciencia a la delegada municipal del ministerio de cultura y deportes sobre la importancia de abrir espacios con los jóvenes y sobre todo crear espacios amigables a través del deporte. También se dio a conocer a varias instituciones que existe una comisión municipal de la juventud, para que trabajen con ellos y les den más participación social.

**5.7. Lecciones aprendidas:** como parte del desarrollo integral de la juventud se establece que:

- ✓ La practicante cuenta con una experiencia integradora de aprendizaje donde se constituye el conocimiento de práctica con los valores de compartir el aprendizaje del proyecto ejecutado, y de reconocer la importancia de contribuir, coordinar, aportar, gestionar y sobre todo trabajar en equipo.
- ✓ En el desarrollo de la práctica profesional supervisada le permitió a la estudiante de trabajo social, que la carrera es transformadora y que es importante que las autoridades se preocupen por conocer los problemas que la sociedad demanda, que se deben implementar métodos y estrategias para solucionarlos, como también planificar todas las acciones que se van implementar para obtener los resultados planteados.
- ✓ Es muy importante tener una buena interacción con las personas, además de que es un método que hace más enriquecedores los procesos, ese contacto con la gente para conocer la realidad.
- ✓ El proceso de capacidades es muy importante para elevar los niveles de participación, para que a través de ellas se pueden aumentar los conocimientos existentes, con ello se logró una mejor coordinación y se obtuvo apoyo de recurso humano calificado.
- ✓ Que los niveles de compromiso que la profesional debe adquirir es ser responsable en todas las actividades programadas, demostrar respeto, dedicación en lo que respecta a la ética profesional y tener dedicación en todo proceso profesional.

- ✓ Que fue muy satisfactorio para la profesional contribuir grandemente en la resolución de la problemática encontrada en el municipio de Yupiltepeque, pero sobre todo que se conoció la realidad social en la que se vive toda ciencia social y la importancia que esta disciplina tiene de contribuir y de servir a la humanidad, es algo que nos compromete a que cada día seamos mejores agentes sociales.

#### **5.8. Conclusiones:**

- ✓ Con la implementación del plan estratégico, se logró la interrelación entre la oficina municipal de la mujer con los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque lo que permitió que existiera comunicación y coordinación en todas las actividades programadas para lograr el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.
- ✓ Se cuenta con una comisión municipal de la juventud dentro de la institución, quien será la encargada de velar específicamente por el desarrollo integral de la juventud conjuntamente con la oficina municipal de la mujer.
- ✓ A través de las reuniones y capacitaciones que se desarrollaron durante la ejecución del proyecto con los actores involucrados se aplicaron diferentes metodologías participativas, por medio de encuestas, mesas redondas en reuniones, lluvia de ideas y a su vez permitieron que los participantes reflexionarán y visualizaran la importancia de encontrar posibles soluciones a las diferentes problemáticas sociales.
- ✓ La oficina municipal de la mujer contara con un instrumento clave para poder intervenir en los diferentes escenarios que demanda la juventud, y que a su vez se logrará la participación de los y las

jóvenes por medio de un plan estratégico para el desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Yupiltepeque.

- ✓ A través de la elaboración y cumplimiento del plan estratégico de la juventud y los planes de acción que conlleva el mismo le permitirá a la comisión municipal de la juventud y la oficina municipal de la mujer el desarrollo de cada acción de una manera organizada.
  
- ✓ Con la elaboración del plan estratégico de la juventud, la oficina mujer y consejo municipal se comprendió la importancia de realizar reuniones específicas para la búsqueda de soluciones de manera conjunta a los problemas y necesidades.

#### **5.9. Recomendaciones:**

##### **A la oficina municipal de la mujer:**

- ✓ Que se le debe dar cumplimiento al plan estratégico de la juventud del municipio de Yupiltepeque, tomando en cuenta a la comisión municipal de la juventud dentro de todo proceso de participación para que exista un mejor desarrollo de cada una de las actividades programadas, tomar en cuenta a los y las jóvenes de las áreas urbana y rural a participar en los procesos de desarrollo para cumplir con la misión que se ha definido participativamente para la institución.
  
- ✓ Incentivar entre las acciones institucionales el desarrollo de talleres de capacitación del personal para promover acciones dirigidas a los jóvenes, y de esta manera promover la participación social. Ya que es importante que se tome en cuenta la participación para que la población pueda transmitir sus necesidades y problemas prioritarios.

- ✓ La oficina municipal de la mujer debe establecer y coordinar acciones con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que se impulsen programas y proyectos dirigidos a los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque, donde se fomente en los jóvenes el liderazgo y la participación en beneficio propio.

#### **A la Universidad Rafael Landívar:**

- ✓ Incentivar al estudiante en el liderazgo y la preparación académica, para realzar el impacto en la ejecución de proyectos de desarrollo y sobre todo hacer conciencia en los estudiantes que la participación de la población generan valor público como parte fundamental de la gerencia social.
- ✓ Dar seguimiento a los proyectos ejecutados en las instituciones, y de esta manera asegurar la sostenibilidad de los mismos.
- ✓ Fomentar a los futuros profesionales en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del desarrollo, que se actualicen frecuentemente con la realidad social que se vive en Guatemala en acompañamiento de experiencias que permitan conocer que el Trabajo Social es un campo de acción y la gerencia social útil para la gestión.
- ✓ Que la universidad debe dar más acompañamiento a las estudiantes desde la planeación hasta la ejecución de los proyectos de intervención para una mejor mediación de los resultados planteado.

## CAPITULO VI

### 6. Marco teórico conceptual.

#### 6.1. Municipalidad y municipio:

Basados en el ejercicio de autonomía que se establece en el capítulo VII de la Constitución Política de la República, en los lineamientos considerados en el Código Municipal, y otras leyes relacionadas con el deber de administrar los recursos del municipio, a fin de alcanzar la transformación de realidades sociales, económicas, políticas y culturales que afectan a la población, la municipalidad se plantea una visión y una misión que orienten el ejercicio del poder local en las acciones del presente con una perspectiva de cambio que garantice el desarrollo integral del municipio.

Como parte de un proceso administrativo que oriente al cambio, se debe considerar la participación ciudadana, entendida como el “proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno municipal, facilitando así todo proceso de descentralización”. (Congreso de La República Decreto Ley, 14-2002,9)

#### 6.2. Desarrollo Comunitario:

“Es una forma de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas de las comunidades, basándose en la convivencia, la democracia, el respeto a las tradiciones culturales que los diferentes grupos sociales han acumulado a lo largo de la historia, y las que permiten, por tanto lograr metas de carácter colectivo y social. El papel que juegan as dependencias gubernamentales es apoyar el desarrollo, propiciar la participación comunitaria en la toma de decisiones y respetar su autonomía”. (CECADESU) 2002 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable: desarrollo comunitario. Versión electrónica [en red] disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/educaciónambiental/>).

“Es el proceso educativo, coordinado y sistemático, en el que partiendo de las necesidades y carencias o situaciones de dificultad, los miembros de la comunidad tratan de globalizar el proceso de la misma, con el fin de mejorar las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales y lograr una transformación de la realidad social”. (IDETP Las Cáritas (1999) [en red] disponible en: <http://www.caritas-malaga.org/Publicaciones/Desarrollo Comunitario Rural>).

### **6.3. Participación y organización juvenil**

Son agrupaciones informales y formales de jóvenes, a través de cuales las y los jóvenes canalizan su motivación hacia la participación para asociarse libremente para responder de manera estable y mediante una acción colectiva a necesidades comunes. Estas organizaciones juveniles (clubes deportivos, grupos religiosos, asociaciones escolares, grupos de la alcaldía, grupos políticos, etc.) pueden a su vez conformar redes juveniles. Dicha composición tan diversa permite tener la capacidad de dar respuesta a todo tipo de demandas y facilita el acercamiento de las y los jóvenes al entendimiento de las cosas que les preocupan.

### **6.4. Importancia y beneficios de la organización juvenil**

La organización es importante formar protagonistas en el desarrollo democrático del país a través de la organización juvenil y la participación ciudadana, tienen el potencial para marcar un cambio. El trabajo voluntario de líderes juveniles a nivel comunitario les permite desarrollar habilidades personales y fortalecer sus valores democráticos y solidarios. Les transmite el sentido de pertinencia y reconocimiento social por otros actores de la sociedad. Las organizaciones juveniles se involucran en la implementación de actividades que den solución a problemas concretos como la pobreza, la marginación social y económica, la deserción escolar, la migración del campo a la ciudad o al extranjero, la desintegración familiar, etc.

De acuerdo a las y los jóvenes, los beneficios del fomento de la organización juvenil son:

- ✓ Mayores niveles de participación en procesos de desarrollo comunitario, aumenta la integración social de jóvenes
- ✓ Empodera las y los jóvenes para reclamar derechos justos y rechazar demandas injustas
- ✓ Permite conocer fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades para los jóvenes en una región
- ✓ Genera alianzas entre jóvenes y adultos a través de espacios donde las y los jóvenes son escuchados y son actores claves de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad.
- ✓ Ayuda a mejorar las perspectivas de desarrollo para jóvenes.

Con relación a lo juvenil la interpretación y promoción de la participación y organización ha tenido múltiples abordajes que parten o por lo menos reflejan una forma distinta de asumir el ser joven. Una de las perspectivas ha considerado la juventud como un período preparatorio, los jóvenes así son considerados como adultos en formación en donde se prepara a personas en desarrollo para alcanzar apropiadamente el status adulto como su estado ideal y "terminado". Así desde esta perspectiva se evidencia un vacío de contenido y de sentido de ser joven como tal, y en esa medida la participación y organización juvenil son un escenario de formación para que los jóvenes aprendan a vincularse satisfactoriamente al mundo adulto.

Por otro lado los jóvenes vienen siendo vistos como actores protagónicos para el desarrollo considerando su gran representatividad demográfica, por ejemplo el Banco Mundial (1996) reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano de las personas jóvenes para contribuir a la emergencia de destrezas y capacidades que les permitan actuar de formas nuevas para fortalecer el capital social, lo cual a su vez evidencia la participación y organización juvenil como una estrategia para la construcción del capital humano a futuro.

## **6.5. Participación ciudadana:**

Se manifiesta a través de la organización comunitaria, pues es desde ese espacio desde donde se puede influir en los procesos de toma de decisiones. Además debe considerarse la participación ciudadana, como proceso útil para el del desarrollo sostenible. En esta categoría de medidas se reúnen por lo tanto, todas las iniciativas que pueden ayudar a fortalecer la capacidad de respuesta local, en términos de preparación, Información, organización y participación.

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización, (Ley de descentralización artículo 17).

La promoción de los procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, de los pueblos mayas, xinca, garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural artículo 2 incisos d).

Estimular la creación y fortalecimiento de sistemas de participación comunitaria, tales como cooperativas y empresas autogestionarias y familiares, que aseguren.

La incorporación de los beneficiarios en la ejecución de los planes y construcción de viviendas y servicios, (Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria inciso h). Facilitación de información y participación ciudadana, los Consejos Municipales facilitaran las más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local, (Código Municipal artículo 60).

#### **6.6. Recreación, cultura y deporte:**

Con la incorporación temprana al trabajo, el tiempo destinado a la recreación, cultura y deporte se reduce. Ese tiempo libre podría ser la contraparte al tiempo exigido por la necesidad de subsistencia, pero reclama recursos que el Estado debe garantizar. En promedio, las y los jóvenes dedican el 19.4 horas semanales al tiempo libre. Los hombres y las mujeres indígenas cuentan con cuatro horas menos que los no indígenas. Quienes residen en el área rural gozan de 5.3 horas menos que los que viven en el área urbana metropolitana.

El uso del tiempo varía en los y las jóvenes, según su posición económica, lugar de vivienda, origen étnico, condición de género y edad. El tiempo se destina al deporte, participación en actividades sociales, culturales, cuidado personal, juegos, artes plásticas, escénicas, medios de comunicación social y uso de redes sociales. Es por ello que deben potenciarse las actividades y los espacios donde la juventud pueda pasar ese tiempo, tales como establecimientos educativos, los hogares, el vecindario y los espacios públicos de encuentro y expresión, en un contexto de convivencia, ampliando la oferta que el estado proporciona a través de las políticas culturales y deportivas, la política de salud para la Adolescencia y juventud (2003-2012) y la política pública de protección integral y plan de acción Nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015).

#### **6.7. Propuestas de políticas nacionales de juventud:**

El CONJUVE formuló en 2005 la propuesta de políticas de Juventud 2005-2015 y en 2007 se elaboró su Plan de Acción Interinstitucional de la Juventud 2006-2015. En 2009, el CONJUVE y la CJG realizan una propuesta actualizada para el periodo 2009-2019 y nuevamente en el año 2010, CONJUVE formula la política Nacional de Juventud 2010-2015, puntualizando áreas de acción prioritarias y las instancias Ministeriales responsables de su ejecución.

En 2012, CONJUVE, actualiza la Política Nacional de Juventud con una temporalidad de ocho años 2012-2020, con un Plan de Acción Interinstitucional 2012-2016 y un Sistema de Monitoreo y Evaluación, que orienta la operatividad del Consejo Nacional, de las dependencias del Ejecutivo, gobiernos locales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y organizaciones de juventud. En este proceso, intervinieron nuevamente organizaciones de la juventud, tanto las que participaron en 2010, como otras de reciente creación.

#### **6.8. Marco legal.**

En cuanto a la participación específicamente de los y las adolescentes, que representan el 11,6% de la población guatemalteca, se debe mencionar como avance la iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, que garantiza los derechos de los y las adolescentes y jóvenes de 13 a 30 años, y la Política Nacional de Juventud 2012-2020.

Los principales desafíos nacionales en materia de adolescencia son que el Congreso de la República apruebe la iniciativa de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud (Iniciativa de Ley n. 3285); fortalecer el cumplimiento de las leyes e implementar las políticas públicas nacionales y municipales, garantizando mecanismos institucionales que permitan a niños, niñas y adolescentes ejercer su derecho a la participación; fortalecer aquellas instituciones, como el Consejo Nacional de la Juventud y la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia, que promueven y garantizan el derecho de participación de la niñez y la adolescencia; y que se abran más espacios de participación especialmente para niños, niñas y adolescentes indígenas y del área rural.

UNICEF y sus aliados orientarán su labor durante los próximos cuatro años (2010-2014) para promover la atención integral y diferenciada para los y las adolescentes, así como facilitar espacios de participación plena bajo modalidades innovadoras que incentiven su creatividad. Los esfuerzos se

concentrarán en facilitar el acceso a los servicios de salud, educación formal, atención integral a embarazos, educación para la vida, participación en el desarrollo social comunitario y acceso a los servicios de salud reproductiva.

#### **6.8.1. La ley de Desarrollo Social (decreto 42-2001)**

Se constituye en la base para la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos que se encaminen al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención, entre ellos podemos mencionar al sector joven para quienes la Constitución Política de la República establece que se debe garantizar el desarrollo integral a través de una educación propia para ellos. (Corte de Constitucionalidad, 2002, art.1, 2,20 y 72). La aprobación de la trilogía de leyes: Ley General de Descentralización 14-2002 y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 11-2001, y el Código Municipal, Decreto 12-2002, en respuesta al mandato constitucional y a los compromisos asumidos por el Estado mediante la firma de los Acuerdos de Paz, son fundamentales para alcanzar el desarrollo a través de la participación ciudadana. Para efectos del proyecto se resaltan los siguientes componentes de la Trilogía de Leyes que da soporte legal a la dinámica de participación ciudadana, cuya finalidad es alcanzar el desarrollo mediante procesos que fortalezcan la democracia en el país.

#### **6.8.2. Código Municipal, decreto 12-2002.**

Como documento clave que regula, orienta y da vida al municipio. En el transcurso de la historia se ha estado adaptando a los nuevos procesos políticos, culturales, sociales y económicos del país y dentro de este nuevo proceso de modernización y descentralización del Estado el municipio tienen una nueva visión de la administración, del poder local y de la autonomía municipal y enfatiza que visión parte de la realidad socio cultural y económica del país.

En este nuevo proceso, el municipio es definido como la unidad básica de la organización territorial del Estado y es el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (art. 2.) esto implica la existencia de una estrecha coordinación de las políticas públicas municipales con las políticas del Estado (art.3) pero dentro del marco de la autonomía municipal.

Esta visión hace del municipio una institución autónoma de derecho público que tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines (art.7.)

El artículo 36 establece la creación de comisiones, que realicen estudios y emitan dictámenes sobre los diversos asuntos que le competen, entre éstas la Comisión de educación bilingüe intercultural, cultura y deportes, la de salud y asistencia social, la de los derechos humanos y la paz y la de la familia, la mujer, la juventud y niñez.

El Código asigna a las Comisiones señaladas la función de presentar sus dictámenes e informes al Consejo Municipal y las faculta para proponer las acciones que sean necesarias respecto a los asuntos estudiados (Art. 37).

### **6.8.3. Ley de Descentralización, decreto 14-2002.**

Plantea que son los ciudadanos los que deben de participar en la formulación de las políticas públicas y son los ciudadanos de los municipios los más indicados para participar y proponer las estrategias y las acciones, ya que son los conocedores de la realidad que afectan a la población más vulnerable del municipio.

Para que dicho cometido sea posible en los municipios es indispensable que el organismo ejecutivo haga realidad los diferentes aspectos que a continuación de enumera: (artículo 2) La transferencia en el poder de decisión, La transferencia de la titularidad de la competencia, la

transferencia de las funciones, los recursos de financiamiento para el impulso de las políticas municipales.

Es indispensable que las acciones sean priorizadas en las áreas de salud, educación, cultura, recreación y deporte, ambiente y recursos naturales con una amplia participación de los ciudadanos.

Esta política está enmarcada en leyes nacionales y en convenios ratificados por el Estado de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Código Municipal, Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo (Decreto 14-2002), Ley Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento, Ley de Desarrollo Social, Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención Internacional de los Derechos del niño, Ley de Protección integral de la niñez y la adolescencia.

#### **6.8.4. Política Nacional de Juventud, decreto 2010-2020.**

La política nacional de juventud 2012-2020, tiene su fundamento en la Constitución Política de la Republica, considerando que el Estado reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. (Artículo 4, Constitución Política de la Republica. Guatemala 1985.), en consecuencia las y los guatemaltecos deben tener iguales oportunidades y responsabilidades, por lo que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; garantizando a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona humana. (Artículo 1 y 2, Constitución Política de la Republica. Guatemala 1985).

#### **6.9. Trabajo Social:**

El Trabajo Social es una profesión que realiza actividades para intervenir en situaciones en crisis de los sectores de alta vulnerabilidad, impulsando y promoviendo alternativas para erradicar o disminuir los efectos de los

problemas sociales. Busca como uno de sus fines principales, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la cual se encuentra en una constante evolución que va transformando conforme pasa el tiempo, pues las demandas y necesidades se agravan cada día más.

El Trabajo Social es un sistema de valores teóricos y prácticos; y tienen la capacidad de trabajar con distintas disciplinas, de igual forma dirigirlas, pues conforme el tiempo pasa sus habilidades evolucionan manteniéndose a la par de la ciencia y la tecnología”.(Andel Egg, Ezequiel. (2002) Diccionario de Trabajo Social.)

“El Trabajo Social promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el poder de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social, intervienen en los puntos en los que las personas interactúan su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son esenciales para el Trabajo Social”. (Instituto Guatemalteco de Estudios Sociales. Participación Política y Social de la Mujer Guatemalteca. 2003.)

El profesional en este campo debe ejercer funciones para cumplir con el propósito del Trabajo Social, entre las que podemos mencionar:

- ✓ Desarrollar capacidades en las personas para que resuelvan sus problemas individuales y/o colectivos.
- ✓ Promover la facultad de autonomía en las personas.
- ✓ Elaborar instrumentos estratégicos que conduzcan al mejoramiento de vida de un sector determinado.
- ✓ Interactuar con otros profesionales a fin de contribuir a la resolución de problemáticas sociales.

El Trabajo Social, es el ente por medio del cual se pueden concretar procesos que conducen a ese estado de fortalecimiento de las capacidades humanas que prometen ampliar las oportunidades para todos sin ningún tipo de exclusiones y donde se pueda vivir con dignidad, partiendo de la razón de ser de la profesión.

La exclusión y la desigualdad, pueden disminuirse con la intervención del Trabajo Social, pues se basa en principios éticos como la justicia y la autonomía, que son indispensables para la búsqueda de una vida mejor en sociedad.

Con las Políticas Públicas, está vinculado, porque a través de estas se encaran las problemáticas socialmente sentidas y el Trabajo Social puede facilitar la información para que su formulación se realice en base a diagnósticos reales de los sectores a los que se pretende beneficiar.

#### **6.10. Gerencia Social:**

Para Karen Mokate y José Jorge Saavedra (2001) “la Gerencia Social es un campo de acciones o prácticas de conocimiento enfocados estratégicamente en la promoción del desarrollo social. Su tarea consiste en garantizar la creación de valor público por medio de su gestión, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como al fortalecimiento de los estados democráticos de la ciudadanía”. (Gerencia Social: un enfoque integral para la gestión de Políticas y Programas Sociales INDES).

Según Bernardo Kliksberg “la Gerencia Social eficiente tiene que ver con optimizar el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento de los grandes déficits sociales de la región, y el mejoramiento del funcionamiento y resultados de la inversión en capital humano y capital social. (Kliksberg, Bernardo. Hacia una Gerencia Social Eficiente: Algunas cuestiones claves).

“La Gerencia Social es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados aprovechando los conocimientos, recursos institucionales y comunitarios de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas específicos”. (Siguí Fajardo, Ninette (1998) Introducción a la Gerencia Social).

Un profesional en Trabajo Social no podría impulsar procesos que conduzcan al desarrollo, sin la ayuda de la Gerencia Social, puesto que, ella proporciona los conocimientos, metodologías y estrategias para organizar, planificar y dirigir. La Gerencia Social nos permite pensar y actuar con un enfoque estratégico, basado en principios como la equidad y la autonomía a fin de contribuir a evitar que las condiciones sociales de los sectores más vulnerables se tornen más graves.

Esta herramienta, permite la construcción de escenarios en el futuro y nos facilita la identificación con redes internas y externas de actores que se involucran en determinada área, con los que se puede coordinar, gestionar y negociar acciones para solucionar una situación adversa.

Herramientas de la gerencia Social: Las herramientas de la Gerencia Social incluyen aquel conjunto de metodologías e instrumentos para el análisis, diseño, implementación, seguimiento evaluación de las políticas y programas sociales, así como las técnicas para la resolución de conflictos, las metodologías participación y las de estructuración y coordinación de redes.

Las principales herramientas de la gerencia social son:

Análisis del entorno: Guía de caracterización del contexto donde se desarrollan las políticas, programas y proyectos sociales, facilita la evolución de la incertidumbre frente a los cambios que se introducen

mediante acciones innovadoras. El gran desafío de los gerentes sociales consiste en evaluar la incertidumbre del entorno y proponer estrategias seguras en medio de tales condiciones.

**Análisis de los involucrados:** Permite analizar el comportamiento de los actores que tengan interés o que sean afectados por las políticas y programas sociales para explorar la viabilidad social y política de las mismas, sirve de apoyo al diseño de estrategias factibles.

**Análisis de escenarios:** Es una herramienta de desarrollo gerencial que permite elaborar imágenes de futuro de una situación o problema del entorno relevante y se construyen escenarios, posibles y deseables, que sirven para el desarrollo de estrategias y planes.

**Análisis de problemas:** Es una técnica para examinar una problemática determinada y establecer las relaciones causa-efecto que la definen. Sobre las bases del diagnóstico anterior, se facilitará la identificación de una solución a implementar, para lograr pasar a una situación deseable, donde el problema el cual se interviene queda resuelto.

**Planificación estratégica:** Es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización para responder eficazmente a las necesidades del cambio, su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo a través del cual los equipos de trabajo clarifican la dirección futura de la organización en término de análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades de la misma.

**Metodologías para promover y facilitar a participación:** engloban las metodologías y técnicas de trabajo participativo, tanto a lo interno de las organizaciones, como a lo externo de ellas. La planificación estratégica, el marco lógico y la construcción de escenarios son instrumentos básicos de la gerencia social participativa.

## 7. Bibliografía

1. Congreso de la República de Guatemala (1990). Convención sobre los Derechos del Niño: UNICEF.
2. Congreso de la República de Guatemala (2004). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003: UNICEF, MINUGUA y ASDI.
3. Congreso de la República. Ley General de Descentralización Decreto 14-2002).
4. Gaytan Ángel (1998).Protagonismo Infantil: Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario Guatemala.
5. Instituto Nacional de estadística [INE], (2002.). Revista de información Estadística y Social del Municipio de Quetzaltenango. Edición 2000-2002.
6. Mayra Mencos (2008) Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer.
7. Maddux Robert B. (1992). Estrategias y Tácticas Efectivas para Ganar: Editorial Iberoamericana, S.A. México D.F.
8. Muñoz Enma Ruvilia (1995). Metodologías de Trabajo Social II: Programa de Fortalecimiento Académico de las Sedes Regionales (PROFASR) Universidad Rafael Landívar Guatemala.
9. Océano Uno (2000). Monografía de Guatemala. Edición Océano Uno.
10. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, (2003) Informe de Desarrollo Humano. Guatemala: MINUGUA
11. Sana Elena. (1989). Integración de la Mujer al Desarrollo, Guatemala: APROFAM.
12. Sigui Fajardo, Ninette (1998). Introducción a la Gerencia Social: Programa de Fortalecimiento Académico de las Sedes Regionales (PROFASR) Universidad Rafael Landivar. (Ed. Especial) Guatemala.
13. Valdizón de Sánchez, Arlina (1995). Introducción al Trabajo Social: PROFASR Universidad Rafael Landivar (2ª. ed.) Guatemala.

## E - grafías

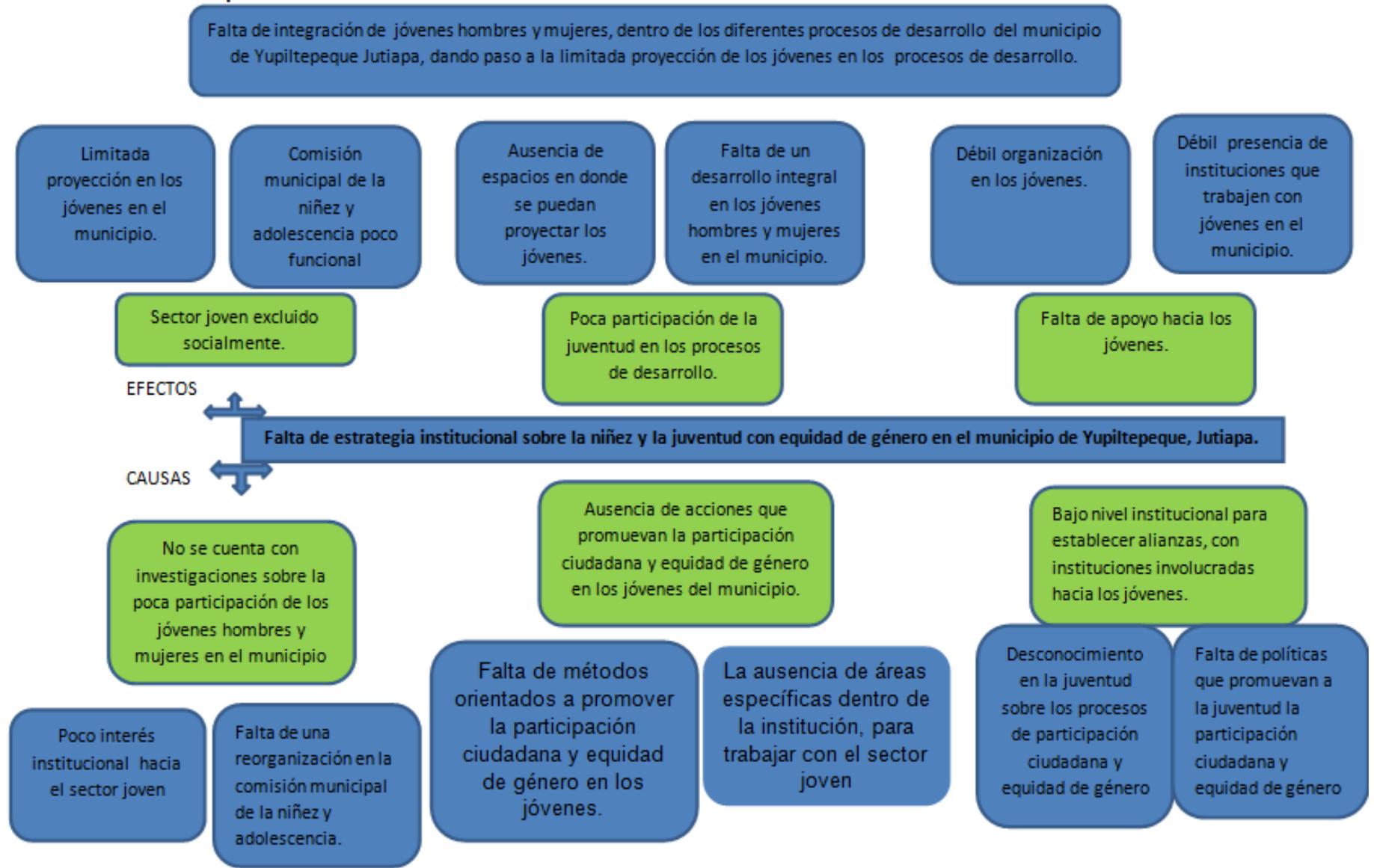
14. (Bobadilla, Percy, Del Águila Rodríguez, Luis y Mogán, María de la Luz. Diseño y Evaluación de Proyectos. 2000)  
<http://www.monografías.com/trabajos34/planificación/planificación>).
15. (CECADESU) 2002 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable: desarrollo comunitario. Versión electrónica [en red] disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/educaciónambiental/>).
16. (Fundación Tomas Moro. Diccionario Jurídico Espasa. 1991)  
(IDETP Las Caritas (1999) [en red] disponible en: <http://www.caritas-malaga.org/Publicaciones/Desarrollo Comunitario Rural>)
17. (Mokate, Karen: La efectividad en el desarrollo: Algunas reflexiones. INDES-BID 2006. Versión electrónica [en red] disponible en: <http://www.comfama.com/contenidos/servicios/Gerencia Social>)
18. (Siguí Fajardo, Ninette (1998) Introducción a la Gerencia Social).  
(Versión electrónica [en red] disponible en: <http://axe-cali.tripod.com/cali/afromojica/conceptos/>)
19. La descentralización de un Estado puede ser política o administrativa y social.”(Versión electrónica (en red) disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Descentralizaci%C3%B3n>)
20. (Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 26)
21. (Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 26)
22. Fuente: Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, municipio de Yupiltepeque, marco estratégico institucional pág. 29.

## Entrevistas:

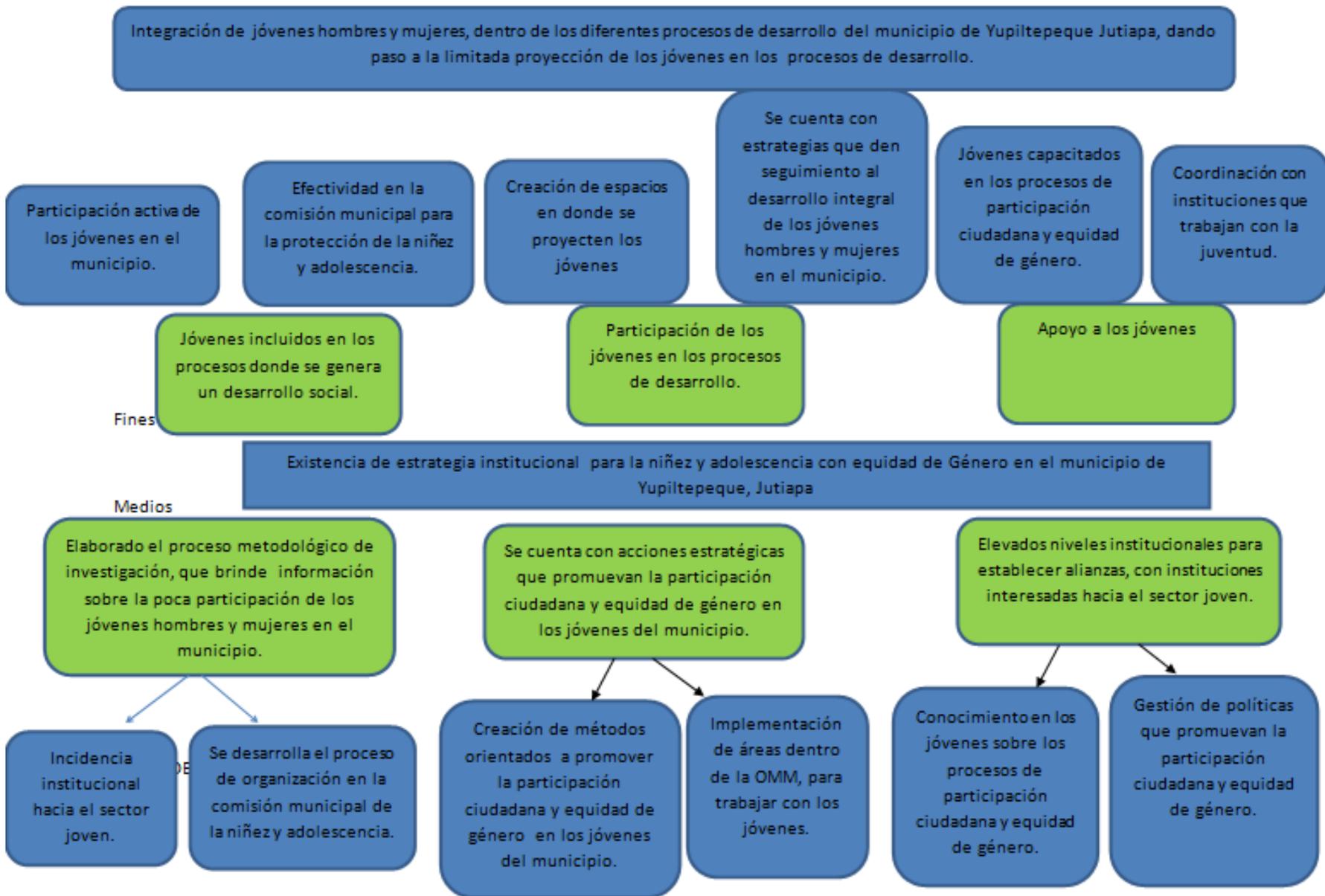
1. Entrevista Cisneros Raúl 20-08-2013.

SO  
WAVE  
WAVE

### Árbol de problemas



Arbol de objetivos



Arbol de alternativas

Fortalecimiento organizativo y propuesta de plan estratégico para el desarrollo integral de la juventud con equidad de género, a través de la OMM del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

Participación activa de los jóvenes en el municipio.

Efectividad en la comisión municipal para la protección de la niñez y adolescencia.

Se cuenta con estrategias que den seguimiento al desarrollo integral de los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.

Jóvenes capacitados en los procesos de participación ciudadana y equidad de género.

Coordinación con instituciones que trabajan con la juventud.

Jóvenes incluidos en los procesos donde se genera un desarrollo social.

Participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo.

Apoyo a los jóvenes

Existencia de estrategia institucional para la niñez y adolescencia con equidad de Género en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa

Elaborado el proceso metodológico de investigación, que brinde información sobre la poca participación de los jóvenes hombres y mujeres en el municipio.

Se cuenta con acciones estratégicas que promuevan la participación ciudadana y equidad de género en los jóvenes del municipio.

Incidencia institucional hacia el sector joven.

Se desarrolla el proceso de organización en la comisión municipal de la niñez y adolescencia.

Creación de métodos orientados a promover la participación ciudadana y equidad de género en los jóvenes del municipio.

Conocimiento en los jóvenes sobre los procesos de participación ciudadana y equidad de género.

## MARCO LÓGICO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

**TITULO:** Elaboración de un plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la oficina municipal de la mujer del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.

**OBJETIVO GENERAL:**

Promover el proceso de desarrollo integral de los y las jóvenes, del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa a través de la Implementación de estrategias para elevar la participación juvenil en los procesos de desarrollo.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>Objetivo específico:</b></p> <p>Desarrollar la comisión de la Juventud y propuesta del plan estratégico de la Juventud con enfoque de género, en el municipio de Yupiltepeque Jutiapa, mediante una metodología participativa, colaborativa y cooperativa, para la solución de la problemática y el</p>	<p>Se logra la participación de <b>48</b> jóvenes líderes del municipio, para constituir un sistema organizativo y de plan que conlleve las directrices que orienta el desarrollo de la Juventud.</p> <p>Se incrementa en un 80% los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nóminas de asistencia de los actores involucrados.</li> <li>• Memoria de reuniones y encuentros.</li> <li>• Actas</li> </ul>	<p>Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, locales y departamentales, se involucran en el proceso de implementación del proyecto de Intervención de la estudiantes de Trabajo</p>

bienestar de la Juventud.	espacios de participación ciudadana de los jóvenes del municipio		Social de la URL
<b>Resultado No. 1</b> Implementar una investigación sobre la realidad de la Juventud en el municipio de Yupiltepeque.	Elaborar <b>(1)</b> una investigación revisada y aprobada por la OMM el 31 de julio de 2013, que contiene los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la juventud, en el municipio de Yupiltepeque, Jutiapa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de Actas de OMM,</li> <li>• Nóminas de asistencia de los actores involucrados.</li> <li>• Plan de Investigación</li> <li>• Invitaciones giradas a los participantes.</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Informe Final de la investigación.</li> </ul>	Municipalidad de Yupiltepeque, brinda todo el apoyo a los jóvenes involucrados.
<b>Resultado No. 2</b> Organizar la Comisión municipal de la	El 100% se logra la organización de la comisión d a través de la integración de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nóminas de participantes y de la comisión de la</li> </ul>	

<p>Juventud del municipio de Yupiltepeque Jutiapa.</p>	<p>los y las jóvenes representantes de las comunidades del municipio Yupiltepeque Jutiapa.</p>	<p>Juventud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Facturas de gastos</li> <li>• Acta donde consta la organización</li> </ul>	
<p><b>Resultado No.3.</b></p> <p>Elaboración de un Plan de estratégico de la Juventud con enfoque de género en el municipio de Yupiltepeque.</p>	<p>Se cuenta con (1) plan estratégico de la Juventud que conlleva un conjunto de análisis, decisiones y acciones de la juventud, para el desarrollo integral con equidad de género.</p> <p>Se cuenta (1) plan de seguimiento (sostenibilidad) al 100%, para operativizar el Plan estratégico de la Juventud con equidad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nómina de los participantes</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Libro de actas de aprobación del Plan Estratégico</li> <li>• Copia del documento Plan Estratégico.</li> </ul>	

## **ANEXO 6**

### **Plan Estratégico de la Juventud con Enfoque de Género, Yupiltepeque, Jutiapa.**

#### **1. Introducción:**

Este plan es un instrumento intermedio entre la Política de Juventud del Municipio de Yupiltepeque. En el Plan se definen las líneas estratégicas de gestión que orientarán la construcción y articulación de proyectos y acciones de las instituciones públicas y privadas, para el logro de las metas. Con el fin de articular este plan con otros esfuerzos desarrollados en el municipio. Además se constituye como una herramienta que servirá de base para que los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, inicien a tomar el rol que les corresponde como tales, por otro lado servirá también como una herramienta sobre la cual se forjaran los futuros planes de gobierno municipal, referentes a las políticas de juventud del municipio de Yupiltepeque.

Para la realización de este plan, se contó con el apoyo de 42 jóvenes, y 6 docentes de los establecimientos Educativos de Telesecundaria Aldea El Sillón, Telesecundaria Aldea El Calvario, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 89 de la Aldea El Llano, Instituto Mixto de Educación de Educación Básica por Cooperativa de Yupiltepeque, Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea El Júcaro, Telesecundaria de Aldea Estanzuela, Instituto Nacional de Educación Diversificada, Colegio Particular Mixto “El Porvenir” y la agrupación de Jóvenes CEPANY del municipio de Yupiltepeque. El Plan Estratégico servirá como referente técnico, para que las instituciones y dependencias de las administraciones municipales analicen y discutan con los y las jóvenes, la orientación de la inversión pública, en escenarios como La Oficina Municipal para la Juventud del municipio de Yupiltepeque, Departamento de Jutiapa.

Trazar un mapa de la condición juvenil latinoamericana plantea un importante desafío a las ciencias sociales de nuestra época. La

coexistencia de diferencias internas hace de la juventud una situación de intercambios más que un espacio de referencias y visiones generacionales claramente discernibles, como lo fuera en décadas anteriores. Pese a la difuminación que caracteriza el universo juvenil, hay signos persistentes que ayudan a precisar la relación entre los jóvenes y el futuro de la región. Marcados por la desinstitucionalización, el consumo y la informalidad, los jóvenes siguen subrayando los modos en que la sociedad se renueva o estiliza frente a lo político, lo social y lo popular.

## **2. Enfoque prospectivo:**

Se retoma la importancia de los estudios contemporáneos de futuro donde se plantea, que es importante situarse en la realidad confrontando las imágenes de futuro con datos, buscando esclarecer diferentes alternativas futuras para conocer sus posibles repercusiones de la acción presente. Es decir, se basan en la creencia de que es factible conocer inteligentemente futuros alternativos para seleccionar el mejor y este enfoque se fundamenta en la escuela humanística de los estudios de futuro, las ciencias sociales, las ciencias de la organización y las disciplinas del aprendizaje y la transformación cultural, cuyo objetivo es desplegar la capacidad de la sociedad para elaborar un proyecto de futuro colectivo, con énfasis en las semillas de cambio o visiones de futuro por medio de valores como el bien común, la democracia y el liderazgo participativo.

Se retoman entonces los siguientes planteamientos de los autores:

- Para *lograr el futuro*, además de la voluntad de actuar, es necesario tomar conciencia y crear habilidades para definir y proyectar el futuro en la dirección de los objetivos deseados, lo que lo diferencia entonces del pasado y del presente.
- Para la solución de problemas se debe abordar la realidad de una manera mucho más reflexiva. Para ello la prospectiva como proceso debe fundamentarse en un trípode: *el problema*, es un problema de

transformación que toma tiempo, para el caso del Plan es la situación de la juventud Yupana al 2020; *el objeto*, no solamente son cosas, también son procesos, valores y sujetos, para el Plan son las juventudes, la población adulta que acompaña a la juventud y los procesos de relación generacional e intergeneracional y situacional para cambiar la realidad juvenil, y *el objetivo de la prospectiva*, que es el objeto transformado, para el Plan es una cultura transformada con mayor inclusión de la juventud Yupana y equidad en el 2020.

- El mayor aporte de la prospectiva está dado por la transformación de la conciencia de los sujetos para producir conocimiento, participar en la producción de la riqueza y compartir el bienestar común con todos y todas, pues los problemas están relacionados con las formas de pensar, y si éstas no cambian, las situaciones siguen iguales.
- Los complementos de la planeación son la visión de largo plazo, el pensamiento sistémico, el pensamiento estratégico, el trabajo interdisciplinario y el rigor científico.
- La prospectiva requiere unos elementos éticos y de negociación importantes, donde se reconozca la alteridad, y se diferencie y respete lo general y lo particular.

El enfoque de construcción social de futuro correlaciona la visión compartida (una imagen proyectada a futuro que no sólo identifica qué está cambiando sino también qué puede cambiar y qué es necesario que cambie), con la apropiación (el diálogo social de los diferentes futuros posibles), la actuación (la definición de los programas y proyectos que permitirán hacer realidad que cambien las cosas que se identificaron como necesarias de cambiar) y el aprendizaje (el análisis de la experiencia, de modo que permita retroalimentar el proceso y brindarle continuidad).

Otro autor de esta corriente presenta planteamientos similares, Juanjo Gabiña, uno de los impulsores de la implementación de la prospectiva en el

diseño del futuro de los territorios, quien afirma: “la aplicación de la prospectiva estratégica a la planificación local y comarcal no ha hecho más que comenzar. Responde a la necesidad de ver, con mayor claridad y menores dudas, el futuro de cada población, en un mundo cargado de incertidumbre y donde los efectos de la crisis constituyen casi un mal endémico.

### **3. Enfoques de juventud que fundamentan el plan**

Los y las jóvenes de Yupiltepeque en la política municipal de juventud son reconocidos como actores sociales y políticos, entendiendo su participación como fundamental en los procesos de desarrollo de manera estratégica, lo que plantea la necesidad de reconocer la ciudadanía y el ejercicio de la misma de manera plena como fuente indispensable para garantizar la protección, la defensa y la vigencia de los derechos humanos, sociales y culturales de ellos y ellas.

La juventud como actor social construye su identidad, asume los roles sociales y productivos y recrea los espacios de socialización en busca de pares con quienes compartir experiencias que superen las normas estructuradas de los adultos, desarrollar sus potencialidades libre y creativamente y construir intercambios simbólicos que favorezcan la edificación y expansión de su ser joven.

El lugar de actor social tiene diferentes escenarios. En el ámbito nacional, por ejemplo, los jóvenes han venido participando paulatinamente en los desarrollos y apropiaciones de la tecnología, en los procesos de fortalecimiento de la sociedad civil y en los conflictos armados, en fin, en los múltiples espacios y situaciones de la vida pública del país. En este marco, la política nacional de juventud, en su aplicación general y departamental plantea la institucionalización, regulación y normalización de lo juvenil, por su preocupante protagonismo en las décadas anteriores, su cuestionamiento y acción insurgente contra la autoridad y el sistema

sociopolítico, cultural y económico vigente, y su protagonismo en los fenómenos de violencia y conflicto social.

Propone, además, la disminución de las principales condiciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión que enfrentan los jóvenes, su inserción en el mercado y procesos de desarrollo con énfasis en la producción de capital. Igualmente, ofrece a la juventud espacios de participación institucionales dentro de una estructura política de carácter corporativo.

Reconoce a la juventud **como sujeto de derechos y de responsabilidades**, a la cual el Estado debe garantizar las oportunidades necesarias para realizar sus aspiraciones vitales en la sociedad, promover y proteger sus derechos y, quienes, en concordancia con los deberes ciudadanos de articulación a la sociedad, están llamados a participar en la construcción de tejido social, vinculándose en red con los sujetos que comparten territorio e identidad en un proyecto compartido de aldea, caserío, barrio, municipio, departamento y de país, aportando su ingenio, reflexión y su capacidad de transformar las estructuras sociales.

El enfoque de los derechos es una perspectiva constitucional y de garantías que tiene el objetivo expreso de lograr el reconocimiento, el ejercicio pleno de la ciudadanía de los jóvenes. Tres elementos que son ingredientes básicos de tener en cuenta al momento de definiciones y decisiones en el Plan Estratégico de Juventud, retomando las orientaciones de la CPR (Constitución Política de la República); Derechos, deberes y garantías; plena democracia y participación ciudadana; autonomía y desarrollo territorial. Lo que supone a la vez la construcción de miradas positivas sobre los derechos que permitan más un ejercicio de garantía en su continuidad es decir se hablará del reconocimiento a la diferencia, el respeto, la equidad, la libertad, la autonomía, etc. Los y las jóvenes son sujetos fundamentales en una sociedad en permanente renovación, y constituyen una oportunidad para el Estado y la sociedad como agentes de cambio.

**Sujetos estratégicos para el desarrollo:** la juventud representa el 30% de la población del departamento, y participan activamente en el desarrollo humano y sostenible, por su capacidad de aplicar sus habilidades y competencias en el mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.

Desde esta perspectiva se considera a los y las jóvenes desde una doble visión: como destinatarios de servicios y como actores cuya participación es estratégica en los procesos y escenarios del desarrollo, a través de su participación protagónica en la modernización económica, social y política de sus localidades, comunidades, municipios y en el departamento. Desde el Plan Estratégico para La Juventud, se pretende entonces Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los jóvenes; generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas; y propiciar condiciones de equidad para los sectores juveniles en exclusión.

**Sujetos promotores de vida y protagonistas en la construcción de lo público:** ellos y ellas participan en la cotidianidad de los barrios, corregimientos y municipios del departamento, mediante creaciones espontáneas y organizadas, con procesos culturales, formativos, recreativos, ambientales, comunicativos y de promoción de los derechos humanos, que proyectan el ser y hacer juvenil y portan referentes esperanzadores.

**Sujetos de potencialidades, vulnerabilidades y en riesgo:** pese a las transformaciones ocurridas luego de los cambios en las legislaciones sobre minoridad y juventud en América Latina, el concepto de riesgo se sigue usando como categoría que indica cierta vulnerabilidad, una situación límite entre lo normal y lo anormal, el adentro y el afuera, la inclusión y la exclusión. Así, el enfoque de riesgo tiende a subrayar los aspectos

negativos de las formas de ser juveniles, y deja de lado sus características culturales, históricas y comunitarias. A partir del enfoque de riesgo no se actúa necesariamente sobre las condiciones económicas, sociales y familiares que ocasionan la vulnerabilidad de los y las jóvenes, sino que la preocupación es en torno a su supuesta propensión a la violencia, las adicciones, la delincuencia o la corrupción.

En el intento de plantear una nueva mirada del concepto de riesgo, una caracterización diferente, como un proceso vinculado con condiciones institucionales, sociales, ideológicas, familiares y también personales de los niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, puede afirmarse que las situaciones de riesgo que afectan a los y las jóvenes de diversas edades, están dadas por las transformaciones operadas en la economía a partir del proceso de globalización, de las dinámicas mundiales de movilización de los capitales, el desempleo y los cambios que todo ello opera en la organización de las familias, en sus mecanismos de sobrevivencia y en los roles que sus miembros deben asumir ante nuevas situaciones. Hay que tener en cuenta otras condiciones de riesgo: la violencia social, las migraciones, la pérdida de las seguridades comunitarias y familiares, el debilitamiento de las posibilidades de integración social a través del trabajo o la escuela, entre otros aspectos.

“Una forma de definir el riesgo [es entenderlo] como el efecto individual en los jóvenes de las limitaciones en las capacidades del sistema social y de las instituciones para generar procesos de desarrollo jurídicos, materiales, culturales, educativos y afectivos de protección efectiva y de reconocimiento y procesamiento de sus derechos, necesidades, demandas y deseos”.

Por otro lado muchos de los aspectos en que los y las jóvenes afectan la “tranquilidad social” están asociados a comportamientos riesgosos; los(as) jóvenes han llamado más la atención de padres, madres, maestros, medios de comunicación autoridades públicas cuando han externalizado problemas a cuando sufren de depresión, abuso sexual, aislamiento, violencia

intrafamiliar y social. Así la juventud ha sido identificada más como un segmento poblacional problemático y por esta vía ha sido altamente estigmatizada a nivel social, las consecuencias han sido bastantes evidentes y riesgosas, pues el reconocimiento peyorativo de personas que atraviesan el período adolescente, lo que ha facilitado es la construcción de una identidad negativa, “ya que la valoración social contribuye a la elaboración de la identidad y la necesidad juvenil de ser reconocido como *alguien* lleva a preferir ser alguien temido, detestado que ser *nadie*”.

Espacios e instituciones socializadoras como la Escuela, la familia, los medios de comunicación, etc., se enfrentan a nuevos contextos globales y locales y a cambios sociales, que vienen generando diversidad de respuestas y propuestas que propugnan por transformaciones en las políticas públicas de juventud para que estas puedan encarar el desafío de diseñar opciones apropiadas para este sector estratégico de la sociedad y poder dar el salto de la mirada de la problematización y la exclusión juvenil, hacia la incorporación positiva para el logro de su desarrollo personal y social.

Se consideran tres dimensiones para poder considerar una visión más integral de los comportamientos juveniles de riesgo, necesarias a tener en cuenta a la hora de la definición de acciones, políticas planes: a) Diferenciar las conductas de alto riesgo de aquellos comportamientos que involucran los riesgos propios de los procesos de elaboración de identidad de la adolescencia; b) Analizar la interrelación entre los factores de riesgo y protección con la vulnerabilidad, el daño y la capacidad para sobreponerse a la adversidad; c) Favorecer en las estrategias de intervención el desarrollo pleno de las potencialidades, contribuir satisfactoriamente a su inserción social y disminuir la preeminencia de los procesos mórbidos.

Partir entonces del reconocimiento de los y las jóvenes como sujetos activos, actores estratégicos y participantes del desarrollo social, no puede llevarnos a olvidar o negar que una buena parte de esta población está

viviendo situaciones que los ponen en el lugar del riesgo y la vulnerabilidad, es acá donde no pueden entrar en contradicción los enfoques planteados, por el contrario hay que hablar de la complementariedad. Esas particularidades y especificidades que viven muchas personas jóvenes demandan programas de asistencia, de rehabilitación, incluso hasta medidas de control, pero con pertinencia y con especificidad para que las mismas no se generalicen a toda la sociedad y se perviertan sus intenciones.

No bastan tampoco solo programas asistenciales o medidas de choque, porque se estaría generando y perpetuando situaciones de dependencia que no posibilitan el desarrollo de las potencialidades de ellos y ellas como sujetos: También se deben realizar programas de prevención que permitan o que eviten en la medida de lo posible que las personas jóvenes, y todos los miembros de la sociedad se tengan que enfrentar de manera permanente a este tipo de situaciones. En todo caso lo recomendable es tener en cuenta que los programas deben estar dirigidos a desarrollar el potencial, la capacidad creativa, las capacidades en general de todos y todas, porque si no, se estará permanentemente teniendo que desarrollarse un tipo de intervenciones siempre guiados por el problema y nunca por las posibilidades de construir futuro, es decir, siempre se estará tratando de remediar y nunca de construir, atendiendo a esa múltiple condición que tienen los y las jóvenes del municipio de Yupiltepeque.

#### **4. Contexto municipal de la juventud:**

Los jóvenes del municipio de Yupiltepeque Jutiapa, tiene grandes necesidades pero les cuesta descubrirla por falta de información y formación por parte de las autoridades locales, por lo que se deben de implementar acciones para poder intervenir y darles solución a las diferentes problemáticas que plantearon en este encuentro, así como proponer más

talleres de formación con temas relevantes en los cuales se les dé un conocimiento que les sirva en la vida personal y profesional.

Se pretende trabajar con la comisión municipal de la juventud un plan estratégico, ya que de esta manera podrán trabajar diferentes líneas de acción para solucionar las diferentes problemáticas que afectan a los jóvenes en el municipio de Yupiltepeque Jutiapa.

## **5. Marco legal.**

*5.1. Normativas relacionadas con la juventud*

### **5.2. Marco legal y político que afecta y protege a la Población adolescente y joven en Guatemala Instrumentos legales y políticos.**

El ámbito internacional es necesariamente el término de referencia para hacer un análisis de abogacía, aspectos legales y de políticas ya que son fundamentales para el consenso y la puesta en marcha de leyes y acuerdos internacionales y nacionales, a menudo los países ratifican acuerdos pero no se encargan de implantar los mecanismos necesarios. El derecho internacional es una construcción de normas, principios, instituciones y procedimientos. Su propósito, como en el caso del derecho doméstico (el que rige dentro del territorio de un país) es el de mantener el orden.

Internacionalmente se han conformado comités que ejercen control sobre el cumplimiento por parte de los países de sus obligaciones contraídas en la mayoría de las convenciones internacionales: El pacto internacional de Derechos Económicos, sociales, y culturales, convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la mujer, la convención sobre los derechos del niño.

## 6. Instrumentos internacionales básicos

**Declaración Internacional De Los Derechos Humanos:** Este puede considerarse como uno de los más importantes de este siglo, en él se declaran, entre otros, los derechos a la vida, a la libertad, a un proceso criminal justo, a la libertad de conciencia, de expresión, de pensamiento, de asociación, a la privacidad, a la familia, al matrimonio, al trabajo, al cuidado de la salud, a la educación y a la propiedad.

**Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos:** Este implica que los Estados tienen la obligación de organizarse de tal modo que le asegure al ciudadano, a través de las leyes e instituciones, el ejercicio efectivo de sus derechos.

Entre los derechos que enumera podemos destacar:

Derecho a la vida (art.7), a no recibir torturas o trato degradante (art. 7), a que los jóvenes acusados por un delito deben ser separados de los adultos y que las cárceles deben tener como objetivo esencial la rehabilitación social, asegurándose que van a ser tratados apropiadamente y conforme a su edad (art. 10, 2b, y 3), a la especial protección para los niños y la no discriminación (art. 24), derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas (art. 27).

**Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales:** Este es un pacto muy flexible. Artículo 2, cada Estado parte se obliga al máximo de sus recursos disponibles.

Entre algunos derechos que se mencionan tenemos: igualdad entre el hombre y la mujer en el disfrute de sus derechos (art. 9), a la máxima protección a la familia, a la madre y especialmente a niños y niñas y a los y las jóvenes quienes deben ser protegidos contra la explotación social y económica (art. 10), al más alto nivel posible de salud física y mental (art. 12)

Convención Americana De Los Derechos Humanos (Pacto De San José De Costa Rica) Esta entro en vigencia en 1978. En los artículos 17 y 19 se enumeran los derechos a una protección especial a la familia.

## **7. Instrumentos internacionales específicos**

### **7.1. Convenio sobre los derechos del niño**

Fue adoptado el 20 de noviembre de 1969, por la asamblea de las naciones unidas y entro en vigencia el 2 de septiembre de 1990, es el instrumento jurídico de mayor aceptación del mundo, con una cantidad de 191 ratificaciones. Lo dispuesto en esta convención es aplicable tanto a niños pequeños como a adolescentes, constituyéndose en el principal instrumento de protección de los niños, que toma la forma de un listado completo de las obligaciones de los estados en relación a la niñez y la juventud. Reafirma la aplicación de aquellos derechos ya reconocidos a los seres humanos en general en otro instrumento de derecho internacional a niños y adolescentes, establece requisitos específicos en cuanto a algunos derechos ya reconocidos por otros tratados tomando en cuenta las necesidades específicas de niños y adolescentes.

Dentro de lo más relevante podemos señalar el artículo 3, que establece el MEJOR INTERES DEL NIÑO, como criterio obligatorio para toda medida a adoptar relativa al niño y al adolescente; la no-discriminación en la aplicación de los derechos (art. 2); la obligación por parte del Estado de adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la convención (art. 4), la obligación del Estado en garantizar la supervivencia y desarrollo (art. 6), el derecho al más alto nivel de salud y a tener acceso a los servicios médicos y rehabilitación , haciendo énfasis en aquellos relacionados con la atención primarios de salud y los cuidados preventivos (art. 24) a beneficiarse de un nivel de vida

adecuado para su desarrollo (art. 27); y a la educación, garantizándose mínimamente la educación primaria (art. 28).

La convención es el dispositivo central de la llamada DOCTRINA DE LA PROTECCION INTEGRAL, que involucra a la totalidad de la niñez y la adolescencia y convierte a cada niño o niña y los adolescentes en un sujeto pleno de derechos, abandonando el concepto de la población infanto-juvenil como objeto pasivo de intervención por parte de la familia, el estado y la sociedad.

De acuerdo con el artículo 44 de la convención, los estados partes aceptan el deber de presentar informes al comité acerca de las acciones que se han tomado para poner la convención en efecto y acerca del progreso en el goce de los derechos de los niños en sus territorios.

## **7.2. En resumen Guatemala ha ratificado y reiterado los siguientes convenios y enlaces de interés**

- Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer. ( 8 / 11 / 82)
- Convención internacional sobre todas las formas de discriminación racial. ( 1 / 18 / 83)
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. (5 / 18 / 88)
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. (1 / 5 / 90)
- Convención sobre los derechos de niños. ( 6 / 6 / 90)
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos. (5 / 4 / 92)

Guatemala ha ratificado el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en mayo de 1992 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en mayo de 1988, la Convención Contra la Tortura en enero de 1990, la Convención

Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en enero de 1983, la Convención sobre la Mujer, el 11 de agosto de 1982 y la Convención sobre los Derechos del Niños el 6 de junio de 1990.

Guatemala realizó una declaración respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente referidos al artículo 1, aclarando que el artículo 3 de la Constitución de Guatemala establece que el Estado “Garantiza y protege la vida humana desde el momento de la concepción, así como la integridad y seguridad del individuo”.

### **7.3. Ambiente legislativo y político a nivel nacional:**

En términos generales existe en el país un ambiente de políticas positivo y dinámico encontrándose evidencias de orientar estas políticas y leyes dentro de una concepción integral, multidisciplinaria, multiinstitucional y sectorial, involucrando la salud de los adolescentes y su desarrollo humano, a pesar de ello en este momento el contexto no ha cambiado sustancialmente de lo que se expresó en el Informe sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Guatemala, comisión pro-convención sobre los derechos del niño –PRODEN- Guatemala 1995 ).

Podemos decir que, en materia de política social la inversión en la infancia y adolescencia por parte del gobierno y de otras entidades no ha sido prioritaria. En los últimos años el Estado ha intentado paliar los severos efectos provocados por la crisis y el ajuste estructural, mediante una serie de Fondos de Inversión social. La inversión realizada por el gobierno es mínima a si se compara con el incremento acelerado que ha tenido la pobreza, como ya quedo establecido anteriormente.

La legislación sobre infancia y adolescencia vigente en Guatemala adolece de serios vacíos y contradicciones que dificultan brindar a los niños y niñas la protección que merecen. Las normas legales relativas a este grupo poblacional se encuentran dispersas en diferentes cuerpos legales.

El marco conceptual que predomina está inspirado en la base fundamental de la doctrina de la situación irregular, la cual hace énfasis en la emisión de normas aplicables a niños y niñas y adolescentes que se encuentran en segmentos sociales considerados marginales, y que entra en contradicción con el espíritu y lo preceptuado en la convención sobre los derechos del niño.

#### **7.4. Ambiente legislativo trabajo:**

Se establece como edad mínima 14 años para tener la capacidad de contratar su trabajo, recibir y disponer de la retribución convenida; en general, para ejercer los derechos y acciones que se deriven del Código de trabajo, de sus reglamentos y de las leyes de previsión social. Los contratos relativos al trabajo de los jóvenes que tengan menos de catorce años, deben celebrarse con los representantes legales de estos y, en su defecto, se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo.

El producto del trabajo de los menores lo deben percibir sus representantes legales o la persona que tenga a su cargo el cuidado de ellos, según la determinación que debe hacer la Inspección General de Trabajo en las autorizaciones respectivas.

#### **7.5. Los acuerdos de paz:**

Desconcentrar e incrementar los servicios de inspección laboral que fortalezcan la capacidad de fiscalización del cumplimiento de las normas laborales de derecho interno y las derivadas de los convenios internacionales de trabajo ratificados por Guatemala,

prestando particular atención a la fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales de mujeres, trabajadores agrícolas, migrantes y temporales, trabajadores de casa particular, menores de edad, ancianos, discapacitados y demás trabajadores que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección.

#### **7.6. Educación:**

Tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, siendo obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación pre-primaria, primaria y básica.

El Estado está obligado a organizar y promover con todos sus recursos la alfabetización. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada, en las zonas en donde predomina la población indígena, la educación debe impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Los propietarios de las empresas, industriales, agrícolas, pecuarias y comerciales están obligados a establecer y mantener, escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar. A partir de 1997 el ministerio de Salud y Educación por medio de la integración de una comisión intersectorial en la cual hay representación del sector público, privado, ONGs y organismos internacionales ha incrementando los esfuerzos coordinando acciones para implementar la estrategia de Escuelas Saludables, con ella se operacionalizan acciones de atención integral, dirigidas al niño, adolescente, su familia y la comunidad. (Plan nacional Escuelas Saludables MSPAS-MED).

### **7.7. Salud:**

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad. Se garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

El Estado, a través del Ministerio de Salud y de las otras instituciones del Sector, desarrollarán acciones tendientes a promover la salud de la mujer, la niñez, con un enfoque integral y mejorando el ambiente físico y social a nivel de la familia, así como la aplicación de medidas de prevención y atención del grupo familiar en las diversas etapas de su crecimiento y desarrollo, incluyendo aspectos de salud reproductiva.

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y tabaco en cualquiera de sus formas, a los menores de 18 años de edad, así como su consumo en cualquier establecimiento y vía pública. Constituyen casos especiales de infracción contra la promoción de la salud, las acciones siguientes: Vender bebidas alcohólicas, tabaco en cualquiera de sus formas o formulaciones comerciales con sustancias tóxicas, a menores de edad. Y permitir el consumo de bebidas alcohólica o tabaco en cualquiera de sus formas a menores de edad, en cualquier establecimiento, cerrado o abierto, o en la vía pública.

Queda terminantemente prohibido fumar en establecimientos gubernamentales, transporte colectivo público o privado, centros educativos de nivel pre-primario, primario y medio, gasolineras y centros de médica públicos y privados. Se consideran personas menores de edad en situación especial, aquellos que, careciendo de protección adecuada, sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su desarrollo o en su estado físico o mental y también los que se hallen en situaciones de abandono o peligro de conformidad con leyes especiales.

El Ministerio de salud, en coordinación con otras instituciones del sector y de organismos no Gubernamentales, prestarán protección, asistencia y rehabilitación a los menores de conducta especial y se auxiliará en los tribunales competentes en el cumplimiento y diligencia de las medidas que éstos decreten. Asimismo, desarrollará acciones que tiendan suprimir o disminuir las causas que interfieren en el normal desarrollo físico, mental y social de los menores y a personas que por su condición social se vean afectadas en su desarrollo personal.

**7.8. Sector comercio e industria:**

Este se relaciona con la salud de los jóvenes en relación a la venta y publicidad de cigarrillos y alcohol, enfatizándose en que se debe tenerse especial cuidado en la publicidad dirigida a niños y jóvenes, evitando aprovecharse de su credulidad o falta de experiencia.

Existe la ley de protección al menor en situación de riesgo de drogadicción en el la cual se indica la necesidad de integrar una comisión que incluya.

**7.9. Justicia:**

Corresponderá al Ministerio Público la Procuraduría de Menores, que tendrá como funciones las siguientes:

Velar por el respeto de los derechos de los menores. Representar a los menores que se encuentren en situación irregular y asumir su defensa legal, Acusar ante los tribunales ordinarios a las personas mayores de edad que hayan realizado actos contrarios a la integridad de menores. El Consejo Nacional de Menores, tiene a su cargo todo lo relacionado con la función estatal de protección a los menores y en especial velará por el cumplimiento de las normas del presente Código y la adopción de medidas que lleven a la mayor eficacia dicha

protección. Funcionará adscrita a la secretaría de Bienestar de la Presidencia de la República.

Todo menor tiene derecho a la protección del Estado, independientemente de su condición social, económica y familiar.

Son mayores de edad los que han cumplido dieciocho años. La capacidad para el ejercicio de los derechos civiles se adquiere por la mayoría de edad. Los menores incapaces pueden ejercitar sus derechos y contraer obligaciones por medio de sus representantes legales. Los menores que han cumplido catorce años son capaces para algunos actos determinados por la ley. Por los menores de edad y por los incapaces, gestionarán sus representantes legales, El administrador de bienes no podrá enajenar ni gravar los bienes del ausente, sin llenar las formalidades que las leyes establecen en cuanto a los bienes de menores o incapacitados.

Los menores de edad que transgredan la ley son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una educación integral propia de la niñez y la juventud.

Los menores, cuya conducta viole la ley penal, serán atendidos por instituciones y personal especializado. Por ningún motivo pueden ser recluidos en centros penales o de detención destinados para adultos. Una ley específica regulará esta materia.

#### **7.10. Cultura y deportes:**

Al Consejo Nacional del Deporte, Educación física y Recreación le corresponde desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado Con el objeto de descentralizar y desconcentrar las acciones se crean los consejos departamentales y municipales del deporte, la educación física y la recreación.

El énfasis de las acciones y principios en el ámbito legislativo y de políticas en Guatemala está centrado en el niño trasgresor o en

condiciones especiales, a pesar de que existe un plan con base intersectorial y se han elaborado normas de atención y administrativas el énfasis en el enfoque integral y diferenciado es mas en el sector salud; en el sector educación, justicia, cultura y deportes y economía es orientado hacia la virtualización, siendo evidente el énfasis del sector justicia.

## **8. Componentes del plan estratégico**

### **8.1. Misión:**

Generar líneas a acción coherentes enfocadas al desarrollo de la juventud del municipio de Yupiltepeque, orientados a gestionar y formular proyecto para el enriquecimiento social, educacional cultural y deportivo de la juventud Yupana.

### **8.2. Visión:**

Reconocer y crear las condiciones para la garantía de los derechos de los y las jóvenes, mediante la promoción del desarrollo pleno de sus potencialidades y capacidades. De igual manera, éstos habrán asumido las responsabilidades consigo mismos, con sus padres, con otras generaciones y con la sociedad, al apropiarse de su rol de actores estratégicos del desarrollo. Las acciones que adelanten el Estado y la sociedad civil estarán integradas y en coherencia con la singularidad de la población juvenil del departamento, como contribución al logro de la equidad social.

### **8.3. Valores:**

- Respeto
- Equidad
- Igualdad
- Oportunidades
- Honestidad

- Autoestima
- Superación
- Perseverancia

Ejes fundamentales para las aspiraciones del presente Plan Estratégico para la Juventud en el Municipio de Yupiltepeque.

## 9. FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acumulación de experiencia y sistematización del trabajo y en la temática de niñez, adolescencia y juventud.</li> <li>• Trabajo de incidencia hacia el Estado reconocido y exitoso, acumulando experiencia en dicho trabajo.</li> <li>• Se cuenta con una base de trabajo y coordinación con las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La sociedad guatemalteca y la cooperación evidencian que hay protagonismo y participación de la adolescencia y juventud.</li> <li>• Hay un prestigio institucional en la sociedad civil organizada y ante el Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con un edificio propio para los jóvenes del municipio.</li> <li>• Los espacios de cultura son inapropiados.</li> <li>• La metodología en educación no es compatible con las necesidades de la Juventud del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ser tomados en cuenta por la mayoría de las personas adultas, lo cual les lleva a adoptar posiciones inadecuadas dentro de la sociedad del municipio.</li> <li>• Falta de información por parte de las autoridades respecto a la divulgación de las actividades políticas propias de los y las jóvenes del</li> </ul>

<p>organizaciones juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coadyuva al liderazgo de las organizaciones juveniles en sus comunidades.</li> <li>• Se han mejorado los niveles de alianzas y coordinación con otras organizaciones similares e instituciones del Estado a nivel local, regional.</li> <li>• Los niveles de formación y capacitación de los y las jóvenes dirigentes y líderes juveniles se elevaron, se ha sistematizado e institucionalizado la formación a través del presente plan.</li> <li>• Se cuenta con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha logrado el reconocimiento de parte de los Partidos Políticos y el Gobierno Municipal.</li> <li>• Se han propiciado algunas alianzas estratégicas, pudiendo ampliarse o fortalecerse con otras organizaciones a nivel municipal como La Oficina Municipal de la Mujer.</li> <li>• El tema de niñez, adolescencia y juventud es parte de la agenda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El machismo constituye el principal factor sobre el subdesarrollo de la juventud del municipio.</li> <li>• En materia de salud no se cuenta con la debida instrucción hacia los jóvenes por parte de las autoridades de Salud.</li> <li>• Tratan de involucrarse en maras o grupos delincuenciales.</li> </ul>	<p>municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de oportunidades de lugares de estudio de diversificado o superior.</li> <li>• Mala comunicación entre ellos y ellas y sus padres.</li> <li>• Influencia de la televisión internacional sobre los y las jóvenes.</li> </ul>
---	--	---	--

<p>documentos que sustentan el accionar institucional y su proyección sociopolítica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo voluntario de jóvenes en sus comunidades y organizaciones, sustenta el accionar del presente plan.</li> <li>• Apoyo y trabajo voluntario de profesionales identificados con la juventud del municipio de Yupiltepeque.</li> <li>• Generación de opinión pública y presencia en los medios de comunicación.</li> </ul>	<p>municipal y es tomado en cuenta por el Concejo..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en otros espacios de coordinación como el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez.</li> <li>• Se ha despertado interés a nivel municipal sobre el tema de juventud.</li> </ul>		
--	---	--	--

## 9.1. Líneas estratégicas

### 9.1.1. Derecho a la organización, expresión, petición y participación de la adolescencia y juventud.

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
A nivel local, departamental y nacional para la aprobación e implementación de instrumentos jurídicos, políticas y acciones para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, a través de su participación ciudadana organizada.	Instrumentos jurídicos, políticas y acciones aprobadas e implementadas.	Copia de dictámenes, acuerdos legislativos, gubernativos y municipales de leyes, reglamentos y políticas. Documentos de políticas y planes para juventud. Proyectos y acciones implementadas para la participación juvenil e incidencia. Informes de acciones realizadas y de evaluaciones.

#### Líneas de acción

- Promoción de la organización de la adolescencia y la juventud a nivel local.
- Fortalecimiento de las organizaciones y redes juveniles a nivel local.
- Desarrollar espacios de encuentro, diálogo e intercambio entre las organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes para definir estrategias de trabajo y propuestas sobre juventud.
- Desarrollar estrategias de comunicación para visibilización del trabajo y aporte de las organizaciones juveniles.
- Acompañamiento técnico y asesoría a las organizaciones juveniles en la realización de las acciones de incidencia y sus propuestas ante el Estado y la Sociedad.

- Elaboración de propuestas sobre temas y problemas que afectan a los y las adolescentes y jóvenes.
- Elaboración de propuestas para fortalecer los procesos de incidencia hacia el Estado, en la solución de problemas y en otras temáticas de la realidad nacional.
- Sistematización de los procesos de incidencia y organización de adolescentes y jóvenes.
- Promover la diversificación de las estrategias de movilización, manifestación y presión para la incidencia y defensa de los derechos de la juventud.
- Construcción y vinculación de la organización juvenil con los movimientos sociales y populares.
- Impulsar acciones de empoderamientos de las mujeres jóvenes para mejorar e incrementar la participación en las organizaciones y redes juveniles.
- Promoción de la discusión y el diálogo sobre la problemática de la mujer joven y su inclusión en las propuestas y procesos de incidencia.
- Promoción de la participación de las mujeres jóvenes en el Sector de Mujeres y otros
- espacios de lucha de incidencia nacional.

### 9.1.2. Derecho a la Educación

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Desarrollar y fortalecer las capacidades cognitivas y técnicas de las y los adolescentes y jóvenes organizados, para generar un nuevo liderazgo, y mejorar su participación	Se han formado a 60 nuevos líderes juveniles a nivel nacional y se renovó el 20% de la dirigencia de las organizaciones juveniles locales por año.	Planificación educativa, red curricular, metodologías y materiales bibliográficos. Memoria de cada actividad formativa realizada. Informes anuales de

<p>ciudadana para la incidencia.</p>		<p>proyectos implementados.  Base de datos de participantes en los procesos de formación.  Actualización de base de datos de líderes de cada organización.  Evaluaciones del aprendizaje  Diagnóstico pre y post de las organizaciones participantes en el proceso formativo.</p>
<p>El 60% de las organizaciones participantes en los procesos de formación se han empoderado de herramientas necesarias para su participación ciudadana con incidencia al final del periodo estratégico.</p>	<p>Medición anual del accionar organizativo y sociopolítico de las organizaciones participantes en los procesos formativos.  Informes de evaluaciones realizadas.  Planes y propuestas de políticas elaboradas por las y los jóvenes.</p>	

**Líneas de acción**

- Impulso de procesos de análisis reflexivos, sobre la situación económica y política del país y de la juventud, donde las y los jóvenes sean interlocutores de procesos de cambio e incidan en la transformación sociopolítica del país.
- Desarrollo de diplomados, para el empoderamiento del liderazgo juvenil y su participación para el desarrollo integral de la juventud guatemalteca.
- Desarrollo de diplomados dirigidos a formar nuevos cuadros diligenciales de los partidos políticos.

- Creación e implementación de metodologías con equidad de género y pertinencia cultural, fundamentadas en el método científico, la educación popular, procesos lúdicos, con orientación heurística,
- Coordinación y apoyo de la Academia a procesos de formación y capacitación, que incluyen otros proyectos desarrollados en SODEJU-FUNDAJU.
- Valoración periódica del impacto del proceso formativo de la Academia, con base en la sistematización de las experiencias formativas desarrolladas.
- Se incrementará la cobertura de los diplomados, para cubrir la creciente demanda de formación de las organizaciones juveniles en todo el país;
- Institucionalizar la implementación de seminarios regionales, con temáticas coyunturales.
- Sistematizar las experiencias formativas desarrolladas por la Academia, para medir su incidencia e impacto sobre la participación juvenil a nivel local y su desarrollo integral.

**9.1.3. Derecho a la vida, a la libertad, a la expresión y a la recreación:**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Contribuir al desarrollo integral trabajando con la niñez, adolescencia, juventud y comunidad organizada para crear un ambiente libre de violencia.	En las comunidades atendidas se incrementa la participación de actores sociales y la inter-relación positiva entre jóvenes y adultos-as para la prevención de la violencia y desarrollo integral	Base de datos de jóvenes y adultos-as que participan, hasta el 2020 Plan de monitoreo con mediciones anuales de la participación de jóvenes y adultos en las comunidades atendidas Informes anuales de proyectos implementados.

<p>150 personas por comunidad atendida en prevención de violencia, reciben mensajes y se sensibilizan para prevenir la violencia hacia la niñez, adolescencia y juventud</p>	<p>Listados          Informes de actividades          Planes, programas y proyectos que se han implementado en las comunidades.          Plan de monitoreo con mediciones anuales de los planes y acciones implementadas</p>
--	--

### **Líneas de acción**

- Extensión del modelo de desarrollo integral de la juventud y prevención de violencia a otras comunidades, atendiendo la diversidad de la juventud y aplicando buenas prácticas y metodologías participativas
- Implementación de estrategias para el uso del tiempo libre y derecho al ocio de manera positiva de la niñez, adolescencia y juventud, impulsando el deporte, arte, cultura, recreación, identidades y expresiones juveniles
- Sistematización y socialización de la experiencia desarrollada en materia de prevención de violencia.
- Consolidación de los Espacios Juveniles en sus diferentes áreas de desarrollo integral y prevención de la violencia, con el apoyo de la comunidad y los sistemas locales.
- Impulso e institucionalización del accionar de los sistemas locales de desarrollo Integral para la juventud.
- Desarrollo de campañas socioeducativas para la promoción de los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y mujer, para la prevención de la violencia; así como para reducir la estigmatización, criminalización y discriminación hacia la juventud.
- Promoción y creación de mecanismos para la denuncia de hechos violatorios a los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y mujer.
- Aplicación de métodos psicosociales y psicopedagógicos, que fortalezcan los niveles de salud mental y eleven la autoestima en las y los adolescentes jóvenes

- Aplicación de la metodología Jugar por la Paz

#### 9.1.4. Derecho al trabajo y una vida digna

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Impulsar procesos de formación, capacitación, orientación y apoyo a la productividad y al trabajo digno, coadyuvando a la generación de oportunidades y medios de vida para la juventud.	300 Jóvenes por año capacitados, orientados y apoyados en la búsqueda de trabajo y medios <i>de vida</i> .	Base de datos y actualización y seguimiento, de jóvenes capacitados, orientados y apoyados Informes anuales de proyectos implementados. Estudios de oferta y demanda productiva a nivel comunitario Proyectos productivos impulsados por las y los jóvenes formados y capacitados.
12 espacios juveniles desarrollados, fortalecidos y sostenibles al final del periodo.		Base de datos de jóvenes atendidos en los espacios juveniles. Convenios de cooperación y coordinación con instituciones aliadas en la generación de oportunidades. Planes de trabajo de los espacios juveniles. Informes de evaluaciones realizadas

#### Líneas de acción

- Desarrollar cursos de capacitación en informática, para el trabajo y la productividad
- Generación de fuentes y alianzas para la creación y sostenibilidad económica de los Espacios Juveniles.

- Realización y apoyo a iniciativas productivas juveniles.
- Orientación y promoción de la cultura productiva, cooperativa y asociativa de la juventud.
- Impulso de proyectos de servicio social, pasantías y voluntariado juvenil como alternativa de ingresos y experiencia laboral.
- Búsqueda de becas para jóvenes de las comunidades atendidas
- Generación de alianzas con organizaciones, instituciones o empresas para generar capacitación, puestos de trabajo y procesos productivos juveniles.
- Realización de diagnósticos de la situación del trabajo juvenil, productividad, capacitación laboral.
- Búsqueda de la inserción de la mujer joven en los procesos de capacitación, orientación y apoyo al trabajo y la productividad.
- Promover la experiencia de los Espacios Juveniles, como modelo novedoso para el desarrollo de un medio de vida de la juventud.
- En coordinación con los y las jóvenes capacitados en la Escuela de Comunicación Alternativa, se brindará a otras instituciones y organizaciones la prestación de servicios en producción de video, fotografía y diseño.

#### 9.1.5. Derechos específicos de la mujer

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Impulso a los derechos de la mujer y la equidad de género en las organizaciones de adolescentes y jóvenes, empoderando a las mujeres para que ejerzan su participación organizada y liderazgo.	Participación y liderazgo de las mujeres adolescentes y jóvenes se incrementa a un 40% en todos los niveles organizativos.	Resultados de encuesta de participación de las mujeres en las organizaciones juveniles Registro cualitativo y cuantitativo del ejercicio del poder Informes de acciones de empoderamiento y Procesos de

		<p>sensibilización realizados en las organizaciones.</p> <p>Listado de grupos de mujeres adolescentes y jóvenes organizadas.</p> <p>Informes de proyectos implementados.</p> <p>Informes de evaluaciones realizadas.</p>
<p>30% de las y los integrantes de las organizaciones juveniles son mujeres empoderadas que ejercen sus derechos y trabajan en contra de la violencia de género.</p>	<p>Resultados de encuesta sobre calidad de la convivencia equitativa.</p> <p>Registro de casos de violación a derechos de las mujeres adolescentes y jóvenes orientadas por las organizaciones.</p> <p>Listados y bases de datos de mujeres participantes en los procesos de empoderamiento.</p> <p>Informes de actividades y evaluaciones.</p>	

### **Líneas de acción**

- Actualización de la Política de Género de la juventud yupana.
- Creación de la Comisión de la Mujer Joven y el sub-equipo de Género
- Desarrollo de procesos de sensibilización, formación y educación sobre derechos de las mujeres, equidad de género y sexualidad, entre otros, en espacios mixtos.
- Desarrollo de campañas para promover la Equidad de Género y la Participación de la Mujer Joven
- Inclusión del tema de masculinidad en los procesos de formación y capacitación.

- Elaboración de estudios y propuestas sobre adolescentes, jóvenes y sexualidad.
- Participación de la mujer joven yupana y de las organizaciones juveniles en espacios que impulsen y defiendan los derechos de las mujeres, como el Sector de Mujeres y otros.
- Alianzas con organizaciones que trabajen con mujeres para fortalecer la defensa de los derechos, la participación y el liderazgo de las mujeres adolescentes y jóvenes.
- Inclusión del tema y la problemática de la mujer en diplomados y seminarios de la Academia juvenil y otros procesos de formación.
- Creación del Diplomado de Mujer Joven y Equidad de Género
- Elaboración y gestión de proyectos, que impulsen el empoderamiento y protagonismo de las mujeres adolescentes y jóvenes.

### 9.1.6. Derecho a la Información y la Expresión

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Impulso de procesos comunicacionales alternativos, populares y sociales que sustenten el trabajo de los y las jóvenes yupanos y de las organizaciones juveniles, promoviendo el Derecho a la libre expresión juvenil, como un medio de concientización, para contribuir a la construcción de una cultura de paz y apoyo a la incidencia.	Producción de medios alternativos de comunicación creados y fortalecidos para el impulso de los procesos de desarrollo integral de la juventud y sensibilización de la población en general.	Informes anuales de trabajo de los medios creados. Reportes de cantidad mensajes transmitidos y cobertura. Piezas comunicacionales producidas. Informes técnicos de los proyectos. Informes de evaluaciones realizadas. Diagnóstico del impacto comunicacional de

		<p>sensibilización.</p> <p>Plan e instructivo para el abordaje de medios de comunicación y procesos de divulgación.</p>
<p>45 jóvenes de las organizaciones juveniles capacitadas-os y/o productores de procesos comunicacionales.</p>	<p>Base de datos de participantes en procesos comunicacionales.</p> <p>Producciones desarrolladas por la juventud participante.</p> <p>Memoria de los procesos de capacitación en comunicación.</p> <p>Red curricular y Metodologías utilizadas.</p>	
<p>Cantidad de medios de comunicación sensibilizados que cubren y buscan información sobre adolescencia y juventud.</p>	<p>Base de datos de reporteras y reporteros que dan cobertura al tema de juventud.</p> <p>Directorio de medios de comunicación actualizado anualmente.</p> <p>Informes de talleres y consultas a reporteras-os sobre el impacto en la población de la temática juvenil.</p> <p>Informe de actividades de sensibilización hacia los y las reporteras y periodistas.</p> <p>Informes de monitoreo de medios de comunicación por internet.</p>	

### **Líneas de acción**

- Creación de la Escuela de Comunicación Alternativa.
- Institucionalización de un sub-equipo y plan de acción para el impulso de los procesos comunicacionales.
- Creación e impulso de medios de comunicación alternativa: tv y radio por internet, social media, video y radio.

- Fortalecimiento de la alianza con medios de comunicación que apoyan a la juventud yupana y el tema de juventud.
- Creación y equipamiento del estudio de producción comunicacional.
- Impulso de diplomados sobre comunicación alternativa y producción de medios comunicacionales participativos a través de la Academia Juvenil de Formación Sociopolítica.
- Campañas socioeducativas y socio-informativas sobre temas de interés para adolescentes y jóvenes.
- Acciones de sensibilización para periodistas para que impulsen el tema de adolescencia y juventud, que influya hacia un cambio de actitudes desestigmatizadoras, creando el grupo de amigas-os periodistas.

#### 9.1.7. Derecho a la información

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de Verificación</b>
Generar investigaciones, estudios y propuestas sobre niñez, adolescencia, juventud y de la problemática socioeconómica del municipio, para su desarrollo integral.	2 investigaciones o estudios realizados por año Unidad de investigación de la juventud yupana creada	Informes de las investigaciones o estudios realizados Informes anuales de proyectos implementados. Informes de evaluaciones realizadas.

#### Líneas de acción

- Estructuración, formulación y elaboración del proyecto de la unidad de investigación de la juventud yupana, para la creación de una Oficina Municipal de la Juventud.
- Presentación y promoción del proyecto de creación de la unidad de investigación de la juventud Yupána en las diferentes instancias de financiamiento y entidades académicas del país.

- Realización de alianzas con instituciones públicas y privadas que desarrollan investigación, para la producción conjunta de nuevas investigaciones y estudios.
- Sistematización, compilación y digitalización de los estudios o investigaciones desarrollados hasta la fecha, creando la biblioteca virtual.
- Integrar un equipo interno y/o externo de investigadores e investigadoras, con profesionales y jóvenes voluntarios.
- Creación del espacio de la unidad de investigación, dotándolo de la infraestructura necesaria para su funcionamiento.
- Realización de una investigación anual sobre la problemática, que no permite el desarrollo integral de la mujer adolescente y joven, y jóvenes en general.





## 11. Recursos y Presupuesto del Plan Estratégico.

No.	Rubros	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	TOTAL
1	Recursos	Coordinadora de la OMM	110	Horas	Q 100.00	Q 11,000.00
		Facilitadora del Taller	45	Horas	Q 40.00	Q 1,800.00
2	Materiales de Oficina	Hojas de papel bond	4	Resmas	Q 28.00	Q 112.00
		Marcadores Permanentes	2	Cajas	Q 36.50	Q 73.00
		Masking Tape	5	Rollos	Q 8.75	Q 43.75
		Lapiceros	2	Cajas	Q 15.00	Q 30.00
		Lápices	1	Caja	Q 12.00	Q 12.00
		Tinta para impresora	4	Cartuchos	Q 160.00	Q 640.00
		Tijeras	1	Unidad	Q 14.50	Q 14.50
		Papelografos	8	Pliegos	Q 1.50	Q 12.00
3	Equipo de Oficina	Utilización de Equipo de computo	15	Horas	Q 10.00	Q 150.00
		Alquiler de Cañonera	15	Horas	Q 50.00	Q 750.00
		Impresiones	1500	Hojas	Q 1.00	Q 1,500.00
		Servicio de Internet	50	Horas	Q 6.00	Q 300.00
		Teléfono	10	Tarjetas	Q 100.00	Q 1,000.00
4	Material Didáctico	Fotocopias	500	Unidades	Q 0.25	Q 125.00
		Impresión de Fotos digitales	10	Unidades	Q 5.00	Q 50.00
5	Logística	Alquiler de Sillas y Mesas	10	Días	Q 150.00	Q 1,500.00
		Alquiler de Salón	10	Días	Q 50.00	Q 500.00
6	Alimentación	Almuerzos	20	Unidades	Q 30.00	Q 600.00
		Refacciones	300	Unidades	Q 15.00	Q 4,500.00
Total General de Gastos						Q 24,712.25
Imprevistos (10%)						Q 2,471.23
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>						<b>Q 27,183.48</b>

### PLAN DE SEGUIMIENTO

#### 1. Introducción:

Este es un componente fundamental para medir los logros del Plan, que permite a los diferentes actores conocer los momentos de desarrollo tanto en su parte estratégica como operativa, valorar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores propuestos, e identificar y seleccionar la información que haga factible la toma de decisiones para aplicar correctivos y hacer el redireccionamiento pertinente. La evaluación es el proceso de proyectar, obtener y organizar informaciones y argumentos que permitan a las personas y grupos interesados participar en el debate crítico sobre un programa específico. Sus características deben ser: la racionalidad o sensatez, autonomía y responsabilidad, comunidad de intereses y de valores, pluralidad de criterios de evaluación, oportunidad en la elaboración y distribución de información y adaptación.

La evaluación es un proceso dinámico, creativo, para la cual no existen recetas, sólo principios y concepciones básicas, por lo tanto los enfoques y estrategias deben revisarse periódicamente. Dicho proceso implica la construcción de conocimiento, y la comprensión de las acciones dentro del Plan y las teorías que las determinan en una sociedad y tiempo específicos. Las evaluaciones pueden llevarse a cabo por muy diversas razones, pero una de ellas ha de ser en todo caso la de establecer una base sobre la cual fundar la toma de decisiones en el futuro.

Amerita el esfuerzo de constitución de una unidad de Seguimiento y Evaluación para poder medir los impactos del Plan y seguir en el proceso de calificación de los procesos de planeación participativa y acompañamiento social, que garanticen transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y también privados que se orientan a los procesos de desarrollo social.

### **1.1. Justificación:**

Es necesario establecer un seguimiento al Plan estratégico, ya que de esta manera nos podremos dar cuenta de los logros alcanzados a través de la relación existencial del mismo plan, el cual involucra a los diferentes actores de la sociedad Yupana dentro del contexto de la juventud.

Con la realización del presente plan estaremos evidenciando los enfoques de las líneas de acción del Plan Estratégico, podremos comprobar la situación social, económica, política, educacional, cultural y recreativa, siguiendo de cerca cada una de las actividades comprendidas en el mismo para poder de esta manera lograr los propósitos de la Creación del PEDJMY.

Ahora bien se hace necesario considerar los aspectos de evaluación y seguimiento que se detallan de la manera siguiente:

### **2. Principios y valores:**

- ✓ Retomar la Política Pública Departamental de Juventud, contextualizarla en su realidad y lograr obtener un respaldo político que garantice la inclusión de la juventud en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ La instancia municipal responsable de juventud deberá convocar un proceso para revisión y apropiación del PEDJMY, y hacer un análisis de las demandas, necesidades y potencialidades de la juventud de su municipio. Luego, con base en lo anterior, y de acuerdo a los actores que pueden comprometerse y a la oferta existente, asumir programas y proyectos y concertarlos no sólo en el ámbito de la administración sino de toda la comunidad, e incluirlos en el Plan de Desarrollo. Este proceso debe iniciarse en el periodo de elección de candidatos a cargos públicos y concretarse una vez definidas las nuevas autoridades municipales.
- ✓ En esta perspectiva de deslocalización, descentralización y desconcentración de funciones del Estado, puntos claves de una

gestión pública moderna, la identificación y utilización de redes de recursos de conocimiento e infraestructura, específicamente con Ong's, universidades, empresas, iglesias, medios de comunicación y organizaciones juveniles y comunitarias, permitirá la ampliación, con calidad, de la cobertura de servicios sociales para jóvenes.

- ✓ Debe partirse de las capacidades de los mismos jóvenes, aunque ello exija un esfuerzo, incluso para los mismos jóvenes, para identificar y evidenciar siquiera un mínimo nivel de habilidades y talentos diversos que puedan ser aprovechados.
- ✓ Apoyar a los y las jóvenes en la construcción y calificación de demandas propias, y no se contenten con las primeras respuestas, sino que procuren reflexionar y hacer más concretos sus intereses y necesidades, a la par que enriquecen y profundizan su capacidad de análisis crítico, por lo cual es esencial inculcar entre los propios jóvenes una actitud que valore la evaluación. También es factible emplear mecanismos de subsidio a la demanda, pero siempre complementados por información acerca de la oferta disponible.
- ✓ Para la definición de programas y proyectos es importante tener en cuenta la posibilidad de cofinanciación con instituciones locales, entidades gubernamentales y no gubernamentales de carácter departamental, nacional e internacional, y para ello se debe indagar acerca de las posibilidades existentes y priorizar la inversión municipal.

### **3. Objetivo superior:**

Establecer los lineamientos adecuados para la obtención de la metodología optima, para fortalecer las líneas estratégicas formuladas dentro del plan estratégico de la juventud en el municipio de Yupiltepeque, con el único propósito de mejorar los estándares de la vida de los jóvenes, en los ámbitos: social, educacional, político, servicios básicos, enfoque de género, cultural y recreativo.

#### **4. Propósitos**

Este momento consiste en revisar la problemática previamente diseñada e identificar los factores o elementos que intervienen en la evolución o transformación de la situación, con el fin de generar hechos portadores de futuro mediante actitudes creativas, realistas y constructivas hacia el devenir. Para tal efecto, en primera instancia se realizó una descripción general de diferentes conceptos (tendencias, rupturas, potencialidades, etc.), como elementos fundamentales que deben ser contemplados al momento de construir una visión que lleve al ser humano a pensar globalmente y actuar localmente<sup>6</sup>, para conocer así las variables relevantes que han causado y causarán mayor influencia en los ambientes externos e internos, y que le permitan al grupo reflexionar sobre el entorno, construir diversas alternativas de respuesta y desarrollar planes de acción y estrategias acordes al contexto, mediante una anticipación a las consecuencias y a los efectos en el futuro.

*Cambio:* se entiende como toda acción que implique sustituir lo que se tiene por otra cosa, convertir algo en lo opuesto o lo contrario, intercambiar objetos, alterar la condición o apariencia de algo, cambiar el rumbo.

Desde la perspectiva más general, el mundo cada vez está más acelerado, el cambio ha llegado a ser un factor constante e inevitable de frenar, lleno de mutaciones, desarreglado y turbulento, los niveles de riesgo e incertidumbre aumentan al tiempo que se desestabilizan los mercados. Por eso, como parte de las posibilidades de enfrentarse con el fenómeno del cambio (resolución de una problemática), se plantea desarrollar actitudes que promuevan una mentalidad abierta, de continuo aprendizaje y con velocidad de asimilación, logro que afecta dramáticamente el índice de enfrentar nuevos desafíos, tanto individual como colectivamente. Esta capacidad depende de las habilidades percibidas y de la voluntad de dejar a un lado lo tradicional y reorientar el logro del objetivo perseguido. Cuando estos dos factores se quedan cortos ante los problemas encontrados, se genera un cambio brusco en la expectativa.

### 5. Componentes, propósitos y estrategias.

Componente	Propósito	Estrategias	Como Hacer	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p style="text-align: center;"><b>Social</b></p>	<p>Que los jóvenes expresen su derecho a la petición y participación dentro del contexto social del municipio de Yupiltepeque.</p>	<p>A nivel local, departamental y nacional para la aprobación e implementación de instrumentos jurídicos, políticas y acciones para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, a través de su participación ciudadana organizada.</p>	<p>Se realizarán acciones para que las organizaciones juveniles fortalezcan sus capacidades en procesos de incidencia, movilización y demanda hacia los organismos del Estado y sus instituciones. Así como el mejoramiento de sus capacidades de articulación y coordinación con el movimiento juvenil y otras organizaciones de la sociedad civil, aglutinando y fortaleciendo a un mayor número de organizaciones y redes juveniles en el país.</p>	<p>Instrumentos jurídicos, políticas y acciones aprobadas e implementadas.</p>	<p>Las instituciones relacionadas con el que hacer de la juventud y la adolescencia del municipio de Yupiltepeque, de manera conjunta con las organizaciones juveniles, la OMM y la PPS II.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Como Hacer	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p align="center"><b>Cultural</b></p>	<p>Impulso de procesos comunicacionales alternativos, populares y sociales que sustenten el trabajo de las organizaciones juveniles, promoviendo el Derecho a la libre expresión juvenil, como un medio de concientización, para contribuir a la construcción de una cultura de paz y apoyo a la incidencia.</p>	<p>Producción de medios alternativos de comunicación creados y fortalecidos para el impulso de los procesos de desarrollo integral de la juventud y sensibilización de la población en general.</p>	<p>Se integrará un sub-equipo de relacionamiento con los medios de comunicación social, desarrollando una estrategia permanente de generación de información pública sobre el tema de niñez, adolescencia y juventud, orientando los contenidos de los procesos de divulgación y publicidad del trabajo institucional con proyección social, equidad de género y pertinencia cultural.</p>	<p>Informes anuales de trabajo de los medios creados. Reportes de cantidad mensajes transmitidos y cobertura. Piezas comunicacionales producidas. Informes técnicos de los proyectos. Informes de evaluaciones realizadas. Diagnóstico del impacto comunicacional de sensibilización. Plan e instructivo para el abordaje de medios de comunicación y procesos de divulgación.</p>	<p>Las instituciones relacionadas con el que hacer de la juventud y la adolescencia del municipio de Yupiltepeque, de manera conjunta con las organizaciones juveniles, la OMM y la PPS II.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Como Hacer	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p><b>Político</b></p>	<p><i>Contribuir al desarrollo integral trabajando con la niñez, adolescencia, juventud y comunidad organizada para crear un ambiente libre de violencia.</i></p>	<p>Extensión del modelo de desarrollo integral de la juventud y prevención de violencia a otras comunidades, atendiendo la diversidad de la juventud y aplicando buenas prácticas y metodologías participativas</p>	<p>Se desarrollarán con las y los jóvenes de las organizaciones y los actores sociales de las comunidades procesos de análisis e interpretación de la problemática de la violencia y delincuencia en la comunidad y de cómo ésta es atribuida a la juventud a partir de la discriminación, estigmatización y criminalización que el Estado y la Sociedad realizan en contra de la juventud.</p>	<p><i>En las comunidades atendidas se incrementa la participación de actores sociales y la inter-relación positiva entre jóvenes y adultos-as para la prevención de la violencia y desarrollo integral</i></p>	<p>Las instituciones relacionadas con el que hacer de la juventud y la adolescencia del municipio de Yupiltepeque, de manera conjunta con las organizaciones juveniles, la OMM y la PPS II. Así como las autoridades locales.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Como Hacer	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p><b>Técnico</b></p>	<p>Desarrollar y fortalecer las capacidades cognitivas y técnicas de las y los adolescentes y jóvenes organizados, para generar un nuevo liderazgo, y mejorar su participación ciudadana para la incidencia,</p>	<p>Impulso de procesos de análisis reflexivos, sobre la situación económica y política del país y de la juventud, donde las y los jóvenes sean interlocutores de procesos de cambio e incidan en la transformación sociopolítica del país.</p> <p>Creación e implementación de metodologías con equidad de género y pertinencia cultural, fundamentadas en el método científico, la educación popular, procesos lúdicos, con orientación heurística,</p>	<p>Actualizar sobre temas específicos a las y los jóvenes educandos de las promociones previas, estableciendo mecanismos de seguimiento periódico para medir el impacto de los procesos de formación e impulsar su participación consciente a nivel social y de sus organizaciones juveniles y de otras luchas nacionales.</p>	<p>Se han formado a 30 nuevos líderes juveniles a nivel nacional y se renovó el 20% de la dirigencia de las organizaciones juveniles locales por año.</p> <p>El 60% de las organizaciones participantes en los procesos de formación se han empoderado de herramientas necesarias para su participación ciudadana con incidencia al final del periodo estratégico</p>	<p>Las instituciones relacionadas con el que hacer de la juventud y la adolescencia del municipio de Yupiltepeque, de manera conjunta con las organizaciones juveniles, la OMM y la PPS II. Así como las instituciones educativas del municipio.</p>

Componente	Propósito	Estrategias	Como Hacer	Resultados a Lograr	Quienes Participan
<p><b>De Gestión Costo Efectivo</b></p>	<p><i>Impulsar procesos de formación, capacitación, orientación y apoyo a la productividad y al trabajo digno, coadyuvando a la generación de oportunidades y medios de vida para la juventud.</i></p>	<p>Desarrollar cursos de capacitación en informática, para el trabajo y la productividad.</p> <p>Generación de alianzas con organizaciones, instituciones o empresas para generar capacitación, puestos de trabajo y procesos productivos juveniles.</p> <p>Promover la experiencia de los Espacios Juveniles, como modelo novedoso para el desarrollo de un medio de vida de la juventud.</p>	<p>Fortalecimiento permanente de los Espacios Juveniles, como generadores de oportunidades de empleo y experiencia laboral, ampliación de su cobertura, creación de nuevos espacios en otras comunidades, actualización del equipo tecnológico, incorporación de nuevas especialidades de capacitación técnica, capacitación de jóvenes multiplicadores e instructores de otros jóvenes en aspectos técnicos y asociativismo productivo juvenil, para la prestación de servicios colectivos a terceros en áreas que propicien condiciones dignas para su desarrollo integral.</p>	<p><i>100 Jóvenes por año capacitados, orientados y apoyados en la búsqueda de trabajo y medios de vida.</i></p>	<p>La Juventud del Municipio de Yupiltepeque, bajo la cobertura de empresas privadas e instituciones gubernamentales, así como el apoyo de ONG's.</p>

## **6. Ejes transversales del plan de seguimiento**

### **6.1. Enfoque *Holístico*:**

La experiencia práctica en el impulso de este eje transversal, sustenta su definición como eje transversal estratégico, partiendo de la composición multicultural de las organizaciones juveniles que participan con la ejecución del plan. El abordaje de la problemática específica de la niñez, adolescencia y juventud indígena en todos los procesos de formación, capacitación, incidencia, discusión y movilización, es el objeto central, aunado al abordaje tanto por niñez y juventud mestiza, como por maya, garífuna y Xinca. Se sustenta este proceso en el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y los derechos de los pueblos indígenas establecidos en leyes nacionales e internacionales. En la práctica la convivencia multicultural de niñez, adolescentes y jóvenes indígenas, garífunas y no indígenas ha sido enriquecedora como experiencia inédita de trabajo. También, se apoya desde este eje transversal el apoyo a acciones dirigidas a fortalecer la identidad cultural en las organizaciones de niñez, adolescencia y juventud maya, Xinca y garífuna.

### **6.2. Enfoque de Género:**

Este eje estratégico transversal tiene por objeto generar condiciones desde del abordaje de la problemática de la mujer adolescente y joven, para la participación protagónica en los procesos internos de las organizaciones juveniles, así, como su participación social y política en otros ámbitos de la sociedad. Los derechos específicos de las mujeres, así como su visibilización, son aspectos centrales en el trabajo a realizar desde todos los ejes programáticos de la Organización Juvenil. Sustancialmente lo que se quiere construir es la convivencia social en condiciones de equidad de género, lo cual propicie el desarrollo de las mujeres en el marco de la organización juvenil.

### **6.3. Enfoque Social:**

La juventud como actor social construye su identidad, asume los roles sociales y productivos y recrea los espacios de socialización en busca de pares con quienes compartir experiencias que superen las normas estructuradas de los adultos, desarrollar sus potencialidades libre y creativamente y construir intercambios simbólicos que favorezcan la edificación y expansión de su ser joven.

### **6.4. Enfoque Político:**

Los Jóvenes son reconocidos como actores sociales y políticos, entendiendo su participación como fundamental en los procesos de desarrollo de manera estratégica, lo que plantea la necesidad de reconocer la ciudadanía y el ejercicio de la misma de manera plena como fuente indispensable para garantizar la protección, la defensa y la vigencia de los derechos humanos, sociales y culturales de ellos y ellas.

### **6.5. Enfoque Económico:**

La juventud representa el 30% de la población del departamento, y participan activamente en el desarrollo humano y sostenible, por su capacidad de aplicar sus habilidades y competencias en el mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.

Desde esta perspectiva se considera a los y las jóvenes desde una doble visión: como destinatarios de servicios y como actores cuya participación es estratégica en los procesos y escenarios del desarrollo, a través de su participación protagónica en la modernización económica, social y política de sus localidades, comunidades, municipios y en el departamento. Desde el PEDJEMY se pretende entonces Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los jóvenes; generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas; Y propiciar condiciones de equidad para los sectores juveniles en exclusión.

#### **6.6. Enfoque de Derechos Humanos:**

Este contexto de total hegemonía del cambio, exige frente a él, hoy más que nunca actitud consciente y crítica. La acelerada transformación de las sociedades actuales no puede ser algo cuya ocurrencia se atribuya al simple devenir y frente a lo cual se asuma el papel de espectador pasivo. La necesidad hoy para quienes lideran procesos organizacionales y de impacto colectivo, como en este caso es el Plan Estratégico de la Juventud del Municipio de Yupiltepeque, es pasar cada fenómeno de cambio por el filtro del estudio, el análisis y la comprensión, pero sobre todo por el del reconocimiento de que está ocurriendo. Una actitud tal permite entender los elementos fundamentales que potencian un cambio, ya positivo, ya negativo. De esta manera se pueden visualizar, prever y anticipar las consecuencias que dichos elementos o factores de cambio puedan generar en el futuro.

#### **6.7. Enfoque Comunitario:**

Dar cuenta de las identidades, prácticas, expresiones, formas e iniciativas desde las cuales los y las jóvenes vienen participando, desarrollando sus proyectos de vida individuales y colectivos, resistiendo a las maras y a los diferentes conflictos que viven en escenarios vitales para su vida como la familia, la escuela y con sus propios padres, es necesario tener en cuenta su gran diversidad étnica y cultural. Una buena caracterización es difícil ya no existe información organizada y centralizada que reflejan estas dinámicas juveniles en toda su riqueza y potencialidad para la construcción del tejido social en el departamento.





## 8. Recursos y Presupuesto del Plan de Seguimiento

No.	Rubros	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	TOTAL
1	Recursos	Coordinadora de la OMM	110	Horas	Q 100.00	Q 11,000.00
		Facilitadora del Taller	45	Horas	Q 40.00	Q 1,800.00
2	Materiales de Oficina	Hojas de papel bond	4	Resmas	Q 28.00	Q 112.00
		Marcadores Permanentes	2	Cajas	Q 36.50	Q 73.00
		Masking Tape	5	Rollos	Q 8.75	Q 43.75
		Lapiceros	2	Cajas	Q 15.00	Q 30.00
		Lápices	1	Caja	Q 12.00	Q 12.00
		Tinta para impresora	4	Cartuchos	Q 160.00	Q 640.00
		Tijeras	1	Unidad	Q 14.50	Q 14.50
		Papelografos	8	Pliegos	Q 1.50	Q 12.00
3	Equipo de Oficina	Utilización de Equipo de computo	15	Horas	Q 10.00	Q 150.00
		Alquiler de Cañonera	15	Horas	Q 50.00	Q 750.00
		Impresiones	1500	Hojas	Q 1.00	Q 1,500.00
		Servicio de Internet	50	Horas	Q 6.00	Q 300.00
		Teléfono	10	Tarjetas	Q 100.00	Q 1,000.00
4	Material Didáctico	Fotocopias	500	Unidades	Q 0.25	Q 125.00
		Impresión de Fotos digitales	10	Unidades	Q 5.00	Q 50.00
5	Logística	Alquiler de Sillas y Mesas	10	Días	Q 150.00	Q 1,500.00
		Alquiler de Salón	10	Días	Q 50.00	Q 500.00
6	Alimentación	Almuerzos	20	Unidades	Q 30.00	Q 600.00
		Refacciones	300	Unidades	Q 15.00	Q 4,500.00
Total General de Gastos						Q 24,712.25
Imprevistos (10%)						Q 2,471.23
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>						<b>Q 27,183.48</b>

#### **9. Metodología a Implementar:**

La metodología a utilizar en el proyecto contribuye gran parte en la aprobación plan de seguimiento, ya que de esta manera se podrá integrar los aportes y concepciones que la institución y la comisión municipal de la juventud tiene sobre la estrategia de generar desarrollo integral en las y los jóvenes del municipio de Yupiltepeque, Jutiapa. Como parte de los propósitos que se busca con su implementación es contribuir al mejoramiento social de las condiciones actuales por las que los jóvenes en dicho municipio están atravesando, y que sobre todo afectan gran parte a la sociedad. Por lo que la metodología a utilizar será la puesta en práctica del plan.

#### **10. Sistema de Evaluación y Monitoreo:**

En el proceso de evaluación y monitoreo se realizarán en base a los objetivos, estrategias y componentes, con el fin de establecer un balance de los alcances y dificultades encontradas en el proceso de ejecución del Plan.

La evaluación estará bajo la responsabilidad de la encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y la comisión municipal de la juventud quienes elaboraran el instrumento a utilizar. Esto se implementará al final del primer y segundo semestre de cada año. Como insumos se tomará en cuenta los informes y evaluaciones realizadas durante cada una de las actividades realizadas. De manera complementaria se realizarán constantes reuniones para analizar y reorientar las acciones inmediatas. Por lo que en relación al monitoreo se realizará permanentemente con el propósito de verificar sistemáticamente para que las actividades o procesos planificados se llevarán a cabo según lo esperado o que se está progresando en el logro de los resultados planificados. Esto se realizará de manera sistemática y participativa para establecer las medidas preventivas y reorientación de las acciones de manera oportuna, garantizando el éxito del proyecto.



*Municipalidad de Yupiltepeque*  
*Departamento de Jutiapa*  
*Guatemala, C.A.*

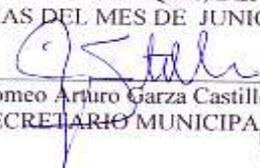
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA: -----

**CERTIFICA:**

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NUMERO 36, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION BAJO EL No.8,391, EN EL CUAL FOLIOS 35, 36, 37 Y 38 , SE ENCUENTRA EL ACTA 25-2,014, DE SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. EN DONDE APARECE EL PUNTO ACORDADO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

PRIMERO.....SEGUNDO.....TERCERO....."CUARTO".....

La Señorita Grecia Fabiola Zúñiga Tobar, Estudiante de la Universidad Rafael Landivar de Guatemala, sede Jutiapa, epesista en la Municipalidad de Yupiltepeque, presenta a los honorables miembros del Concejo Municipal, los resultados obtenidos del proyecto denominado: **Propuesta de plan estratégico de la juventud con enfoque de género, en la Oficina Municipal de la Mujer-OMM-, Yupiltepeque, Jutiapa.** Así mismo agradece el apoyo y colaboración proporcionado por la institución en el Proceso de la Práctica Profesional Supervisada. **POR LO TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el decreto No. 12-2002 del Congreso de la Republica. (Código Municipal), Por unanimidad **A C U E R D A:** I) Aprobar el proyecto realizado y se recibe a entera satisfacción. II) Certifíquese el presente y deseen copias a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. (Fs) C. Aníbal Godoy T.....Alcalde Municipal.....M. Bernal C.....Síndico I. Mpal...B. Asencio y A.....Síndico II. Mpal.... N. González S.....Concejal I. Mpal... M. Domínguez O.....Concejal II. Mpal.....J. Arnolde Vázquez S.....Concejal III. Mpal....M. García L.....Concejal IV. Mpal.....Certificó....R....Arturo..Garza ...C.....Secretario Municipal.....están los sellos correspondientes. ----- Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA CERTIFICACION CONFRONTADA DE SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE YUPILTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

  
Romeo Arturo Garza Castillo  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Vo. Bo. Carlos Anibal Godoy Torres  
ALCALDE MUNICIPAL

